

LA REVISTA DE BUENOS AIRES

HISTORIA AMERICANA, LITERATURA, DERECHO Y VARIEDADES.

Periódico dedicado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION

DE

Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola.

(ABOGADOS)

TOMO XXII.

BUENOS AIRES.

IMPRESA Y LIBRERIA DE MAYO, MORENO 211.

Plaza Monserrat.

1870.

Siendo en su mayor parte inéditos los trabajos de *La Revista de Buenos Aires*, se prohíbe la reimpression de ellos.

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII.

BUENOS AIRES, MAYO DE 1870.

N. 85^o

HISTORIA AMERICANA.



MEMORIA

SOBRE UNA NUEVA FORMA DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE MISIONES, CON ARREGLO AL SISTEMA DE LIBERTAD DE LOS INDIOS Y ABOLICION DE LAS COMUNIDADES.

Concepcion, 11 de noviembre de 1805.

Manuscrito—autógrafo de don Gonzalo Doblas. (1)

Anotaciones sobre varios puntos principales, relativos á la nueva forma de gobierno que se trata establecer en esta Provincia de Misiones, con arreglo al sistema de libertad de los indios, y abolicion de las Comunidades. etc.

Estando ya resuelta por S. M. la abolicion de las comunidades, en los pueblos de Misiones Guaranis; seria impertinencia detenerme en demostrar, la necesidad y justicia de

1. Este manuscrito como muchos otros que iremos publicando, pertenece á la biblioteca americana de nuestro colaborador y amigo doctor don Angel J. Carranza, quien con la benevolencia que lo caracteriza, los ha puesto á nuestra disposicion para que sean publicados en esta *Revista*. Creemos innecesario llamar la atencion sobre estos trabajos inéditos, que vienen á enriquecer los antecedentes para la historia de esta parte de la América. Pero seriamos injustos sino tributásemos publicamente



esta providencia, (1) y así apuntaré solamente algunos medios de entablar con utilidad, la nueva forma de gobierno, que me parece, puede substituir con utilidad al antiguo; supuesta la dicha abolición y libertad.

Grande y ameno es el campo que se presenta á mis indagaciones, para formar un plan, ó arreglo de nueva forma de gobierno, si tuviera libertad para elegir la idea que me parece mas oportuna; por que al efecto, estan convidando las mas ventajosas proporciones, como son, la estension de fertilísimos terrenos capaces de producir los mas abundantes y preciosos frutos, si se cultivan; rios navegables para su exportacion; brazos bastantes, que solo aguardan ocupacion, y resortes, que los vigoricen: todo es adecuado para entablar un método gubernativo, capaz de disipar las tinieblas en que están sumergidos estos naturales, y de sacarlos de la ignorancia y letargo en que se hallan, con el auxilio de una buena policia, que los incline al trabajo metódico, que persiga la ociosidad, proteja la agricultura, favorezca la industria, fomenta el comercio, arregle la economia civil, y la doméstica, corrija la relajacion de costumbres, asegure los derechos, y las propiedades de todos, y de cada uno, haciéndoselos co-

nuestro agradecimiento al generoso colaborador que no reserva sus manuscritos, siempre que su publicacion pueda servir á la historia americana, y que se empeña en enriquecer su coleccion no para guardarla como avaro, sino para propender á que sean conocidos por el mayor número de personas.

La Redaccion.

1. Si aun existen algunos recelos, ó perplexidad sobre la utilidad de esta providencia véase la primera parte de mi Memoria histórica, y la disertacion que sobre lo mismo, presenté al superior gobierno en septiembre de 1801.

nocer, y respetar por medio de la recta Administracion de justicia; que promueva la Religion, y su culto, como que es la basa fundamental de nuestra prosperidad temporal y felicidad eterna; el lazo que nos une en sociedad y el mas firme apoyo de los gobiernos. Pero como para formar un plan de esta naturaleza, era necesario separarse en mucha parte de lo literal de las leyes, que arreglan la economia civil de las provincias de indios en toda la América, (porque en esta parte de ella militan diversas circunstancias,) y tener datos positivos dimanados de la superioridad sobre que fundarla: careciendo, como carezco de estos indispensables requisitos, me contraeré solamente á proponer algunos elementos aplicables á cualquiera forma de gobierno, que se quiera establecer en esta Provincia, para que sustituya al antiguo.

Idea general.

Lo primero que se debe determinar, es la forma de gobierno político que se considere mas conveniente, y adecuado á esta Provincia (2), y el plan económico, que se deba entablar; comprehensivo de los principales objetos, que han de tener lugar en la formacion, para colocarlos en los oportunos y respectivos lugares; y lo segundo, señalar su estension y los límites de ella para evitar disturbios con las Provincias limítrofes, que de otra forma causarían pleitos que algunas veces arruinan los vecinos. (3)

Suponiendo que en la Provincia de Misiones se haya de establecer el gobierno político, semejante al de las intenden-

2. Véase el párrafo 14 de la citada Disertacion.

3. Véase el párrafo 15 de la misma Disertacion.

cias, y que los indios hayan de quedar, como tales, sujetos á la satisfaccion de los reales tributos, y á vivir en los pueblos de su naturaleza, con cabildos formados de ellos mismos; no hay mas que hacer en esta parte que arreglarse á las Reales Ordenanzas de intendentes, y leyes Recopiladas de Indias, segun ellas lo determinan; pues habiendo de quedar en la clase y condicion de indios, es necesario uniformarlos con los de las otras Provincias; aunque me parece que en esta, y sus inmediatas no produciria esta Provincia al estado, aquellas ventajas que debian esperarse, si se sacaran de la clase y condicion de indios, proscribiendo este nombre, que tanto los embilece en la opinion comun, y en la de ellos mismos. (4)

Las dificultades que pueden ofrecerse en la plantificacion de nuevo gobierno en cualquiera de las formas indicadas ú otras semejantes, son las siguientes: Primera, liquidar y satisfacer las deudas que tienen las comunidades, con particulares acreedores y unas con otras. Segunda, establecer fondos para ocurrir á las urgencias comunes, como son, Escuelas, Hospitales, Cirujanos, Caminos, Puentes, Fuentes, Casas Reales y de Cabildo, Cárceles etc. Tercera, el repartimiento de terrenos y forma en que debe haberse. Cuarta, la forma de recaudar los Reales tributos, y su cuota. Y quinta, la conservacion de las Iglesias, culto Divino, congrua de los Ministros y salarios de sirvientes. A todas estas urgencias puede ocurrirse en la forma que se sigue:

Liquidacion y extincion de deudas.

Los empeños con que se hallan las comunidades, con particulares acreedores, pueden considerarse, como deuda

4. Véase la nota 10 de la misma Disertacion.

comun de todas ellas, asi porque desde su origen, han conservado una especie de Hermandad, ayudándose y socorriéndose unos pueblos á otros mutuamente, como por que, los que se hallan al presente mas adeudados, no han procedido sus atrasos de culpa de los Indios que los experimentan, ni han sido causantes de sus infortunios. Naufragios de sus barcos; incendios de sus obrajes y plantios; pérdidas de sus cosechas: impericia ó mala versacion de algunos administradores, y otras fatalidades semejantes, han motivado sus atrasos; y siendo comun á todos el beneficio de la extincion de las comunidades, parece lo mas equitativo, el que contribuyan los mas pudientes al alivio de sus co-hermanos, y al suyo propio, que sin esta Provincia se retardaria mucho.

Las fincas que tienen en Buenos Aires, los que quizá habrá en Santa-Fé, Corrientes y Paraguay y el fondo comun (si aun existe alguno) puede servir su valor, para satisfacer lo que se debe á particulares acreedores; á que se podrá agregar aquellas partidas que se cobrasen á los deudores de los pueblos; y si aun no fuera suficiente el monto de todo, se podrán enagenar todos los terrenos baldios, y las estancias situadas fuera de los términos que parece ha señalado la naturaleza á esta Provincia, como son los que se dicen campos de baquerias correspondientes á Yapeyú, la Cruz, San Borja, Santo Tomé, San Miguel y otros: los que tambien pesee Yapeyú á la banda del Sur del Rio Miriñay, y las estancias de los pueblos de Loreto, San Ignacio Mini, Corpus y Trinidad, al Oeste de la Laguna Iberá; con lo que puede acopiarse un fondo capaz de sufragar la extincion de todas las deudas por crecidas que sean, y sobrar mucho caudal para otros fines. Lo que deben los pueblos unos á otros, puede quedar chancelado por las razones referidas; y por lo que hace al alcance de Rea-

les tributos; siendo este punto muy difícil de esclarecerse y liquidarse por que desde el año de 1787, no se han hecho formales padrones en los pueblos de la intendencia de Buenos Aires, y ellos han estado suministrando de continuo crecidas cantidades á la Real Hacienda, y empleando muchos indios en el Real servicio, es problemático, (segun algunos,) si deben, ó alcanzan á la Real Hacienda, y asi podia suplicarse á S. M., diera por cancelada esta cuenta, ó que se transara del mejor modo posible, lo que me parece, que no seria difícil conseguirlo de la Real piedad, que dispensa tan benigno soberano, á todos sus vasallos y particularmente á estos miserables y desvalidos indios: y por lo que respecta á los diezmos, que con nombre de Real servicio, pagan los pueblos, puede adoptarse algun medio equitativo, para la satisfaccion de los que restasen á las Iglesias de Buenos Aires y Paraguay; en el concepto de que mucha parte corresponde á S. M. con lo que me parece allanado, este primero y principal estorbo, que se opone á la extincion de las comunidades.

Fondos comunes.

El establecimiento de fondos para las urgencias comunes, puede considerarse con dos respectos: el uno relativo á toda la Provincia, y el otro á cada Pueblo en particular. Para uno y otro, hay arbitrios prudentes, abundantes y equitativos; el mejor que me parece es que para estos fines, se destinen las estancias, y todos los terrenos, que están separados de la circunferencia de los pueblos, reduciendo la jurisdiccion de estos á la estension que las leyes de indias les conceden, para situar sus égidios, Chacras y Quintas; de cuyo reparto, y modo de ejecutarlo, se hablará despues, y que todos los terrenos

restantes contenidos dentro de los límites señalados á la Provincia de Misiones, se dividan en suertes grandes, y se enagenen para Estancias, de personas que puedan poblarlas de ganados, ya sean vendidos ó á censo redimible, enagenando tambien los ganados de todas especies, y cuantas posesiones tengan los pueblos distantes de ellos, pues siendo embarazoso á los Indios el cuidado de las que no estuvieren en el recinto de sus pueblos, y poco útil el darlas en arrendamiento ó Administracion, es conveniente, que se desposean enteramente de ellas, asegurando su capital. Con este producto se puede formar un fondo bastante crecido, y sus réditos aplicarse oportunamente en obras, y destinos útiles á toda la Provincia en general, destinando á cada pueblo en particular una buena parte respectiva á su vecindario, y circunstancias locales, imponiéndolo todo sobre fincas seguras, ó en las mismas que se enagenasen á censo; con lo que con otros arbitrios, que apuntaré, y los que en adelante se vayan presentando, me parece que podrán dotarse competentemente, todos los establecimientos públicos indicados. (5)

5. Como el ramo pastoril, es tan útil en esta parte de la América, por lo que rinden las corambres; siendo tambien el principal sustento de estas gentes, conviene fomentarlo por todos los medios posibles, pero al mismo tiempo es preciso atender á que no ocasione la disipacion de los Pueblos, por las dilatadas campañas. Esto á mi ver, se conseguirá, no dividiendo en porciones pequeñas, lo que se destinare para Estancias, ni venderlas á personas que no puedan poblarlas de ganados competentes. Con esta providencia sola, se pueden conseguir á mi ver, tres considerables utilidades: la primera á los Indios, asegurándoles una renta perenne sobre un fondo muerto, y que permaneciendo en el estado, que se halla, nunca disfrutarian: segunda, proporcionar á la Monarquia un ramo de Comercio con las corambres y demas productos de la ocupacion pastoril: y la tercera, dar fomento á algunos Españoles en aquellas posesiones y ocupacion á muchos indios, que se emplearian de capataces y peones en unos destinos, que de otra forma nada producirian.

Los edificios de los pueblos, así los denominados colegios, como las casas de los Indios, pueden también aplicarse á los fondos particulares de cada uno, para acrecentar las rentas de los propios; pero como la construcción de los colegios, es bastante incómoda para habitaciones de familias particulares, con aquella separación, que se acostumbra en la sociedad, se podrán aplicar para usos comunes, y consegiles, ó disponerlos con alguna regularidad, por medio del aumento de algunas obras, por que sus viviendas, son regularmente aseadas, y construidas con bastante solidez. No son lo mismo las habitaciones de los Indios, que componen lo general del pueblo, por que estas á demás de su mala construcción, son muy incómodas y desaseadas; porque se componen de un cuarto, sin divisiones ni corral en donde viven por lo regular dos ó tres familias juntas; allí cocinan y tienen todos sus trastescillos, y por lo mismo solo son buenas para aprovechar los materiales, y edificar con ellos otras casas mas cómodas, y de mejor regularidad; pero por ahora seria conveniente dejar, que las habitasen los indios gratuitamente por tiempo de cuatro ó seis años, entre tanto hayan edificado casas propias en los solares que se repartiesen, á ellos, y á los Españoles, que se avecindasen en cuyo intermedio se podrían construir con el fondo comun edificios cómodos, y bien ordenados, aprovechando los materiales viejos, y los que se acopiase, con el auxilio de los obrajes, que se debian establecer y que los alquileres de los edificios antiguos, como de los que nuevamente se construyeran, se aplicáran al fondo comun; con inclusión de los que los indios pagarán despues, cumplido el tiempo que debian poseerlas devalde; porque si se les repartian, y adjudicaban desde los principios, como cosa propia, y no se cuidaban de repararlas, por el comun, las dejarian

arruinarlas infaliblemente. Para esta ocupacion, y para el cuidado de la recaudacion de los caudales de propios, su manejo y distribucion; deberia nombrarse un Mayordomo con alguna asignacion, ó ayuda de costa, dándoles vivienda en el Colegio y alguna otra cosa útil; todo ello bajo la direccion del Gobierno.

Las demás fincas de poco valor por su corto ingreso, como son los naranjales y otros frutales de las huertas, los plantios de cañas do azúcar, y los algodonaes que no producen sino á proporcion de lo que se emplea de su cultivo; y perecen dentro de pocos años, (sino hubiere quien los quiera comprar) se podrán repartir ó adjudicar como mejor parezca, por que no conviene, que permanezcan ningunas fincas sin dueño particular que las posea en propiedad; por que lo que es de todos, nadie lo cuida, todos se aprovechan de sus frutos, sin dejarlos sazonar, y padecen luego: y asi es necesario desterrar, hasta la memoria de bienes comunes, que tantos daños y atrasos ha causado á esta Provincia.

Repartimiento de terrenos.

De los terrenos que por jurisdiccion se señalasen á cada pueblo por sus alrededores, se deberán destinar una, ó dos rinconadas á proporcionadas distancias de la poblacion para dehesas comunes, con el fin de que los vecinos indios y españoles puedan mantener y conservar con seguridad los animales de su servicio y labranzas, á cargo de cuidadores asalariados por el comun y con alguna gratificacion de los particulares, que pongan animales alli, segun el número y responsabilidad á que se obligasen. Los terrenos restantes de la espresada jurisdiccion señalada á los pueblos, seria convenien-

de repartirlos gratuitamente á los Indios y españoles, que quieran dedicarse á cultivarlos, señalándoles aquellas porciones que cada uno pudiera labrar, con tal que estuvieran situadas dentro de los términos demarcados, para sementeras, (y no para estancias), que á lo mas deberian dilatarse dos ó tres leguas, por la circunferencia de cada pueblo, para evitar que los naturales y españoles se dispersaran por los campos, como sucederia si se dejara á su arbitrio la eleccion del terreno que habian de ocupar, causando la total disipacion de los pueblos, y por consiguiente volverian al estado de barbarie en que estaban en su gentilidad; pero en todo caso, se deberian preferir los naturales, con tal, que una vez posesionado el Español y no dando motivo, se le mantuviera en posesion, como á ellos. A uno y á otros se les habia de imponer la precisa obligacion de que dentro de tres ó cuatro años habian de manifestar plantados y logrados, cierto número de árboles de yerba mate, naranjos y otros frutales de los que prueban bien en este clima; y además aquellos plantios propios del pais, como son, algodones, cañaverales de azúcar etc. y tener casa poblada en el pueblo á que correspondiesen los terrenos que ocupan; y que verificándolo, se les despacharan títulos de propiedad, para sí, sus hijos y sucesores y para que pudieran enagenarlos, como cosa propia y si entonces pedian otra suerte de tierra, se les concediera con las mismas condiciones; ya fuera en terrenos valdios, ó en los que otros poseyeran, sin cumplir dichas condiciones (6) con este esti-

6. Es la tierra nuestra madre comun, y de la que esperamos todo lo necesario para nuestro alimento, comodidad y abundancia; y por lo mismo, tenemos derecho todos á que la cultiven los que poseen algunas porciones en propiedad, y á que la hagan fructificar cuanto sea posible, aquellos que siendo dueños de heredades no las hacen producir lo posible,

mulo se animaria las personas laboriosas, con la esperanza de asegurar las propiedades de los terrenos, que se les hubieran repartido, y la de conseguir otros; y se castigarían al mismo tiempo los inaplicados y ociosos, cuyo vicio se debería perseguir por el Gobernador hasta esterminarlo, ó reducir al mas mínimo posible las manos no productivas y zánganos de la república, por que á demás de sustentarse del sudor ageno, fomentan los vicios, introduciendo el desórden y confusion en el gobierno. Con estas providencias y otras semejantes practicadas con pulso, y suavidad, se conseguiría inclinar á los habitantes indios y españoles, á vivir y permanecer unidos en los pueblos y sus inmediaciones, aplicándose á las artes industriales de aquellos ramos, que ofrece utilidad y pueden fomentar á los artesanos, inventando algunos ramos de industria, facilitándoles la esportacion de los frutos y manufacturas, por cuantas vias imaginasen oportunas; procurando al mismo tiempo que á la infancia se le proporcione ocupacion adecuada en toda clase de artefactos, para que así se acostumbren á una vida laboriosa, que además de la utilidad que les reportara, lograran tambien una proporcionada educacion, instruyéndose en la economía doméstica, que todavia no conocen estos naturales y es la basa fundamental de la prosperidad de las sociedades y que facilita al mismo tiempo la instruccion cristiana (7).

ni permiten que otros lo hagan; ocasionan en cuanto está de su parte la carestia general. Por esta razon, no se debia permitir, que permanecieran incultos, ningunos terrenos, habiendo manos que pudieran y quieran labrarlos, aun cuando fuera preciso privar contra su voluntad á los que lo poseian. Véase sobre este particular, en la segunda parte de la Memoria Histórica, el capítulo que trata del repartimiento de tierras, y condiciones con que se debia verificar en esta Provincia.

7. La economía doméstica proporciona la abundancia y comodidad á las gentes unidas en sociedad; y como en estos destinos, no tienen estos

Los terrenos que entre unos, y otros pueblos quedaren valdios, despues de señalados los términos de cada uno, y que por su corta estension, ó por otros motivos, no sean á propósito para establecer grandes estancias; y si para dilatados chacareros, se podrian enagenar á personas acomodadas, que puedan entablar cuantiosas siembras de frutos comerciales, fuera del pais, como son azucar, miel, algodon, tabaco para los estancos, etc. estableciendo en sus posesiones Trapiches, y otros ingenios que facilitan las cosechas; dándoles á dichos terrenos aquel valor en venta, ó arrendamiento que baste para que solamente las soliciten aquellas personas que puedan con su cultivo hacerlas producir, á las que se le podria tambien permitir que establezcan crias de ganados, mayor y menor para abonar las tierras, para sustentarse, etc; pero en términos que su número no pueda causar daños á otros.

Tributos, su cuota y recaudacion.

Suponiendo que el gobierno político se haya de establecer en esta provincia, semejante al de las demas de Indios del Vireynato, parece en lo que corresponde á tributos, y su recaudacion, no habrá mas que hacer que arreglarse á las Reales Ordenanzas de Intendentes; pero como la cuota señalada á cada tributario en estas Misiones, es un peso al año, solamente quedando libres, como deben quedar de toda pension y

naturales ejemplos que imitar, ni otra voz que los instruya, que la de sus curas párrocos, seria muy conveniente que se les encargára este cuidado por sus Prelados, y por el Gobierno atendiendo á que tambien es conducente á su felicidad eterna; y que á dichos curas, se les estimulára con premios á los que adelantáran mas en este encargo.

servicio personal, considero que no les seria gravoso á estos Naturales contribuir con otros dos pesos mas al año cada tributario; aplicando el uno á la Iglesia; la mitad para aumentar los fondos de fábrica, y la otra mitad por ayuda de costa, á los curas y compañeros, á quienes deberian en tal caso cesar los alimentos que les subministran las comunidades, y seria preciso señalarles mayor sinodo en perjuicio de la Real Hacienda, sino se les proporciona este auxilio. El otro peso se deberia aplicar al fondo de propios del mismo pueblo, determinadamente para las escuelas de primeras letras, en cualquiera forma que se quieran establecer.

Este aumento de contribucion, no puede gravar mucho á los indios, por que estará en su mano pagarla en dinero en pequeñas cantidades, aunque sea mensualmente, ó como mejor le acomode; teniendo tambien la proporcion de satisfacerlo con su trabajo personal, empleándose el tiempo necesario para devengarle en el cultivo ó reparacion de las fincas, que se aplicasen para propios del pueblo y fábrica de Iglesia; teniendo tambien la ventaja de que por el interés que en ello les resulta á los curas, celarian que se empadronaran todos los Naturales, y que permanecieran en sus pueblos.

Iglesias, y Culto Divino.

La conservacion de las iglesias, sus ornamentos, y cuanto conduce el Culto Divino y dotacion de sus Ministros, y sirvientes, es objeto de la mayor consideracion; por que sin Iglesias, no puede haber culto, sin culto decente, desaparece, ó se menoscaba el ejercicio de la religion, y sin religion bien sostenida, y practicada, no puede haber gobierno perfecta-

mente organizado, ni seguridad en los pueblos; y así conviene, que las dotaciones sean competentes, seguras y no eventuales; particularmente en esos destinos, en que siempre se ha conservado con mucha decencia el culto Divino en sus Iglesias. Y mediante á que las sacristías están superabundantemente surtidas de ornamentos, vasos sagrados, alhajas de plata, campanas etc, y solo algo escasas de ropa blanca, ornamentos negros, algunos otros artículos de poca consideracion; pero al mismo tiempo espuestas dichas Iglesias á la ruina de sus edificios materiales, por que siendo como son todos ellos de madera, son por lo mismo de poca duracion, y arriesgados á incendios, y otras desgracias, que algunos han sufrido; y como son muy grandes los Templos, y la gente poca para poderlos reparar, aun de lo que el tiempo los vá deteriorando, me parece que para prevenir los insidentes futuros en materia de tanta importancia, convendria que con acuerdo de los Gobiernos Eclesiástico y Secular, se tomára un prolijo y exacto conocimiento de cuanto tienen las Iglesias destinado al Culto Divino, y que separando aquello que se considerase suficiente para el de cada una, se enagenase lo restante, vendiéndolo á otras que lo necesitaran, ó lo quisieran comprar; y con su monto, formar un fondo que puesto á censo, con las seguridades correspondientes, sirvieran sus réditos en renta para la fábrica de Iglesia á que correspondian; por que en otra forma, al cabo de algunos años, se consumirían por sí mismos ó por mal cuidados, los ricos y no ricos ornamentos, que sin uso alguno por su abundancia, están sepultados y aun olvidados en las sacristías; y aunque las campanas, y alhajas de plata no experimenten igual menoscabo, siempre es un fondo muerto, sin uso, ni producto alguno, expuesto á los robos y otros insidentes.

A los fondos que produjera la enagenacion de las alhajas y ornamentos sobrantes de las Iglesias, se les puede aplicar para propiedades de fábrica los yerbales de cultivo, que tienen los pueblos ensus inmediaciones, replantando á costa del comun, los que estan deteriorados. Tambien se les puede aplicar algun terreno ventajoso para sembrar Algodonales, y cañaverales de azucar, ó para alguna estanzuela donde no hay yerbales, ú otras fincas ó arbitrios, en que no carecen los pueblos, si se saben buscar y aplicar. Igualmente se podrán aumentar con los dueños de sepulturas, contribucion de tributarios (como hemos dicho), y con otros que hasta ahora no han cobrado las Iglesias, y pueden hacerlo.

Puestos en libertad los Indios de esta provincia; y estinguidas las comunidades de los pueblos, parece consiguiente, el que paguen los Diezmos á la Iglesia de Dios; ó á lo menos la vigésima parte en sus frutos, por que no habiendo fondos comunes, cesaria la contribucion de cien pesos anuales, que paga cada pueblo por razon de Diezmos, con la de nominacion de Real Servicio, y con la parte, que en dichos Diezmos corresponde á la fábrica de la iglesia aumentaria su ingreso.

Establecidos los fondos para las subsistencias de las iglesias, ayuda de costa en sus Ministros sobre los sinodos (que le paga S. M.) y para los salarios de sirvientes; quedarian desobligados los bienes comunes de esta contribucion, y por consiguiente iguales estas Parroquias á las de Españoles; en cuyo caso seria menester nombrar un Mayordomo como ecónomo de fábrica, (8) bajo las reglas y condiciones que exigen en

8. Este mayordomo podia hacerlo el mismo que se encargase de los bienes de propios de cada pueblo: y si los que ahora administran los de comunidad, quisieran permanecer con estos nuevos encargos, debe-

ellas; y si por las circunstancias del país, fuese menester establecer otras seguridades, se podrán arreglar como mejor convenga á la buena inversion el caudal de las Iglesias.

Tambien seria conveniente establecer dos cofradías en cada Pueblo, la una del Santísimo Sacramento; y la otra de las Animas del Purgatorio, anexa al Glorioso San Mignel, Patron general de estas Misiones. Estas cofradías arregladas á las Leyes y órdenes Reales, con buenos estatutos, pueden ser utilísimas, por que unen los fieles, socorriéndose mutuamente; los aligan á sus Pueblos, fomentan la devocion, y el culto Divino, y los hace mas sociables; pero es muy preciso que cuiden mucho el gobierno eclesiástico, y secular, que no se introduzcan abusos perjudiciales. Los cófrades, deberán cultivar alguna posesion, para que sus frutos se inviertan en los fines de su instituto; celando el gobierno y los curas que no les den destinos viciosos á dichos productos.

Estos son los elementos mas principales, (que á mi ver) se deben tener presentes en la formacion del Plan de Gobierno político y Económico de esta Provincia: pero bien se deja conocer que para organizarlo como es debido, se necesita combinar un sin fin de circunstancias, que liguen y encadenen las providencias, en términos que no choquen ni destruyan las unas, lo que edificaren, ó fomentaren las otras. (9) Pero desde luego, y sin mas retardacion es menester abrir la puerta al comercio de esta provincia, sin limitacion de tiempo, ni efecto; como se practica en las demás de Españoles; por nian preferirse; por que la equidad exige que se les atienda con él, y con cualquier otro beneficio; para que no queden sin arbitrio ni destino. en que poder subsistir.

9. Véanse los párrafos once y diez y siete de la citada disertacion.

que esta Providencia preparará las cosas para cualquiera forma de gobierno; pues con todos es compatible, y sin ella ninguno sea el que fuere, podrá prosperar.

Gobierno Militar.

Por necesidad forzosa debe ser militar el gobierno de Misiones, por que es fronterizo á los Dominios de Portugal, y lo rodean varias naciones de Indios infieles; y para que lo sea efectivamente, y no en el nombre, como hasta ahora, es menester dotarlo de tropas suficientes que á lo menos no baje su guarnicion, de trescientos hombres veteranos en tiempo de Paz; (10) levantando tambien una buena milicia de Indios y Españoles de caballeria; arreglada, y disciplinada, no como se practica en las provincias del Paraguay, y partido de Corrientes, en que todos son soldados, sino procurando que tengan alguna semejanza con las provinciales de España; pues mas valen pocos milicianos, y que se pueda contar con ellos en las ocasiones urgentes que acopiar un conjunto de gentes, que causan mas confusion, que utilidad.

Son incalculables los perjuicios que sufren por esta causa las provincias interiores de este Vireynato; por que el alistamiento general (como se ha practicado) en todos los habitantes que pueden tomar las armas en las milicias de infanteria, y caballeria, no aumenta ninguna fuerza, ni proporciona utilidad al Real servicio, pues donde todos se nombran soldados, ninguno lo es, ni puede serlo. La agricultura no florece, por que el labrador no sabe si le darán tiempo para reco-

10. Esto si los pueblos Orientales del Uruguay vuelven á nuestro poder; por que si quedan en el de los Portugueses, no seria bastante duplicado número de tropas.

ger el producto de la siembra; ni el artesano si acabará la obra comenzada; mucho mejor seria á mi ver, establecer en cada gobierno un cuerpo de veteranos á costa del vecindario, imponiendo algun arbitrio para pagarlo, y dejar libre á los labradores, y artesanos en sus labores y ocupacion: aquel dinero, circularia dando ocupacion á los que ahora no la tienen; floreceria la agricultura, se aumentaria la industria, prosperaria el comercio interior, y exterior de las provincias; se aseguraria el sociago público, y las propiedades de todos; por que las Juntas tendrian vigor, y fuerza con que hacerse respetar; y el Real erario considerables ingresos. Las milicias provinciales, compuestas de gente hábil al efecto, deberian emplearse, solamente en las ocasiones urgentes; y como se alistarian mas que los muy precisos con proporcion al vecindario, se podrian disciplinar muy bien á la sombra de los veteranos, y llenarian sus funciones sin mayor perjuicio suyo, ni del comun.

En todos, á los mas principales puntos de este papel, convieno tener presento, la Memoria Histórica, Geográfica, política y Económica de estas Misiones; escrita por mí en el año de 1785; por que en ella están detallados por menor; y tambien, la disertacion, que sobre lo mismo presente al superior Gobierno en el de 1801. Pueblo de Santa Maria la mayor, 12 de setiembre de 1803.

GONZALO DE DOBLAS.

APÉNDICE Á LAS ANOTACIONES

SOBRE VARIOS PUNTOS PRINCIPALES RELATIVOS Á LA NUEVA FORMA DE GOBIERNO, QUE SE PRETENDE ESTABLECER EN ESTA PROVINCIA DE MISIONES EN EL SISTEMA DE LIBERTAD DE SUS NATURALES ETC.

Luego que en el año de 1803, se supo que el Rey nuestro señor, havia resuelto la abolicion de las comunidades á que están sugetos los Indios Guaranis, me llenó de regosijo aquella noticia, como que tantos años, y per varios modos habia procurado propender al logro de tan benéfica obra. El deseo de que ella se verifique con la maior perfeccion posible, y la ociosidad en que entonces me hallaba, por no tener empleo, ni ocupacion, me estimularon á ordenar las antecedentes anotaciones; pero como no tenia datos sobre que apoiar mis ideas, procedí al acaso, y como el ciego que camina, sin saber de donde viene, ni adonde vá; mas con todo, me parece que en ellas podrá un entendimiento sólido, y no preocupado, encontrar algo de provecho, para aplicarlo oportunamente. Hay no obstante un embarazo que superar, si es cierto que la Real Cédula en que S. M. dispone abolir las comunidades de los Indios Guaranis; prohíbe que en sus Pueblos,

y terrenos se establezcan Españoles; por que en tal caso, son inútiles la maior parte de dichas anotaciones, por no poder tener efecto; pero no dudando que dicha prohibicion, habrá recaído sobre algunos informes equibocados, y que la voluntad de nuestro piadoso soberano, es, y siempre ha sido dirigida al bien y prosperidad de sus amados Basallos; creo que me seria lícito, el esponer los fundamentos, que tuve presente cuando ordené, las citadas anotaciones; persuadido á que en ello hago un gran servicio á S. M. y al estado; si acaso ellas llegaren á manos de quien pueda hacer el uso que deseo.

La introduccion de dichas anotaciones, manifiesta por si misma, que yo no he seguido el impulso de mis deseos, por que estos á la verdad, se dirijen á que en esta Provincia se establezca un Gobierno semejante en todo al que rige, las de Españoles, en los términos que subsintamente he detallado en la nota 10 de mi dicertacion: pero como las Leyes, y ordenanzas disponen otra cosa, por lo respectivo á las Provincias de Indios, me pareció infructuoso el proponer un Sistema contrario al Establecido en toda la América, y asi tube por mas conveniente, acomodar mis ideas por ahora, á lo mas fácil de que otros conformen las suias.

La idea general, frisa con la introduccion; y está dictada, con el mismo espíritu.

En la liquidacion y estincion de deudas, he tomado un partido de pura nesecidad; por que estoi persuadido que no hay otro mas fácil, y equitativo que el propuesto, para hallar tantas dificultades como se presentan sobre este particular.

Para el establecimiento de fondos comunes, en los términos que lo propongo; he seguido la consideracion de que los Naturales de esta Provincia por sí solos, y permaneciendo

en la clase y condicion de Indios; jamás podrán cultivar, ni aprovechar los muchos terrenos, que incluyen dentro de sus limites, y están reconocidos como propiedades de los Pueblos que los poseen como suyos; siendo al mismo tiempo un fondo perdido para el estado, sino se pone en manos de quien pueda hacerlo fructificar; pero si se enajena por venta, ó arrendamiento á personas pudientes, se conseguirán tres ventajas bastantes considerables: primera, que conservando siempre el capital ó valor de dichos terrenos; disfrutarian en los réditos ó arrendamientos un caudal que estaria siempre muerto para ellos. Segunda se aumentaria el Caudal, ó Masa General del Estado, con lo que produxeran y creceria el número de Basallos acomodados y tercera: Se conseguiria dar ocupacion útil á los Indios, conchavándose con los Españoles; proporcionándoles el consumo de los frutos de sus labranzas propias, y los efectos de sus manufacturas; y aprenderian á trabajar metodicamente con los Españoles. Si las estancias con sus Ganados, y los Terrenos valdios, no pasan desde luego á manos actibas y pudientes, continuarán como hasta aquí sin dar producto á nadie; antes por el contrario se disipará lo poco que ellas contienen. A los edificios de los Pueblos, y demás fincas comunes inmediatas á ellos, sucederá lo mismo si se reparte en propiedad á los Naturales; por que estos acostumbrados á que los reparen las comunidades, los dexarian arruinar, causando la desolacion total de los Pueblos, sino se toman las Providencias indicadas sobre este punto; hasta que con el tiempo se vaian acostumbrando á edificar sus casas, y conservarlas igualmente que las demás propiedades suyas.

El repartimiento de terrenos, es á mi ver, el objeto de maior consecuencia y consideracion. Los hombres son criados para vivir en sociedad, y si se dispersan por los campos,

se privan de los socorros espirituales, y temporales que la union les proporciona. La jurisdiccion de Misiones, incluso los terrenos de los Pueblos Orientales del Uruguay, que al presente domina Portugal, contienen sobre veinte mil leguas cuadradas y aunque la mitad de ellas, sean incapaces de cultivar, pueden los restantes mantener cómodamente trescientas mil personas; con aquel desahogo que permite la poca Poblacion de la América; por que á cada legua cuadrada, correspondierian (en tal caso) treinta personas; siendo assi que al presente no llegan á cinquenta millas que hay en los treinta Pueblos. Los terrenos de el de Yapeyú, se estienden por la parte del Sur, Rivera, Occidental del Uruguay, mas de ochenta leguas y por la oriental mucho mas; con que si dichos terrenos se repartieran á los Naturales de dicho Pueblo, con exclusion de los Españoles, se disminuiria enteramente; quedando al mismo tiempo valdios, incultos, y sin aprovechamiento la maior parte] de ellos. Reducidos los chacarcrios, y toda la ya de sembrados á las cercanias de los Pueblos, y señalados égidios para los animales de servicio, y labranza quedaban, sin la pencion, que ahora tienen los labradores, con los muchos animales que hay en las mismas chacras, y que por lo mismo, es menester cercar los terrenos, que han de sembrar; y como esta operacion, es costosa, y que se necesita renovar ó reparar los cercos de continuo se ven precisados á reducirlos á corta estencion; lo que no seria necesario, no permitiendo mas animales en las chacaras, que los del diario servicio, y podrían dilatar, sin aquellos costos sus labores, y cosechas. Por esta consideracion y las demás consequentes, á ella, he propuesto en mis anotaciones, el reducir la jurisdiccion de cada Pueblo á una corta estencion, y que se repartan gratuitamente sus terrenos á Indios y Españoles, segun lo que unos, y otros pue-

dan labrar, vajo las condiciones alli espresadas, y que los restantes, se enagenen á personas pudientes por el valor que tubieren, ó se les regularé, para estancias de Ganados y sembrados considerables. Esta propuesta la favorece las Leyes de las recopiladas de Indias, siguientes: ley 1.^a, tít. 12, lib. 4.^o. Que en Nuevas Poblaciones, los que poseyeren tierras por el tiempo de quatro años adquirieran dominio absoluto. Segunda del mismo tít. y lib., que el que poseyese un terreno quatro años, tenga dicho para obtener otro sin perder el primero. Tercera del mismo tít. y Lib; que si no poblaren casa, ó no beneficiaren la tierra, segun lo contratado en el término señalado, pierdan el derecho; lo que tambien establece la ordenanza de Intendentes en el art. 57. Septima del mismo tít. y lib. que en las Poblaciones nuevas, y en las antiguas se permita que se hagan repartimiento de tierras, sin admitir singularidad a cepcion de personas, ni agravio de los Indios. Onze del mismo tít. y lib. y la 20 del tít. tercero lib. 6, que las tierras repartidas, se deben deslindar, ponerlas en labor, y plantar Arboles, dentro del término que se señalare, y que sino lo hacen pueda á otro pedir las. Doze del tít. 12, lib. 4 que las estancias de Ganados se deben situar lexos de las Poblaciones, para que no causen daño á los sembrados. Conviene al estado en general, que en quanto sea posible se procure que la tierra produzca todo lo que puede producir: El Rey, es señor de todas las de indias, que no esten en agenadas con justo título. Los Indios, en particular no tienen ni conocen todavía propiedad en las de estas Misiones, y su derecho es á las que puedan cómodamente aprovechar: véase la ley 14 del tít. y lib. citado, que coinside con lo propuesto sobre este particular en las dichas anotaciones. Diez y nueve de dicho tít. y lib. y la 1.^a del tít. 3, lib. 6. Que se procure que los In-

dios vivian juntos en Poblaciones para el mejor gobierno y Policía. Veinte y una del tit. 12, lib. 4. Que á todos los Indios, se les persuada y obligue á trabajar inclinando á los de Oficio á que se ocupe cada uno en el suio; y á los holgasanes en obras públicas. Veinte y cuatro Idem. Que se favorezca, el trato, comercio y amistad entre Indios, y Españoles. Tambien conviene tener presente la Real Cédula de 15 de octubre de 1754, que se halla incluida en las Reales Ordenanzas de Intendentes; y trata del enagenamiento de tierras realengas; núm. 9 que corresponde al art. 78 por que en ella se citan la maior parte de las leyes aqui espresadas. Y aunque las 21 y 22 del tit. 3, lib. 6, disponen que en las Poblaciones de Indios, no vivan Españoles, Negros, Mestizos ni Mulato, aunque haian comprado tierras; por los motivos que alli se espresan están modificadas estas dos leyes, por la primera del tit. 4 del lib. 7 que se cita al márgen de ellas; y segun las circunstancias de estas misiones, puede tener por abolidas, porque en esta Provincia nunca se ha experimentado los desórdenes que motivaran aquella prohibicion y es muy remoto que sucedan. A lo dicho puede agregarse que los Indios jamás podrán arribar al estado de cultura y civilidad que se necesita para adquirir y conservar vienes de alguna consideracion sino se les proporciona, con el trato comunicacion, comercio, alianza de familias y recíprocos intereses con los Españoles; los médicos para ello y por lo mismo, de nada les serviria el poseer ellos solos inmensidad de terrenos sin poderlos disfrutar ni cultivar. Además de esto, ellos no pueden veneficiar otros frutos que los necesarios para sus sustentos y el de sus familias porque no tienen posibilidad ni arbitrio para otra cosa, ni esta calidad de frutos puede ser materia de comercio por los muchos costos de su esportacion y por que abundan

Los mismos en las Provincias inmediatas y para los que pueden ser comerciables es menester investir para su acopio crecidos gastos en utencillos y artefactos para veneficiarlos lo que los Indios no pueden verificar. Por otra parte se interesa el estado en activar unos fondos muertos hasta ahora, haziéndolos circular entre todos los Basallos, por que asi podrán algun día poseerlos con utilidad los descendientes de los que ahora están privados de poderles disfrutar.

Sobre los Tributos, con que estos Naturales deben contribuir al soberano, en señal de Basallaje; hay poco que reflexionar y asi solo diré, que estando esta Provincia rodeada de otras de Españoles con quienes forzosamente han de tratar y comerciar seria muy dificultosa su recaudacion, maiormente estando acostumbrados á no pagarlos por sí mismos sino del fondo de comunidad y no seria extraño el que les disgustara una contribucion que nunca han experimentado, ó conocido, y que por esto emigrarán pasándose á vivir entre los Españoles ó á los dominios de Portugal, que seria peor; y asi me parece que este es poderoso motivo para que se adoptase el sistema de sacar á estos Naturales de la clase y condicion de Indios.

Lo propuesto sobre la conservancia de las iglesias, culto divino y Dotacion de sus Ministros y sirvientes, me parece que todo ello es verificable y no se opone de ningun modo á las Leyes y que por lo mismo no necesita de ilustracion; y solamente en el caso de que en esta Provincia se entablara el gobierno que rige las de Españoles entonces habria algo que variar mediante á que cesando los sínodos que disfrutaban los parrocos, era necesario establecer aranceles proporcionados á la pobreza actual de los Indios; pero que no obstante ella pudiera sufragar á la decente subsistencia de los curas, las obenciones.

Tampoco necesita de ilustracion, lo perteneciente al Gobierno Militar, mediante á que el cuerpo veterano deberia equipararse al de blandengues de frontera y ser pagado por el real erario, proporcionando oportunamente algun arbitrio en esta Provincia para sotenerlo. Y por lo que hace al de Milicias disciplinadas, no deberian tener sueldo alguno, sino en tiempo de Asamblea ó quando estuvieran empleadas y entonces se deberian igualar con las demás del Vireynato; estableciendo tambien algun arbitrio municipal para conservar el armamento, vestuario y demás articulos de economia del cuerpo. Consepacion, 15 de noviembre de 1805.

GONZALO DE DOBLAS.



RELACION DE LA SITUACION,

Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DE LA COSTA PATAGÓNICA. (1)

1.

En el mar del Norte, á los 41 1/2 grados de latitud, y á los 45 de lonjitud, se desagua el rio Negro hasta ahora desconocido; y en los Mapas Estrangeros señalado con solo el nombre de Bahia sin fondo. Su embocadura se halla á 155 leguas mas abajo del Rio de la Plata, y á 20 leguas despues del rio Colorado.

2.

Desde la Laguna de Guanacache, de donde sale, hasta el mar del Norte corre el rio Negro unas 300 leguas, y desde la Laguna de Senamaguise, de la cual igualmente sale, correrá 210 leguas hasta su desague en dicho mar del norte; siendo navegable por toda la estension de su curso.

1. Este manuscrito pertenece á la Biblioteca americana del doctor don Angel J. Carranza, quien ha tenido la benevolencia de facilitárnoslo para su publicacion.

3.

El curso de este rio es casi directo desde su nacimiento, y solo á 26 leguas antes de su desagüe, forma el rio sobre su izquierda un semicírculo, cuya circunferencia tendrá unas 24 leguas, y despues vuelve á tomar su curso directo hácia el mar.

Las riberas del mar, y sus cercanias son de tierras areniscas, pero en lo interior del país, y poco antes de llegar al círculo que forma el rio Negro, y desde allí hasta los nacimientos de este rio, y del Colorado, el suelo es exelente, y adoptado á todo género de cultivos; los ayres son puros y salubres: el clima templado, y delicioso; el ganado vacuno y lanar, los caballos y los venados, y demas caza mayor, abundan en todo el país, no solo entre los dos rios negros y colorado, sino tambien hasta las cercanias del Rio de la Plata, á donde los Portugueses, y Españoles van á proveerse de ganados vacunos, y de caballos para sus respectivos rios y comercios.

En lo interior del país se hallan montes cubiertos de pinos muy altos, y frondosos; y hay bosques enteros de aresques, especie de árboles exelentes para arboladura de Navios.

4.

Segun la relacion circunstanciada, que Mr. Falkuner Ingles hizo en Londres en 1774, de las particularidades de dicho país, en el que vivió 30 años, y que recorrió por todas partes, su temple es hermoso, el terreno fértil abundante y propio para todo: los naturales son afables, humanos; admiten, y tratan con amistad á todos los Europeos, como no sean Españoles, ó Portugueses, que tienen por enemigos naturales, Estos indios tienen un idioma particular, que el Inglés Falkaner aprendió; y esplicó en su citada relacion.

5.

El rio Colorado, cuyo desague en el mar del Norte solo se denomina Bahia anegada en los mapas modernos, nace tambien, y sale de la gran Laguna Guanacache, situada á 76 leguas del puerto del Valparaiso en la costa de Chile: desde dicha Laguna á el mar correrá este rio mas de 225 leguas.

6.

Desde la embocadura del rio Colorado hasta la de rio negro, solo hay unas 20 leguas; pero se van apartando los dos rios, como se van internando en el pais; de forma que, llegados al círculo que hace el Rio negro, ya se cuentan 30 leguas de terreno intermedio de los rios, y esta anchura vá progresivamente en aumento hasta 60, 80, y mas leguas..

7.

El Rio bueno que desagua en la mar del Sur, á 20 leguas mas abajo de Baldivia en Chile, y á 30 mas arriba de Chile, es navegable en las 27 leguas de curso, que tiene desde la Laguna Ranzo, de donde sale, hasta el mar del Sur..

8,

Desde esta Laguna hasta la grande de Senamagise en la cual entra, y sale el rio Negro, hay solo nueve leguas de caminos carretero por entre la Cordilleras, que son vajas, y transitables en esos parages; de forma que, á exepcion de nueve leguas de camino por tierra que hay de la Laguna Senamagise á la de Ranzo, se puede transitar por agua toda esta

parte de la América Meridional, desde el mar del norte hasta el mar del Sur. Ese corto trayecto de nueve leguas es llano, corriente, y nada de costoso en un país templado y abundantísimo en caballos y pastos de todas las estaciones del año, lagunas hasta el mar del Norte.

9.

Osorno, ciudad situada é 35 leguas mas abajo del Valdivia sobre el rio Osorno, que viene á desaguar en el Pico bueno es habitada por Indios libres, y tan independientes de España que cuando permiten á los Españoles entrar en ella para sus tráficos, se les ha de contribuir con aguardientes, licores, y demás tributos que piden, lo mismo sucede en las otras 6 poblaciones inmediatas, que igualmente nos quitaron. Es de observar, que en la misma ciudad de Ozorno se han visto, y ven con preferencia algunos ingleses que sin duda se internarán en el país por las Lagunas de Senamaguise, y de Ranzo.

10.

Algunos prácticos de esa parte interior de la América Meridional son de opinion, que ha de haber un camino seguido por agua desde la embocadura del Rio Negro en el mar del Norte hasta el mar del Sur; pero creo que en el dia aun se ignora. En el interior que se busque, y encuentre en via directa por agua, (si es que la hay) me consta, que por el rio de Mendoza, unos de los que vienen á desaguar en las Lagunas de Guanacache algunos curiosos Peruleros se han introducido y navegando en los rios Negro y Colorado, y los hubieran recorrido hasta el mar del Norte, á no ser por el temor que

les tuvieron á los Indios brabos, que habitan, y andan por sus riveras.

11.

Hay otro rio que viene á parar en el rio de Mendoza, y se cree, que tiene comunicacion con algunos de los muchos que van á desaguar en el mar del Sur: pero, suponiéndose por ahora que no haya, ni pueda haber tal comunicacion directa por agua entre los dos mares del Norte, y del Sur, queda demostrado por otra parte, que por el rio Negro se puede subir por agua hasta la Laguna Senamaguise, y que saliendo de esta hay solo nueve leguas de buen camino por tierra hasta la Laguna de Ranzo: que navegando por esta, entrarán las Embarcaciones en el rio bueno, y que por este viajarian hasta el mar del Sur, á 20 leguas mas abajo del puerto de Valdivia.

12.

Los ingleses sabran ya toda la importancia de esta comunicacion: conocen la fecundidad de lo interior del pais; y sobre todo que el inmenso terreno, que media entre los dos rios Colorado y Negro, es exelente para el cultivo del azúcar, café, añil, cacao, etc, y á no ser por sus actuales disenciones con la colonia, ya hubieran pensado en apoderarse, y fortificar el puerto de San Matias, que se halla en la ribera derecha de la entrada del rio Negro.

13.

Sus establecimientos y plantaciones en lo interior del pais serian consiguientes, y succesivamente se formarian con la mayor facilidad, y sin oposicion alguna; antes bien acogidos con amistad y afecto por los Indios del pais, nuestros ene-

migos naturales; estos civilizados con su trato, se vendrian á vivir con ellos, y enseñados al cultivo de las Tierras á la sociedad y al comercio, formarian en poco tiempo poblaciones inmensas. Esta nacion numerosa, aguerrida, y dirigida por los Ingleses, aliada con los Indios de Osorno y sus alrededores, y las demás naciones del pais no tardaria de conquistarnos todo Chile; y luego todo el Perú seguiria la misma suerte, sin haber en lo humano arbitrio alguno para defender estos dos Reynos contra los Ingleses, y los indios sus aliados.

Lo que digo de los Ingleses, puede executarlos con la misma facilidad cualquiera de las potencias marítimas de la Europa, una vez establecida en lo interior del pais: por mas débiles que fuesen sus fuerzas y principios, no tendria que temer cosa alguna de nosotros: pero arraigada sólidamente con establecimientos formales y numerosos, y aliada ofensivamente, y defensivamente con los Indios bárbaros de aquel dilatado pais, podria dicha nacion, sea la que fuere, hacernos con el tiempo el mismo daño irreparable que los Ingleses.

Mas para perder el Chile y el Perú tampoco era preciso que la Inglaterra, ni Potencia alguna tomase directa, ni indirectamente el empeño de hacer por sí misma estos Establecimientos. Basta que algunos Ingleses, Rusos, ó Franceses, Suecos, Alemanes, etc. particularmente por sí mismos piensen en formar dichos establecimientos con tácita proteccion, y fomento de sus respectivas cortes, ó sin ella; pueden asi mismo formarse compañías poderosas, que admitan colonos cultibadores de las Islas Antillas, sin exclusion de naciones y empezar sus establecimientos debajo de unos Gefes militares, hombres distinguidos, célebres por sus talentos y trabe-suras, y disgustados de su Patria.

14.

Mientras se formase esta colonia, la Europa, y nosotros mismos, ignoraríamos largo tiempo sus Establecimientos, y el progreso de sus poblaciones y cultivos; cuando llegasen á nuestra noticia los perjuicios, que nos habrán de causar estos nuevos colonos, y los indios sus amigos, adiestrados y bien dirigidos, ya no hubiera remedio, y el mal seria irreparable.

15.

En la embocadura del rio Negro hay un puerto mediano sobre la derecha, que llaman de San Matias. Esta es lá entrada principal, por donde se habian de introducir los Ingleses, ó cualquiera otra nacion, que intente penetrar, y establecerse en lo interior del pais; pero para precaber el mal, que no hay hasta ahora por la ocupacion de los Ingleses, importaria ocupar dicho puerto de San Matias, y establecerse en él con una mediana fortificacion, que baste para impedir la entrada del rio Negro á todas las Naciones, ó ya sea aventureros, que se presenten; pues no es de creer que vayan Escuadras y armamentos considerables á fundar esas colonias; y á fuerza abierta.

Tambien será preciso poner otro fuerte, y presidio, aunque de menor consideracion, en la embocadura del rio Colorado, para defender igualmente su entrada contra todos; pues hallando obstáculo en la entrada del rio Negro, los Ingleses y demás aventureros, vendrian á introducirse en el pais por el rio Colorado. El daño seria el mismo, por que despues de establecidos con el auxilio de los Indios sus amigos, no tarda-

rian en venir á acometer por tierra, y apoderarse del fuerte, y puerto de San Matias.

Notas, con presencia de las que han dado varios individuos prácticos.

1.

Segun el manifiesto presentado el año de 716 al Rey Nuestro Señor por Silvestre Antonio Rojas, que vivió mucho tiempo entre los Indios Pehuenches, debe ser este rio Negro, el mismo que generalmente se nombra de las Barrancas, (por las muchas que forman de sus orillas) distante de Buenos Aires por Tierra 250 leguas: las 220, al rumbo del Sudoeste, y las 30 restantes al Oeste. El rio Colorado dista mas al Sur 20, ó 30 leguas en la costa, y no está mas hácia Buenos Aires, como se refiere en esta relacion.

2.

Desde luego puede ser este rio Negro, ó de las Barrancas procedente de la Laguna Guanacache, ó rio de Mendoza que unido al de San Juan, (uno y otro tienen su orijen á este lado de la cordillera) corre al sur en sus principios, y despues al Este, dexando al Norte la Laguna de Guanacache en las cercanias de Mendoza. Aunque se infiere que este rio sea navegable en todo su curso, se duda si ocurren algunos embarazos, por no estar reconocido; y seria mui importante esta diligencia.

3.

El citado Rojas asegura, que el terreno que media entre estos dos Rios es estéril: lo mismo afirma al Padre Cardiel en su diario; añadiendo, que esto es en la costa por donde andubo, pero que tierra dentro es fértil segun informan los Indios Tehuelchús sus habitantes.

Que los Españoles y Portugueses vayan á aquellos parages á proveerse de ganados y caballos, es una notoria equivocacion, cuando es constante que para que los segundos llevasen estos á sus Establecimientos, era indispensable caminasen muchos centenares de leguas por entre muchas poblaciones Españolas, que median, y les impedirian este recurso; y tambien es notorio, que los primeros nunca han usado de aquel dilatado ocursó.

4.

Si este Mr. Falkaner es el Ex-Jesuita Tomas Falkener, ó Falkaner, Inglés es cierto, que el año de 746 estuvo de Misionero en el Volcan ó Pueblo de Nuestra Señora del Pilar, distante de Buenos Aires 100 leguas al Sur, ó Sud-Oeste: y tambien que estuvo en esta Provincia 30 años: pero no lo es, que los hubiese vivido en aquel Pais, de donde se retiró el año de 749 y lo estableció su religion en Córdoba con el encargo de la Botica: fué comprehendido entre los Religiosos de la Compañia, que transmigraron de estas Provincia el año de 767, embarcándolos para España de donde, ó de su destino de Italia, puede ser, se trasladase á Lóndres, y que como habia residido en estos Paises muchos años, y algunos entre los indios Serranos, que habian reducido á los Pueblos de la Concepcion, y el referido del Pilar, hubiese dado algunas noticias de estos

destinos, de unos por haberlos visto, y de otros por oídas á los indios que no son los mas fidedignos, ni especulativos.

Los naturales de aquellos Países son Indios como todos los demás de esta América: tratan con amistad indistintamente á todos los que les regalan, y no les incomodan siendo para ellos lo mismo el Español, que el Ingles, Frances etc. como corresponda á sus fines, los que solamente son adaptables á estos naturales sin discernimiento.

5.

El Rio Colorado, llamado asi en la costa, es el mismo que en su origen, y curso se nombra Tunuhian, que no nace en la laguna Guanacache, sino en el Serro nombrado Tupungato, en las inmediaciones de Mendoza á la parte de acá de la Cordillera; corre al oriente con varias bueltas hasta Corocorto, distante de Mendoza como 45 leguas: sigue inclinado al Sur con las mismas bueltas hasta el parage nombrado del agua dulce, que habrá igual distancia: al rumbo del Sur continúa hasta unirse con el rio el diamante, con el que engrosado prosigue la misma direccion, pero sin que se le incorpore el de Mendoza, que sigue su separado curso agregado al Rio de San Juan; y desde luego pueden ser estos el origen del Rio Negro, ó de las Barrancas; siendo asi este, como el Colorado ó Tunuhian bastantemente caudalosos en las cercanias de Mendoza y se infieren navegables hasta aquellas inmediaciones.

6.

Ya se ha dicho, que el Rio Colorado está en la costa 20 leguas mas del Sur, que el Rio Negro ó de las Barrancas aun-

que se vãn separando conforme se introducen en el pais, será desde luego hasta cierto término, en que volberán á acercarse, respecto á que en su origen no distarán uno de otro arriba de 25 leguas.

7.

El Rio bueno dista 30 leguas al Sueste de Baldivia, y desagua en la mar del Sur con corta diferencia á la misma distancia de aquel Presidio.

8.

La elevacion de la cordillera de los Andes, y su dilatada extension del Este al Oeste, son impedimentos para hacerla transitable con Carretas, á menos que no se tome precisamente la falda del Bolcan nombrado Silla Villuga, por donde se afirma en la ciudad de la Concepcion de Chile, transitaban las carretas que salian de ella para Buenos Aires, en tiempo que estaba aquel camino sin los embarazos que actualmente causan los Indios. A distancia de mas de 30 leguas del Rio bueno, está la laguna Payagué: 7 Leguas al Sur hay otra llamada Llauquegué: á cosa de 30 al Este está la nombrada Purayllá, que tiene al Nordeste una Isla llamada Toeten, donde dicen los Indios hay habitantes y se ignora si hay otras.

Que esta parte de la América Meridional sea navegable, desde la mar del Norte á la del Sur, es difícil de creer, si se considera la elevacion de la Cordillera, que media, y su dilatada extension, que desde luego exede 30 leguas de montes inaccesibles y presipicios asombrosos; cuya desigualdad hace conocer quanto mas, que la del Rodano, seria dificultosa la operacion de comunicar de una á otra mar las aguas: Que

el clima sea bueno, puede suceder; pero que sea templado, se duda mucho, así por su latitud, como por la inmediación á la Cordillera, cubierta de Nieve continuamente, y de donde por lo regular reinan los vientos.

9.

Osorno fué una de las siete poblacion de Chile que el Siglo pasado arruinaron los Indios, y nada absolutamente existe de sus fábricas, por que destruyeron todas sus habitaciones, y cuanto habia en ella. Los Indios de aquel destino, como todos los que hay en esta parte de la América Meridional, divididos en varios cacicazgos, son independientes de la sugesion de los Españoles, quienes por la parte de Chile les permiten el comercio de varias especies, que mutuan por los Ponchos que tegan las Indias, sin que contribuyan tributo, ni contribucion alguna, sino la recomendacion que lleban de los Caciques mas inmediatos, y con cuias hijas se casan á la usanza del pais, sin escrúpulo alguno para afianzar con estas relaciones sus intereses.

Se dificulta, que entre los Indios de Osornos se vean con frecuencia los Ingleses, y mucho mas, que internasen por la costa del Norte; siendo mas regular, se hubiesen visto algunos de Chiloe, y sus inmediaciones, durante la existencia de la oficialidad, y tripulacion del Pingue Ana de la Escuadra de Anzor, que el año de 42 se perdió en aquella costa, en la Isla de Inchin, donde se habilitaron de embarcacion, en que navegando á la mar del Norte por el estrecho de Magallanes, lograron arribar al Brasil, cuias memoria puede ser motibo de esta noticia.

10.

Hasta ahora los sugetos que han transmigrado estos países, no han sido de carácter, que hayan hecho aquellas observaciones capaces de instruirse de la calidad de los terrenos, ni proporciones que presentan, para inferir, y examinar, si hay rios, que comunican con otros, cual sea su origen, curso, y otras circunstancias; por que los que han dado, y pueden dar las noticias de aquellos países, son solamente aquellos infelices, que párbulos han tenido la desgracia de ser cautivos de los Indios, y han vivido entre ellos (que á los adultos, que tienen este infortunio, los matan precisamente) hasta tanto que alguna rara casualidad proporciona su libertad.

El autor de esta relacion con dificultad expondrá e nombre de ningun curioso Perulero, que por observar sus márgenes haya navegado los rios Negros y Colorado; por que se puede afirmar no se ha emprehendido hasta ahora esta diligencia: pero si hay tradicion de que, habiendo naufragado en la costa Patagónica una embarcacion Europea, dos marineros de ella, siguiendo las orillas del Rio Colorado, ó Tunihian salieron á la reduccion de Indios de Corocorto, distante de Mendoza de 14 á 16 leguas.

11.

El rio que se une al de Mendoza, es el de San Juan; y en un cuerpo corren á la mar del Norte: y puede ser, como está dicho, sea el que se nombra de las Barrancas: pero de ningun modo es presumible que tenga comunicacion con alguno que vaya á desaguar en el mar del Sur, por que le impide la extraordinaria elevacion de la Cordillera, que sin intermision corre hasta el Cabo de Hornos.

El proyecto de navegar desde la costa del Norte á la del Sur, subiendo por el Rio Negro hasta la Laguna Sanamagise; por tierra las nueve leguas hasta la de Ranzo y con Embarcaciones hasta el rio bueno, es tan difícil de demostrar, como de creer asequible mediante los embarazos, que se presentan, y parte de los que van referidos.

12.

No hay razon alguna para hacernos creer que los Ingleses tengan mas fundadas noticias de aquellos terrenos que nosotros por la distintas proporciones, que tenemos para su adquisicion; y desde luego las que dá el Autor, son de oidas á los Indios cuando estuvo en el Bolcan, y se conforman con las que tambien refiere el Padre Cardiel en su diario, en que dice: aseguran los indios, sea aquel terreno apacible, y pingüe; pero de todos modos se duda, sea aparante para azúcar y cacao, por cuanto estas especies se producen en pais mui húmedo y cálido; que no lo puede ser aquel.

13.

El proyecto de poblar estos terrenos con Colonias Europeas, es una de aquellas obras que ella misma manifiesta las dificultades, que tiene que vencer; pero la facilidad con que se propone conquistar á Chile y el Perú descubre mas la facilidad, con que se ha formado esta idea, sin consultar los invencibles reparos, que la destruyen, ó la dificultan.

14.

Desde luego ignora el autor el susceptible caracter del Indio, sus relaciones con los Españoles, sus parcialidades, oposiciones y otras circunstancias, que hacen no ignoran toda no-

vedad, que tengan, para hacer presumible, que fundadas por el Estrangero estas Colonias, estuviesen ocultas el dilatado tiempo, que es necesario para que se pusiesen en estado de hacer progresos.

15.

Hasta ahora se ignoran con certeza las circunstancias de este Puerto, y los demás situados hasta los 46 grados Sur, que no se han reconocido por los muchos bajos de su costa, su braveza y poco abrigo; cuyas noticias son notorias á los que navegan en este polo, y les obligan á separarse de la Costa hasta aquella latitud en que regularmente recalán á reconocer la Tierra: desde luego es importantísimo ocupar estos puertos, y todos los demás que permita la costa con Puertos, que tengan proporciones de leña, agua, y otros esenciales requicitos, que prometan su subsistencia; aunque segun las relaciones del Padre Quiroga, y otros son estériles aquellos terrenos, y lo infieren las continuas dilatadas Salinas, que producen.

MANUEL SOLER.



LIBRO SEGUNDO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

Continuacion. (1)

Sacrificaron muchos ídolos figuras de hombres y mujeres de oro y plata hasta consumirlos con el fuego. No sacrificaron mancebos y doncellas porque dice que el eclipse del sol significaba la muerte de un gran señor y que se vestía de luto paramostrar su sentimiento y por que no aconteciese que muriese alguno de los príncipes, enterraban algunos mozos vivos que permutasen su muerte con el Illaticí. A estos eclipses y cometas espantosas sucedió una gran peste en el Perú. Los antiguos dicen que se despoblaron muchas provincias, murieron muchos señores y no se pudo regular el número de los plebeyos en tan vasta tierra. Siguióse á la peste el no llover en cinco años. Secáronse los rios que riegan los llanos desde Tumbes á Arica y asi no quedó en estas partes gente alguna, quedaron pocos por la marisma que se sustentaban con trabajo inmenso.

Murió en esta ocasion Mancocapac ya de edad decrepita

1. Véase la página 550 del tomo XXI.

habiendo reinado 20 años. Sucedióle á Ttopa Capac primero de este nombre su hijo Tini capac yupanqui. Vivió con mucho trabajo retirado en los Andes algunos años, y cuando le pareció haber mejorado el tiempo bajó al Cuzco donde halló poca gente, corrió sus provincias y halló lo mismo y muchos pueblos sin morador alguno. Aquí fingen los Amautas muchas fábulas sobre la reduccion del Cuzco y de las familias que del se fueron, que los que volvieron vivian en vehetria, y poco á poco volvió á su estado primero: mas dejando ficciones lo que es mas cierto, que Titucapac yupanqui hijo de Tinicapac mozo de valor, tomó el mando y hizo grandes castigos en el Cuzco en los amotinados y asi todos lo obedecieron. Pasó despues á las provincias y cogiendo derepente á las cabezas principales del motin hacíalos degollar, y asi le fué fácil la reduccion de todas.

Siendo Titu capac viejo dió el gobierno á Ynti capac Amauri, llevó esto muy mal el Cuzco por ver al jóven mal inclinado, su comun compañia era con gente perdida, y por esto pidieron al padre revocase la eleccion hecha. Sintiólo mucho, mas por evitar tumultos cedió á la súplica. El jóven despechado se salió con algunos amigos; dióse tan buena traza que siguiendo las pisadas de su padee con su poca gente acabó de pacificar y reducir el Callao y parte de las Charcas. Volvió despues al Cuzco y toda la ciudad sabiendo su valor y que habia ya dejado las locuras de su juventud lo aclamaron por su señor, de lo que holgó Titu capac mucho: fué muy querido de todos y afirman los Amautas que vivió 80 años con gran felicidad. Dejó á Capac say Huacapac su hijo por heredero cuya vida fué muy pacífica; reinó 60 años y murió á los 90: dejó por heredero á Cape sinia yupanqui de quien nada dicen los Amautas, sino es que fué observantísimo de los ritos, re-

conocido á sus Dioses que les hizo muchas guacas ó templos al Itatici, al Sol y á sus progenitores, y finalmente murió de edad decrepita de mas de 90 años habiendo reynado 40. Dejó larga sucesion y por heredero á su hijo Ayartarco Cupo.

CAPÍTULO 9.

Sucesos en tiempo de este rey en el Cuzco g venida de los gigantes al Perú.

Habia durado la paz y el descanso mucho tiempo en el Cuzco, vivia Ayartarco Cupo muy gustoso, pero en breve se convirtió su gusto en sustos y pesares. Los Arriolos y adivinos que hacian sacrificios para aplacar al Itatici Huiracocha dieron principio á sus sobresaltos y temores. Dijéronle que habian hallado muy mal pronóstico en las entrañas de las ovejas y carneros y puso en cuidado esperando alguna fortuna adversa. A pocos dias le dieron noticia como en los llanos habia desembarcado una gran flota de balsas y canoas que conducian gran número de gente, que esta iba poblando las orillas de los rios, y que unos hombres de gran estatura iba poblando mas adelante. Los Amautas afirman que fué sin número la gente que por este tiempo vinieron de varias naciones; no sosegaba el rey, mandó espías que le noticiasen que gente era, que armas ofensivas y defensivas traian y que modo de vida guardaban. Volvieron estas prontas y dijeron que era gente pacífica, que donde llegaban y habia habitantes se sugetaban á sus señores, que algunos habian poblado por los llanos y otros habian subido hasta la sierra, siendo Behetria todo su gobierno.

No obstante el rey previno sus capitanes y gente de guerra por lo que pudiera sucederle. Fué todo esto demás porque los forasteros se detuvieron en los llanos, por parecerles imposible haber despues de tan altas sierras mas mundo. Por esto pasaron pocos que poblaron á Guaytara y Quinoa, prosiguiendo unos edificios que hallaron en aquellas partes, labrando las piedras con instrumentos de hierro que trajeron de sus tierras. Los que se quedaron en Pachacama hicieron un templo suntuosísimo al criador de todo en hacimiento de gracias. Fingen aqui los Amautas que el Dios Pachacama, que quiere decir criador de todo, crió todas estas gentes en la mar y las trajo á estas partes. Estaba aun inquieto el corazon del rey, dijéronle las espías que los hombres altos habian llegado hasta la punta que se llamó de Santa Elena, que habian señoreado la tierra de puerto viejo y que los naturales se habian huido porque usaban mal de sus cuerpos. Paréceme que no fué esta la razon de huirles, pues eran ellos muy dados á la sodomia. Tengo por cierto que huyeron por horror que tomaron á los instrumentos de hierro con que les quitaban la vida por cualquiera ocasion lijera. Séase como se fuere la justicia divina tomó á su cargo el castigo de estos miserables gigantes, mandando llover fuego sobre ellos que los acabó en breve tiempo: fué este otro castigo como el de Sodoma. Aqui fingen los Amautas que su padre el Sol los acabó con rayos porque no acabáran ellos al mundo. Hállase memoria de estos gigantes en los huesos que reservó la divina magestad para confusion nuestra. Se ve hueso ó canilla de la rodilla á bajo que tiene dos varas y á proporcion deberian ser de ocho los hombres. Hállanse tambien en la punta de Santa Elena unos pozos que hicieron en piedra, obra de admiracion de los que se coge agua muy fresca y buena.

Recelosa de esta gente Ayartaco Cupo, salió del Cuzco con numeroso ejército con ánimo de sujetarlos. Iban ya poblado algunos lugares de la sierra como en Catamarca Guaitara, y en los llanos que hallaban desiertos. Llegó hasta Andeguilas, donde tuvo noticia de que la gente era mucha y muy disforme, mudó con esto parecer y contentóse con poner en Vilcas guarnicion y tambien en Limatambo. Las órdenes que dió á los cabos fueron apretadísimas á fin de que no dejasen pasar uno solo de estas gentes tan estrañas hácia el Cuzco. Confió poco en diligencias ajenas, y desvelándole el cuidado de tan poderosos enemigos porque supo que habian hecho junta para ir contra él, fué en persona á Limatambo á oponérseles con grueso ejército. Por los cerros repartio mucha para que con galgas y piedras obligasen al enemigo á ir por la estrechura de Limatambo si lo intentasen, en esta estrechura puso sus mas valientes guerreros confiando en la victoria.

Cansado con esta ocupacion y fatigado con tantas novedades como habia cada dia, murió habiendo reinado 25 años. Dejó por heredero á Huascar Titu 12 rey Peruano. Llevó este el cuerpo de su padre al Cuzco á la casa del Sol como lo habia dispuesto y habiéndole llorado se volvió á Limatambo á proseguir las fortificaciones contra los Chimos. Llamaban asi á los estrangeros de Trujillo, gente muy belicosa, por el nombre de su capitan ó señor que así se llamaba. Cada dia se aumentaban las noticias del refuerzo de armas, fortalezas y gentes de los Chimos. Decian las espías que en estando bien prevenidos intentaban acometer al Cuzco. Huascar Titu se prevenia para la resistencia y en esta prevencion le cogió la muerte, habiendo vivido 64 años y reinado 30. Tuvo este rey muchos hijos y dejó por heredero á Quispi Tutu 13 rey

Peruano: fué muy querido de todos y no hay del otra noticia sino que murió á los 30 años de su edad, habiendo reinado poco mas de tres años y medio. Dejó por su heredero á Tituyupanqui Pachacuti que fué el rey 14.

CAPÍTULO 10.

Reforma que hizo Titu Yapunqui Pachacuti en su reino.

A los tres años del gobierno deste rey y seis de la entrada del tercer Sol, segun cuenta de nuestros historiadores, corresponde á la segunda edad del mundo, vivian los deste reino entregados á todo género de vicios. Las buenas costumbres estaban totalmente olvidadas y abolidas. Los antiguos Amautas por tradicion que conservan de sus mayores y por relacion que conservan en quipos para eterna memoria, dicen que el sol se cansó de caminar y ocultó por castigo á los vivientes su luz, no amaneció en mas de veinte horas y los indios daban gritos y lloraban, llamando muy aflijidos á su padre. Hicieron muchos sacrificios para aplacarlo y ofrecieron corderos, mozos y doncellas. Luego que amaneció y se vió su luz, le dieron muchas gracias por tan grande beneficio. Por esta causa ó porque vió algun motin en los soldados, trató el rey de reformar su reino. Reparó las troges donde se recogia el sustento para la milicia que con la paz estaban perdidas y agotadas, y dió vestidos con abundancia á cada uno. Contentó á los soldados lo primero por que los Chimos trataban de hacerle guerra. Hizoles fiestas por muchos dias con que les fué captando las voluntades, y para castigar á los amotinadores procedió muy prudente. Puso

espías por las parcialidades de que tuvo noticia y cuando estas se juntaban en sus banquetes viéndolos embriagados les sacaban cuanto tenían en el corazón, lo que no harían de otro modo: sabidos los reos eran traídos ante diez jueces de la casa real y les daban tormento, preguntábanles según se sabía que habían hablado, y convencidos se prendían los cómplices y á todos daban veneno. Los Amautas dicen que no era veneno, si que el vaso en que les daban á beber estaba encantado y luego al punto moría.

Fué este un aviso superior á los indios, quedóles muy en memoria, y así cuidan de no embriagarse delante de persona de que ellos sospechen, avisan á sus mujeres y parientes que cuando esto sucediese los lleven a dormir donde nadie los vea. No se vió en tiempo de los Ingas muger que se embriagase, conteníalas este temor y el de sus maridos. Viendo el rey este recato estableció ley que no se hiciesen juntas para banquetes ú otra cosa sin su licencia, para asistir ó por sí ó por un virey ó gobernador á todo. Permitióles las que hacían para labrar los campos que llamaban mincas, las de los casamientos y fábricas de casas poniendo un gobernador que asistiese. Para los mortuorios y otras fiestas públicas no había licencia, porque se hacían en las Pampas, mas cuidaban mucho guardarse las espías que ignoraban quienes eran.

Sugeto así ya el reino, determinó hacer guerra á los Chimbos. Pidió para ello paso al señor de Vilcas que se lo negó por no ponerse mal con aquellas gentes que decía estaban fortísimos. Quiso por esto mudar contra él la guerra y habiendo suspendido por algunos días murió cargado de años, y no hemos podido averiguar el tiempo que reinó. Dejó muchos hijos y por heredero á Titu Capac 15 rey Puruano, reinó 25 años sin hacer cosa notable y por su muerte sucedió

en el reino Paullvicar Phirua que fué el 16 rey de aquel reino, vivió en paz 30 años y murió en la edad decrépita. Dejó por heredero á Cayo manco Amauta que vivió mas de 90 años sin hacer cosa notable; dejó muchos hijos y le sucedió Hirascar Tilupac segundo deste nombre.

Este sabio rey en opinion de los Amautas creó de nuevo gobernadores para todas las provincias, fueron estos todos de la sangre real, dióles órden que entresacasen los mozos robustos de 30 años y los disciplinasen en cosas de la guerra: que los capitanes hiciesen reseña cada mes y los habilitasen en arco, flecha, dardos, estólicas, lanzas de treinta palmos y porras. Herrado todo con cobre mandó hacer unos como montantes de palma negra tan lisos y afilados que cortaban como si fuesen de acero. Inventó armas defensivas que eran mantas largas de algodón ceñidas con muchas vueltas por el cuerpo, en el pecho y espalda grandes patenas de cobre. Los señores las usaban de oro y los de su casa de plata, lo mismo los capitanes: hizo rodelas de palma y algodón y con estas armas eran enseñados los visos de los capitanes y soldados antiguos. Mandó guardarles muchas exenciones á la milicia y mas á quien mas se señalaba en la batalla, haciales á estos los favores el rey por su propia mano, dábales vestidos y armas, con que quedaban muy contentos. Los señores con emulacion tenian sus asambleas y se ensayaban los de Anacozque contra los de Hurincozque, llegando á veces á derramamiento de sangre. Como todo el reino estaba dividido en estas parcialidades, en todas partes habia esta emulacion y bandos que los hacia valientes y asi hubo en tiempo deste rey gente muy práctica en la milicia.

Formó un consejo de veinte ancianos prudentes de la real casa que experimentados en el gobierno, diesen acertadas pro-

videncias. Reinó 33 años y murió de mas de 75. Dejó por su heredero á su hijo Manco capac Amauta cuarto de este nombre; llamáronle Amauta porque era famoso Astrólogo. Este hizo junta de todos los peritos en esta ciencia y conocieron que el sol estaba en distinto lugar y altura que la luna. Principió el año por el equinocio vernal, que para nuestra cuenta es á veinte y uno de marzo. Por las influencias de las estrellas dijo á los suyos que habia de haber grandes novedades en el Perú, prevínoles que avisasen de esto á sus descendientes para que todos velasen, que invocasen el Itatici Huiracocha y pusiesen por sus intercesores al Sol y á la Luna sus padres y para esto les ofreciesen muchos sacrificios. Reinó 50 años con toda paz, tuvo muchos hijos y murió de mas de 80 años, dejó por heredero á su hijo Ticatua, 21 rey Peruano de quien no se dice cosa particular; reinó 30 años y sucedióle Paullo Toto capac, reinó 19 años y es el 22 de estos reyes.

CAPÍTULO 11.

De otros reyes Peruanos y de algunos sucesos de su tiempo.

Paullo Toto capac dejó por heredero á Cao Manco Amauta en cuyo tiempo hubo muy grandes alborotos. Diéronle noticia que por Tucuman Chiriguainas y Chile habia venido mucha gente, que era toda de guerra y ferosísima y era necesario defender el reino. Prevínose Cao lo mejor que pudo y murió previniéndose con poderoso ejército que juntaba: fué el 23 rey del Perú y reinó 30 años. De los muchos hijos que tuvo eligió á Marasco Pachacuti por 24 rey Peruano. En este reinado entablaron por fuerza las nuevas gentes muchas idolatrias.

Opúsose el rey é intentó hacerles guerra. Los de los llanos le hicieron mudar la intencion, no le quisieron dar paso y por mas que hizo no pudo ganar á los Chimos un palmo de tierra, si bien los enfreno algun tanto. Reforzó la guarnicion que entre las dos cordilleras tenia hasta el rio Rimac sitió donde hoy está Lima, marchó á la sierra y tuvo una batalla muy sangrienta con los bárbaros, murieron de estos muchos y fueron cautivos otros. Con este y otros sucesos prósperos que tuvo volvió al Cuzco, dejando bien guarnecido hasta Huanico; entró triunfante en la casa del Sol y le hizo grandes sacrificios.

A tanta corrupcion llegaron los Peruanos en sus idolatrias que ya no habia quien se acordase de los ritos antiguos. Marasco Pachacuti hizo junta general de los mas principales y habiendo hecho algunos decretos sobre la reforma murió de 80 años años, reinó mas de 40. Dejó muchos hijos y por heredero á Paullo Atauchi capac 25 rey del Perú. Lloró este por 40 dias á su padre y lloráronlo sus vasallos: llamáronle Pachacuti por los felices sucesos que tuvo y fué el 3.º de este nombre. De Paullo no se dice mas sino que reinó pacifico, murió de 70 años: dejó muchos hijos y por heredero á Lluqui yupanqui, rey muy cuerdo y 26 del Perú. Vivió 30 años y reinó 14, dejó por su heredero á Llugú Ticac rey 26 que murió de 30 años habiendo reinado 8. Dejó por su heredero á Capacyupanqui 28 rey del Perú, fué este muy recto y justiciero, enfrenó la gente de los llanos y murió de mas de 80 años habiendo reinado los 50. Dejó muchos hijos y por heredero á Topa Yupanguí 29 rey del Perú, murió sin hacer cosa particular muy viejo y reinó 18 años. Sucedióle su hijo Manco Avitopa Achacuti. Su espíritu belicoso y la corrupcion de las leyes de sus pasados lo trajo mucho tiempo en guerras, alcanzó en ellas muchas victorias

y ordenó buenas leyes que mandó guardar inviolables. Reynó 50 años, revocó lo que su pasado Capac Amauta determinó sobre contar el año desde mar é hizo que se contase desde el solsticio hiemal á 22 de setiembre: llamaron pachacuti á este rey por lo que hizo y es el 4.º á quien nombraron así los de esta tierra. Reinó 50 años, murió decrepito y sucedióle Sínchi apusqui mozo muy valiente y prudentísimo; atendió á las leyes de la república en esta elección del hijo segundo, porque halló incapaz al primero. Era costumbre antigua esta no atender al orden de la naturaleza, sino al bien de la Patria cuando el primogénito era insensato.

El número de los Dioses había crecido sin término en el Perú. La diversidad de gentes que entraron por las partes antecedentemente dichas causaron grande confusión en el culto y religion. El rey observó esto y que era menoscabo de su Dios antiguo: hizo junta de los mas ancianos y de sus consejeros y dió orden que fuese invocado el gran Dios Pirua sobre todos los otros y porque el nombre Pirua estaba corrompido, dijo que le llamasen Illatici Huiracocha que quiere decir el resplandor, abismo y fundamento en quien estan todas las cosas; porque Illa significa resplandor, tici fundamento, Huirac antiguamente, antes de la corrupcion era Pirua, que es depósito de todas las cosas y cocha abismo. Demás de esto tienen estos nombres grandes énfasis en sus significaciones.

Por esta distincion que hizo del gran Dios á los demás y por la mutacion del nombre antiguo llamaron á este rey Huarma Viracocha, esto es el mozo Huiracha. No se contentó con esto, procuró evitar muchos males que había por todo el reino, hizo leyes contra los ladrones, incendiarios, adúlteros y mentirosos. Cumplíanse con tanto rigor que en su tiempo

no se oyeron estos delitos, aun con no tener la mentira pena de muerte no se oia una por ningun acontecimiento. Buenas leyes y buen cumplimiento ojalá durasen hasta el fin, pero hoy es la mentira la que reina. Murió este rey de mas de 80 años, reinó 40 y segun Amautas se cumplieron en este reinado 2070 años despues del Diluvio. Dejó muchos hijos y por heredero á Auqui Quitua Chauchi, que murió de 29 años habiendo reinado 4 solamente. Sucedióle Ayay Manco que para la reformation de los años hizo junta general de los Amautas en el Cuzco. Estaba casi olvidada la cuenta de ellos por entonces y dispuso que conforme á las influencias, posturas y movimientos de los astros se computase el tiempo. Muchos dias duró la junta y su última determinacion fué que no se contase en adelante el año por lunas, sino por meses, dando á cada uno treinta dias y diez á cada semana y á los cinco sobrantes del año llamaron semana menor; pusieron en esta los bisiestos que llaman Allacauquis, y á este el mes chiquito. Finalmente como hay semanas de diez dias las cuentan tambien de años, de modo que de diez años hacian uno, y de cada diez de estas décadas un sol que son 1000 años, á los 500 años llamaron Pachacuti, corrió este modo de contar hasta la entrada de los Españoles en estos reinos.

CAPÍTULO 12.

Prosigue la sucesion de las reyes del Perú.

A la felicidad con que habia gobernado Aunqui Quitua se siguió su muerte despues de los 69 años de vida. Dejó por heredero á Huiracocha Capac segundo deste nombre y 3¼

rey peruano, reinó este 15 años y le sucedió Chinchiroca Amauta muy sábio en la astrologia y habiendo reinado veinte años sin hacer cosa notable murió y dejó por heredero á Amaro Amauta. Vivió en continua melancolía siempre, no hubo de sus vasailos que pudiera decir lo habia visto reir en 25 años que reinó y por su muerte le sucedió Capac Raymi Amauta.

Su aficion á la astrología le hizo juntar todos los peritos en esta ciencia; halló puntualmente los solsticios con relojes de sombra, sabian por ellos qué dia era el mas pequeño ó el mayor del año y cuando volvía el sol á los trópicos. Certificóme un Criollo que cuatro paderones que ví sobre un cerro servia de reloj á los antiguos: llamaron al mes de diciembre desde este tiempo Capac Raymi por haber nacido en él tan sábio rey: al mes de junio pusieron despues Citoc Raymi que era decir hizo mas ó menos sol. Llevó este rey muy mal que en cualquier acontecimiento llamasen los señores Huiracocha á sus hijos y que este nombre se diese á todos los ídolos: prohibiólo con penas y mandó que solo el gran Dios de sus antecesores se llamase así como se habia llamado Itatici Huiracocha. Tan rigorosa ley estableció á este propósito que se guardó inviolable hasta la entrada de los Españoles. Permitted á los labradores contar por lunas el año, armó caballeros y dióles señales para que se distinguiesen de la gente plebeya. Murió cargado de años, y se ignoran lo que reinó, fué muy sentido de los suyos por que lo querian con extremo. Sucedióle Illa Topa que murió á los 30 años de edad y tercero de su reinado. Sucedióle Topa Amauri segundo deste nombre. Murió tambien de 30 años y le sucedió Huana Cauri segundo deste nombre que murió á los cuatro años de su reinado. Sucedióle Toca Corca Apucapac grande astrólogo. Halló los

equinoccios que los indios llaman Iglades, nombraron por él al mes de mayo Quira Topa Corca, esto es equinoccio vernal y à setiembre Camay Topa Corca, esto es equinoccio autumnal, partió el año en cuatro estaciones y tiempos conforme à los solsticios y equinoxios.

Fundó una Universidad en el Cuzco muy celebrada de los Indios por su mucha policia. Habia en su tiempo letras, escribian en ojas de árboles y en pergaminos; perdiéronse à los 400 años por los sucesos que veremos adelante. Reinó 45 años, sintieron su muerte y lo lloraron 30 dias. Sucedióle su hijo Auampar sacri Topa de quien nada se dice memorable. Reinó 30 años y le sucedió Hina Chuilla Amauta Pachacuti. Cumpliéronse à los cinco años deste rey 2500 del diluvio y por esto lo nombraron Pachacuti. Reinó 35 años y le sucedió Capac Yupanqui Amauta, reynó 35 y le sucedió Huapar Sarri Topa que se ignora cuanto reinó y el tiempo de su vida, Sucedióle Caio Manco Auqui que murió muy viejo y reinó 13 años. Reinó 30 años su sucesor Hina Huella primero deste nombre y sucedióle Inti Capac Amauta. Reinó 30 años y sucedióle Ayar Manco Capac segundo deste nombre.

Todos estos antecesores tuvieron mucha paz. Ayar manco noticioso de algunos alborotos de los Andes marchó allá con poderoso ejército. Valióse de la prudencia con los amotinados, y no solo los amistó sino que los hizo tributarios y redujo à su señorío: ignórase la edad de que murió y el tiempo de su reinado. Sucedióle Yaguar huquiz primero deste nombre, grande astrólogo. Dió el método para contar los dias intercalares ó visiestos cada cuatro años, mandó que para la buena cuenta en lo futuro en cada 400 años se intercalase uno por visiesto. Los Amautas y astrólogos con quienes conferenció esta materia tuvieron esta cuenta por muy

justa. Los viejos en memoria deste rey llamaron al visiesto Huquiz, llamábase antes Alca Allca y al mes de mayo la Huar Huzquiz, murió muy viejo. Reynó 30 años y le sucedió Capac Titu yupanqui.

Quien creyera que este rey teniendo mas de 100 años habia de morir de viruelas? Ello fué así, la gran peste que hubo en su tiempo de esta enfermedad le cortó el hilo de la vida. Reinó 23 años y le sucedió Topa Curi Amauta segundo deste nombre. Los equinoxios y solsticios fueron el objeto deste rey; mandó que se celebrasen con fiestas y que se representasen en ellas los cursos del Sol. Reinó 39 años con mas de 80 de edad cuando murió.

CAPÍTULO 13.

De otros reyes del Perú y sucesos de su tiempo.

El sucesor que dejó Topa Curi fué su hijo mayor, de su mismo nombre: fué muy sábio, pero no manifestó sus talentos; gobernó 40 años, dejó muchos hijos y por heredero á Huilla nota Amauta, favorecióle á este rey mucho la fortuna, entraron en su tiempo por el Tucuman muchas gentes estrañas. Los gobernadores de Huilla no se hallaron capaces de resistirlas, retiráronse al Cuzco y el rey noticioso de todo juntó un poderoso ejército para destruir á los advenedizos, mandó espías que le informasen de sus contrarios y si traian orden; avisáronle que eran dos ejércitos numerosos, pero que venian todos dispersos. Animó con esto á los suyos, hizo alto en una montaña de nieve 20 leguas del Cuzco llamada Huilca nota, esperó allí bien fortificado, y cogiendo descuidado al pri-

mer ejército y muy disperso todo, lo venció fácilmente y logró una gran victoria. Llevaron la noticia algunos fugitivos á los del segundo que precipitadamente acudió cada uno por su parte y en tal desórden, el que no se dió prisionero fué muerto á flechazos. Volvió el rey al Cuzco triunfante y para infundir respeto y temor llevó delante los vencidos atados y desnudos. Diéronle los Indios el nombre de Huilcanota á este rey por tan feliz aventura.

No cesaron con esto los temores. Vino nueva al rey que por los Andes habia entrado gran número de gentes. Prevínose con su ejército mas no hubo necesidad de llegar á las manos rindiéronse á partido, pidieron tierras para sembrar y les fué concedida. Dijeron estos que no era su ánimo ofender á criatura alguna, que ellos venian huyendo de unos hombres muy altos que los habian echado de sus tierras y por tanto buscaban donde vivir sin alboroto. La tierra donde habitaban y se la habian quitado á ellos los jigantes, daban á entender eran unos llanos muy regalados y ricos y que para llegar habian pasado muchos pantanos y arboledas espesísimas llenas de fieros animales.

Complacido el rey de tan prósperos sucesos, teniendo su reino en paz murió de mas de 90 años y 60 de gobierno. Dejó muchos hijos y por heredero á Topa Yupanqui segundo de este nombre; fué este muy sabio, ganóse por su afabilidad las voluntades de sus comarcas y vecinos, enviaronle muchas preseas y dones que correspondió atento. Puso en los gobiernos á sus hijos que tuvo muchos y á cada uno le dió por consejero un anciano su pariente: murió de 90 años y reinó 43. Sucedióle Illac Topa Capac que reinó solo cuatro años, sucedióle Titu Reyme Cozque que reinó 34 años, sucedióle Huqui Ninaqui que reinó 43 años y le sucedió Manco Capac de este nombre el tercero.

Es opinion de los Amautas que al segundo año de este rey se cumplió el cuarto sol 4000 poco menos de la creacion, 2950 del diluvio. Contando año por año viene á ser el del nacimiento de Cristo señor nuestro, año en que tuvo mayor potencia que hasta alli el reino del Perú. Por la cuenta de estos Peruanos faltaban 43 años para cumplirse los cuatro soles y viene á ser lo mismo que refieren los 70 intérpretes y la Católica Romana Iglesia sigue; esto es que nació el verbo divino á los 2950 años despues del diluvio. Reinó Manco 23 años, murió muy viejo y le sucedió Cayo Manco Capac 4, que reinó 20 años y le sucedió Sinchi Ayamanco, reynó siete años y por su muerte le sucedió Huamantaco Amauta.

A tanta prosperidad como habian gozado sus antecesores se siguió á este rey y reino la pena y la congoja: aparecieron muchas prodigiosas señales y cometas espantosisimas y hubo grandes temblores de tierra que duraron muchos meses: fueron tan continuos que los indios andaban muy confusos, hacian grandes sacrificios al Illatici Huiracocha y á la madre Tierra: llamaban á esta Pacha Mama, pedíanles que no los quisiesen traer tan turbados y que tantas señales se convirtiesen en favor de tantos miserables. Reinó Huamantaco cinco años y le sucedió Titu Yupanqui Pachacuti sexto de este nombre en cuyo tiempo se cumplieron los 3000 años del diluvio y el cuarto sol de la creacion del mundo que son 4000. Vinieron en su tiempo grandes ejércitos de gentes ferosisimas ya por los Andes, ya por el Brasil y ya por tierra firme. Hubo muchas y muy crueles guerras y se perdieron las letras que hasta aqui duraron.

CAPÍTULO 14.

De la turbacion del Perú con la entrada de tantas gentes estrañas, de sus guerras y pérdida de las letras.

Todo era turbacion, todo era miedo en el Cuzco y en las provincias á Titu Yupanqui sugetas. Las señales y cometas aparecian todas las noches. Los temblores de tierra arruinaban los edificios, pero con todo daba mayor cuidado la multitud de gentes estrañas que venian publicando la destruccion del reino y el captiverio ó expulsion del de sus avitadores. El rey congojado solo entendia en hacer sacrificios á los Dioses: esto le causaba mas melancolía diciéndole los Arriolos, Tarputaes, Hechiceros y sacerdotes que en las entrañas de los animales habia malos pronósticos; que el chichi, que asi llamaba á la adversa fortuna, predominaba contra el Rey en todos los sucesos.

No obstante Titu Yupanqui apercibio su gente, llamó á sus capitanes y gobernadores, previno defensas, fortificó presidios, juntó un poderoso ejército, mandó que estuviesen en vela y que se multiplicasen por todas partes las espías. Avisáronle estas que por el Callao venian marchando muchas tropas; que los hombres feroces que venian por los Andes se iban acercando, y entre ellos muchos de color prieto; ultimamente que los de los llanos hacian lo mismo y que todos habian formado ejércitos formidables. Los gobernadores no podian resistirlos, y asi entraban las ciudades y pueblos á su salvo. Para oponerse á tanta multitud el rey mandó algunos capitanes y su gente contra los del Callao, otros á los Andes a impedir los pasos peligrosos de puentes y rios, y con lo

demás del ejército llegó á los cerros altos de Pucara, fortificólo todo cercándolo de andenes, cabas y trincheras, dejó una sola entrada muy angosta en el primer Cerro, y otra al través en la segunda entrada del segundo anden, y así hasta lo más alto donde puso sus tiendas y las vituallas necesarias para la tropa. Estaban todos entre los Andenes y fortalezas bien guarnecidos y tanto que les parecía ser inespugnables; ibanse acercando los enemigos y contra el parecer de los suyos salió á darles la batalla Titu: fué esta muy reñida y el rey discurría por todas partes en sus andas de oro alentando á los suyos. Diéronle los contrarios un flechazo y como los que lo llevaban vieron caer su sangre y que no hablaba conocieron ser muerto. Corrió en breve la voz por el ejército, desmayaron los soldados y con el cuerpo de su rey difunto se retiraron á las fortalezas. Siguiéron los enemigos el alcance y murieron de una y otra parte muchos capitanes y soldados. Pusieron secretamente como en depósito el cuerpo de Titu Yupanqui en Tapocoto y al otro día mandaron embajadores á pedir licencia para enterrar los muertos.

Los banquetes y borracheras con que celebraban la victoria fué causa de la destrucción de aquellas provincias, negaron la licencia y corrompidos en breve los cuerpos inficionaron el aire de modo que muy pocos quedaron de los ejércitos y menos de los contrarios. Los Amautas dicen que de estos quedaron 500 vivos que dejando muchos enfermos se retiraron á los Andes, no quedó enfermo á vida, matáronlos todos los del Rey y se retiraron á Tapocoto donde no llegó la peste.

Sabida la muerte del Rey se alzaron las provincias. Los de Tampataco tuvieron entre sí disensiones sobre la elección de Rey. Dió lugar á esto ser niño el heredero llamado también Titu. Los leales eran pocos y por que no podían reducir

ã los demas se fueron con él á Tampusotoco y alli lo aclamaron. Perdiéronse con estas revoluciones las letras. Cada provincia eligió su Rey. No habia quien viviese en el Cuzco porque todo era confusion, quedó casi desierto porque todos poco á poco se vinieron á Tampusotoco á vivir á la sombra de su rey. Solo quedaron en el Cuzco los sacerdotes que por el templo no lo quisieron desamparar.

Estaban gustosos en Tampusotoco con el Rey niño los vasallos fieles, serviales de consuelo tener alli la cueva de donde segun sus poesías tenian los indios orijen; y en donde afirman no haber habido jamás peste ni terremoto. Discurrían entre sí que si la adversa fortuna perseguia al Rey niño lo escondrían en esta cueva como en sagrado, no les vino mal suceso en aquellos años. Llegó el rey á tener edad y vivió con una moderacion grande. Llamose rey de Tampusotoco, si bien iba algunas veces á orar al templo del Cuzco; cargado de años murió y dejó por heredero á Cozque Huamantitu, vivió 25 años y le sucedió á Cozque Huamantitu Cayo Manco: reinó 50 años, le sucedió Huicatitu, reinó 30 años y le sucedió Siri Tupa, y reinó 40 años y sucedióle Tupa Yupanqui, reinó 25 años y sucedióle Huayna Topa, quiso este Rey reformar la ciudad del Cuzco mas lo omitió por consejo de los Arriolos, reinó 37 años y le sucedió Guara cauri, reinó 10 años y sucedióle Huilca huaman, reinó 60 años y le sucedió Huaman Capac: este que se ignora su tiempo dejó por heredero á Auqui atavilque, reinó 35 años y aunque juntó mucha gente contra los rebeldes murió sin hacer cosa. Sucedióle Manco Titu Capac, reinó 27 años y sucedióle Huayna Topa, reinó 50 años y sucedióle Topa Carri, llamado Pachacuti 7.º de este nombre por lo que se dirá en el capítulo siguiente:

CAPÍTULO 15.

Refiérense los sucesos del tiempo de Pachacuti séptimo y de otros reyes Peruanos.

A los nueve años del reinado de Topacauri se cumplieron 3500 del diluvio y por esto le llamaron Pachacuti séptimo. Comenzó este rey á levantar cabeza, cobró algunas ciudades y provincias, mas los naturales le obedecian con muchas circunstancias; estaban tan estragados en materia de religion y costumbres que tuvo por mejor dejar la conquista. Si esta gente, decia, llega á tratarse con los mios la inficionará en los vicios enormes de la idolatria y sodomia en que están metidos: ellos viven como bestias desenfrenadas y antes que los mios se perviertan será mejor dejarlos. Con todo mandó mensageros que con palabras suaves y dulces pidiesen de su parte á los señores, quitasen la confusion de tantos Dioses, la supersticion tan introducida de adorarlos y á los animales como si lo fueran, y que no usasen unos hombres de otros contra el natural derecho: mas resultó de aqui hacerlo peor (si peor podia hacerse) y matar á los embajadores.

Disimuló por entonces el rey, hizo sacrificios y consultas al Illatici Huiracocha, y entre las respuestas que le dieron los sacerdotes una fué, que la causa de la peste habian sido las letras, que nadie las usase ni resucitase porque les vendria mucho daño. De aqui resultó que puso ley con pena de la vida que ninguno usase de quilca que eran los pergaminos y hojas donde se escribia, ni hiciesen caractéres por ningun acontecimiento. Guardóse con tanta puntualidad que no volvieron los Peruanos á usar las letras, y porque pasado algun

tiempo inventó un Amauta unos caractéres lo quemaron vivo.

Para la instruccion de los sucesos antecedentes y los que podian venir á sus sucesores inventó los hilos y quipos que hicieron sin número y con la distincion que diremos: fundó en Paucaritambo una universidad donde los nobles aprendiesen el arte de la guerra. A los niños mandó instruir en los quipos para que contasen las historias; añadíanseles diversas colores que servian de letras: de este modo ennobleció su corta república. Parecióle ya tiempo de castigar el agravio de los embajadores, tenia bien instruida la milicia y conocia que sus vasallos le eran fieles; juntó pues un bien ordenado ejército y los rebeldes que tuvieron de todo noticia tocaron al arma y se previnieron para la defensa; no llegó el caso de acometer; los temblores de tierra que hubo fueron tan grandes que arruinaron muchos edificios del Cuzco y de la comarca, los rios salieron de madre y por quebradas secas á donde jamás llegó el agua se vieron muchas inundaciones y destruyeron muchos pueblos, motivos todos porque cesó la guerra. Siguióse á este daño otro mayor que fué la peste de que murieron gran número de todas las provincias. Los Amautas dicen que solo en Tampusotoco no hubo tales daños, motivo porque el Rey Manco Capac llevó allá su corte. En esta murió Topa Cauri de mas de 80 años, dejó muchos hijos y por heredero á Azantial Cassi.

Mandó este príncipe enterrar con su padre á su muger lejítima y á las mas queridas concubinas que tuvo. Tenian por adúltera á la que resistia este sacrificio y por esto se ofrecian de voluntad todas. Los antiguos historiadores escriben con variacion sobre esto: Betanzos dice que enterraban con los reyes del Perú mil niños, y cuando recibian la borla que

despues se introdujo sacrificaban 200 traidos de varias partes de sus provincias. Lo que he averiguado es, que tal vez lo hizo algun Rey pero no todos. El modo con que Azantial Cassi enterró á su padre, fuè sacándole las entrañas, las que enterró con su vagilla de oro y plata, embalsamó despues el cuerpo con ciertas confecciones aromáticas para preservarlo de la corrupcion y le dió sepultura. Guardóse esta memoria en todos los Ingas que sucedieron en esta monarquia.

Las grandes pestes habian dejado las provincias muy exhaustas de avitadores. Los pocos que quedaron unos se fueron hácia los Andes, otros á Xauxa, vióse este rey casi solo y sin tener como se suele decir á quien mandar porque hasta que se mejoró el tiempo y gobernaron los Ingas no volvieron, vivió mas de 70 años, dejó por heredero á Huarititu capac de quien no se dice cosa memorable: vivió mas de 80 años y dejó por heredero á Topa Titu Auqui, murió de mas de 70 años y dejó por heredero á Toco cosque.

Grande perturbacion hubo en el Perú por este tiempo. Entraron muchas gentes por los Andes que llegaron al Cuzco y otros pueblos de aquellas provincias y hicieron asiento en ellas. Vivian como bestias sin policia ni gobierno entregados á la sodomia y afectos á comer carne humana. Entraron otros por Panamá y observaban lo mismo. De los que vinieron por el puerto de buena Esperanzas procedieron los Piraos y Paecas. El rey se estaba retirado con su corta familia y cuando venian de estos bárbaros los recibian con buen modo, mezclávanse con ellos los del Rey pero evitaban las idolatrias y demás vicios: murió el rey de 80 años y le sucedió Ayarmano, vivió muchos años, reinó 22 y dejó por heredero á Condo-raca. Fué este rey muy sábio, portóse con los bárbaros que habian ya llenado el reino con mucha prudencia: su gobierno.

podemos decir que no fué de obediencia sino de cortesía.

Estando para morir llamó á sus hijos y les habló en estos términos: Sabed que los vicios de sodomia y comer carne humana estan prohibidos por nuestras antiguas leyes, y que el Illatici Huiracocha los ha castigado siempre con rigor, id vosotros poco á poco escusándolos sino quereis experimentar muchos males. Murió de 80 años y le sucedió Amaro del que no se ha podido averiguar el tiempo: sucedióle Chinchirroca que reinó 41 años. Viendo este la mucha sucesion de sus padres y abuelos fundó la familia que llaman Huica Quirau. Principiaron tambien desde este tiempo los ídolos de oro: murió de mas de 70 años y le sucedió Illatoca que reinó 72 años y le sucedió Lluqui Yupanqui que reinó 45 años y le sucedió Roca Titu reinó 25 años y le sucedió Yutimarta Capac: Llamóse Pachacuti porque á los 27 años de su reinado se cumplieron 4,000 años despues del diluvio y el quinto sol de la creacion del mundo. Por este tiempo habia llegado á tanto exeso la sodomia que se miraba como pecado político. Ya no habia obediencia al Rey, vivian en Behetrias y cuales bestias se trataban. Duró esto hasta que los Ingas entraron á gobernar como diremos.

CAPÍTULO 16.

Origen de los Reyes Incas y modo de introducirse en el gobierno del Perú.

Cada dia iban las cosas del Perú en peor estado. Lo reyes del Cuzco solo eran en el nombre. Los vicios les habian quitado la obediencia y ellos solos reinaban. Habíase acabado la policia, y la behetria estaba en el mayor auge. El capi-

tal vicio era la bestialidad, origen de todas las desdichas que pasaban: pocos mas de cien años despues del diluvio principió este monstruo, que duró hasta pasados algunos de nuestra redencion. Quien mas sentia la sodomia y bestialidad eran las mugeres por ver defraudada á la naturaleza de su aumento. Lloraban en sus juntas el miserable estado á que se veian reducidas, su poca estimacion y desprecio con que las trataban, y como veian trocados los afectos, pues los hombres se enamoraban unos á otros se ardian en celos. Buscaban remedio á tanto mal, pero nada valia, usaban de yerbas y artes diabólicas, mas solo sacaban volver á algunos locos, pero no hacer retroceder el libre albedrio.

La presidenta de estas juntas era comunmente una señora de la real casa, llamábanla Mama Cibaco. Compadeciase de las demás, consolábalas en sus penas y sentimientos y iba grangeando la voluntad de los concurrentes. Respetábanla como á oráculo y muchos hombres que tambien concurrían sentidos del desórden de tan perversos vicios clamaban por justicia al cielo. Disponianse todos estos hombres y mujeres á todo riesgo que pudiera venirles por el derecho de la naturaleza; hacia cabeza de los hombres un mancebo hijo de Mama Cibaco, hermoso, valiente, de altos pensamientos que ayudaba la edad de 20 años que tenia entonces; llamábase Roca y entre sus aficionados Ynga que quiere decir el señor, porque con solo mirar causaba amor é infundia respeto.

En grande altura miraba la madre al hijo para el logro de lo que en su corazon iba tramando. Tenia en su favor gran número de hombres y mujeres que pudiesen seguir y apoyar cuanto hiciese á favor suyo. Comunicó á una hermana que tenia gran hechicera su intencion y tuvo respuesta del diablo que saldria bien su máquina. Encer-

róse pues con su hijo Inga Roca y le habló en estos términos:

Hijo mio, relacion tienes del felicísimo estado que gozaron vuestros antecesores, cuando solo trataban de ocuparse en la milicia y de vivir conforme les ordenaba nuestro gran padre el Sol, y el señor supremo Illatici Huirachocha, siguiendo las leyes de la naturaleza: por este camino floreció esta ciudad, tuvieron larga sucesion sus reyes, crecieron sus reinos, fueron sus sucesos felices, venturosos sus vasallos y triunfaron siempre de sus enemigos, de cuyas hazañas no hallaras en los muchos quipos que se conservan alguno que no te acuerde. Todo esto lo ha trastornado y vuelto la bestialidad que gente bárbara ha introducido, y ha puesto por eso á este Reino en un estado miserable. Tu mismo lo estas viendo y no hay para que darte de esta verdad mas pruebas. Yo he determinado hacerte rey y espero en el Illatici que ayudará mis intenciones, y que tu con tu valor has de restaurar esta ciudad y reino á su antiguo estado: atajáronle las lágrimas la platica que las arrojó muy abundantes y esperó el desahogo de la repuesta del valeroso jóven que vuelto á su madre habló muy arrogante.

Madre y señora, dijo, cuando vuestra propuesta no fuese bien comun del reino, por solo lo que á mi en particular me toca debo estimarlo mucho. Pondré mi vida una y mil veces porque se logre vuestro deseo. Contentísima la madre y conocida la resolucion del hijo en quien hallaba capacidad para la ejecucion de todo, le hechó los brazos y entre tiernos halagos le decia, que no esperaba menos de su valor y de la sangre que tenia suya: advirtióle el silencio, porque este habia de ser el medio mejor para el logro de sus pretenciones que solo estaban á cargo de su tia y suyo.

Con este principio dió cuenta Mama Cibaco á su hermana de todo, díjole lo dispuesto que estaba su hijo á seguirlas, lo atento que le habia hablado, lo advertido que era, y que se prometia felicidad en cuanto pretendiesen, y por tanto que era bien abreviar las cosas y disponer lo necesario: alegróse mucho la hermana y principiaron á formar sus enredos sin que interviniera otra persona. Batieron cantidad de fino oro en hojas muy delgadas y lucientes, hicieron una camiseta á que las ajustaron mezcladas con resplandecientes piedras de todas colores, lucia á los rayos del Sol segun su gusto, ensayaban al hijo muchas veces y la madre asi mismo se ensayaba para el engaño. Parecióles estar ya todo á punto y lo llevaron ocultamente á la chingana cueva que cae sobre el Cuzco y hoy lo barrena todo hasta el convento de Santo Domingo, que antiguamente fué casa del Sol. Pusiéronle la camiseta, vistiéronle lo demás que restaba de aquellas piedras y le dieron órden que á los cuatro dias á la hora de mediodia se asomase en el lugar mas preminente que señorease la ciudad, de modo que dándole bien el sol lo viesen las gentes pero por breve espacio. Ultimamente que hecho esto se volviese á esconder en la Chingana, para lo que le dejaban comida bastante.

Vueltas las hermanas con todo silencio, como el jóven no apareció á la primera junta preguntaron por él á la madre respondieron las dos que iban prevenidas con lágrimas mezcladas entre placer y sentimiento, que estando el dia antes durmiendo sobre las rocas en su casa, bajó el Sol y envuelto en sus rayos se lo llevó diciendo que en breve lo volveria para rey del Cuzco, que aquel jóven era su hijo y convenia darle sus instrucciones: afirmábanlo éstas y atestiguaban con otras seis personas de la familia habladas sobre el caso. Sucedió-

les muy bien, creyéronlas todos y daba fuerza al enredo el valor de Roca y la estimacion que le tenian. Venian gran número de personas por momentos á inquirir del caso y la madre y tia respondian acomodándose á la ocasion y á quien preguntaba: á los cuatro dias cuando habia de aparecer el jóven estuvieron toda la mañana haciendo sacrificios al Sol pidiendo lo volviese. Llegó la hora de medio dia salió en la Roca y puesto señalado, mochadero despues de indios y ahora peña de tres cruces. Daba el sol en las resplandecientes hojas piedras, que parece salió mas claro en este dia, brillaban como el mismo sol las piedras, viéronlo gran número de gente y quedó admirada del suceso. Comunicábanse unos á otros la maravilla, pero desapareció tan breve que á los que lo vieron dió apetito de gozarlo y á los que no de verlo. Decian que aquel era Mango sin duda y que el Sol su padre lo mostraba parecido á él á ruegos de la madre. Dábanle el parabien, agradecianlo á unos y lloraba de ternura con otros y juntos todos disimulaba. No salia del templo y allí la iban á reconocer por muger del sol. Tan grande era el aplauso que le hacian por su hijo. Fingió estar indispuesta para escusar la fatiga del concurso, desembarazóse un poco y con todo recato pasó á dar orden al hijo que á los dos dias volviera á aparecer y esconderse como lo habia hecho antes.

CAPÍTULO 17.

Prosigue la materia del antecedente y fin deste suceso.

Suspensa la gente deseaba ver el fin deste suceso, á los dos dias apareció Inga Roca en el señalado puesto con sus

planchas tres veces, y despues con una camiseta de varios colores, borla azul con una vincha azul y carmesí que le caia sobre la frente, y ojotas en los piés del mismo color, se quedó recostado, era la cama un chuce ó tapete en que habia diversidad de aves y animales tejidas con toda curiosidad y primor: á este tiempo la madre y tia junta la mayor parte de la ciudad y gran número que habia venido de los pueblos y comarcas á ver este prodijio, finjió que el Itatici la habia mandado ir al cerro de la Chingana donde hallaria su hijo, que lo tragese al templo donde lo oyesen todos, y lo que les dijese de parte del Sol lo obedecieran y cumplieran.

Notable alegría causó la repetida vista de Inga Roca á unos por salir de confusion, á otros por ver el fin que deseaban. Previniéronse con vestidos de gala, danzas y cantares subieron á la Chingana ó cueva acompañando á Mama Cibaco que iba delante de tan numerosa tropa, hizo el viage por el Guatanai arriba y cuando comenzó á subir el cerro, se volvia al sol y le hacia muchas deprecaciones, incaba las rodillas, besaba la tierra y esto con tanto afecto que creian misterio su burla todos. Llegó al sitio como á las doce, buscó entre las fortalezas y otras partes al hijo como si ignorara donde podia hallarlo. Quedóse un poco absorta y con toda alegría caminó hácia la Chingana dando á entender que el sol le habia dicho que allí lo encontraria. Siguió la gente y debajo de una piedra que labrada por arriba con una cornisa hermosa le servia de sitio hallaron á Inga Roca recostado y como durmiendo donde dijimos. Llegó á él la madre entre alegre y turbada, llamólo á voces, tocóle con las manos, y el gallardo jóven sonroseado del Sol despertó como admirado de verse en aquel sitio y ver á su lado á su madre con tanta gente; esparció su

alegre vista á todos y con palabras breves dijo: volved volved al templo que allí os instruiré en lo que manda mi padre el Sol, vamos á él sin dilacion alguna.

Con silencio grande volvieron al templo todos, sentóse Inga Roca en una tiana de oro y piedras preciosas labrada con toda curiosidad y colocada en lugar eminente. Llamó la atencion á todos el deseo de saber cosa tan rara y viéndolos suspensos les hizo esta breve plática con toda modestia. ¿ Quién duda amigos míos del especial amor que nos tiene el Sol mi padre? quando por sus pecados intentaba destruir con su poder este imperio, ha resuelto piadoso libertarle. Los vicios de bestialidad y sodomia han sido los que han irritado su paciencia y iban poco á poco reduciendo á la nada esta grande máquina: lo político se mira en el behetria y solo nos contentábamos con decir gobierno hubo; las demás provincias tributaban á esta ciudad como á señora y lo que antes era cabeza hoy se mira en un grande desprecio y abandono ¿ pero que mucho si el vivir se ha trocado? si en vez de seguir el camino como hombres seguís las veredas de animales? Ya habeis dejado tan afeminado el valor que en vez de tomar la honda y flecha os andais enamorando unos á otros; barbaridad insufrible y digna de un castigo severo: haber permitido esta caida y que no haya pasado á esclavitud ha sido providencia de mi padre el Sol y mayor piedad suya tratar de vuestro remedio; mandaos que me obedezcais como á su hijo y á mi me intima que no os violente, mas que os incline al ejercicio de las armas. Por ellas nos dicen los quipos camayos fueron señores del mundo nuestros antecesores: esta ocupacion desterrará el ocio, reducirá la obediencia, resucitará el bien perdido y grangeará el lustre que nos falta. En mi padre el Sol tendreis amparo y con sus rayos no secará la

tierra, á la luna la anegará con agua, efecto que en varios tiempos habeis experimentado á vuestra costa. Las leyes de mi gobierno serán resucitadas del pasado no imbentadas de nuevo. Lo feliz de esta promesa es de mi padre el Sol que no puede faltar: tambien mandato suyo que os sujeteis á mi y tan forzoso que á no obedecerle embiará truenos que os espanten, tempestades que os aflijan, lluvias que os destruyan las sementeras y rayos que os quiten las vidas.

Con gravedad tan magestuosa dijo Inga Roca esto que no hubo quien contradígese sus palabras: fuéronle besando la mano todos y abrazándolos muy cariñoso. Hizo sacrificios de animales, recreó ocho dias al pueblo con fiestas y al fin de ellos hizo junta de los Amautas y quipocamayos, informóse bien de los sucesos de sus predecesores de las povincias sujetas que fueron al Cuzco, del natural de sus habitantes, que fortalezas tenian, que modo de pelear, que armas y que instrumentos bélicos habian usado cuales habian sido afectos á la corona y cuales contrarios. Trató, despues de esto examinado de embiarles á todos mensageros, mas antes quiso fuesen algunos mercaderes á explorar los ánimos. Decian estos donde quiera que llegaban el suceso de Inga Roca; como se lo habia llevado el Sol su padre y lo habia tenido cuatro dias entre sus rayos, y lo habia vuelto al Cuzco para que reinase, y que ya todos lo obedecian.

Salióle muy á su satisfaccion esta diligencia. Despachó á todos los señores mensageros ordenando la relacion, que era la que llevaban los mercaderes, con algun otro embage de palabras que pedia el intento; añadian que viviesen reconocidos á padre el Sol por los beneficios que les habia hecho, que le hiciesen templos y ofreciesen sacrificios y que á él como á su hijo lo obedeciesen. Todos recibieron bien el men-

sage fuera de los reyes de Vilcas, Guaitara y Tiagranaco. Dijeron estos que dudaban sobre el caso y hasta tener certeza no lo obedecerian. Disimuló Inga Roca, coloreó su sentimiento con decir á losde su junta que no se espantaba cuando no habian visto un suceso tan árduo, mas porque su padre el Sol lo habia mandado tomar mujer y que á su imitacion lo hiciesen todos, dejaba el caso para mejor ocasion pasado algun tiempo.

CAPÍTULO 18.

Del casamiento de Inga Roca y penas que estableció contra los sodomitas.

Mny atenta andaba á todo lo que disponia el hijo Mama Cibaco, admirábase de su gran talento. Parecióle descuido el no dar leyes contra la sodomia que estaba en su fuerza y le dió de ello quejas afectuosas, avisólo tambien que á su hija la mayor no se le habia ocultado nada de lo sucedido segun que ella sospechaba. Satisfizo Inga Roca á su madre diciendo que no habia sido olvido, sino advertencia suya, y que presto veria lo que habia dispuesto para remediar los vicios. Llamó á consulta á los mas validos y alentados que escogió por consejeros. Díjoles que tenia órden espresa de tomar muger y que á su ejemplo lo hiciesen los demás. La órden dijo es de mi padre el Sol, para que la sucesion baya adelante y haya aumento en los vivientes destruidos por las pestes y hambre, castigo que merecieron sus pecados. Que le mandaba asi mismo imponer penas gravísimas contra los que en adelante fuesen bestiales ó sodomíticos, y ultimamente que con su parecer se

casaría con su hermana Mama Cura porque fuese mas cierta la sucesion del Sol su padre: asi obligaba Inga Roca á su hermana á callar, pero quien duda fué este ardid de la madre que queria verla reina? ó como se suele decir que se quedase todo en casa? Aprobaron la eleccion los consejeros, fueron á casa de Mama Cibaco, dijéronla que iban por su hija para esposa de su hermano el rey; convocóse la ciudad y con muchas danzas la llevaron al templo recibióla el hermano Inga Roca muy gustoso y la llevó consigo entre las danzas y vivas á las casas reales.

Casáronse al dia siguiente seis mil y luego se publicó ley contra los sodomitas. Era esta que el que fuese cogido ó convencido de este pecado en adelante, fuese quemado en la pública plaza, que fuesen quemadas tambien sus casas y arboledas hasta las raices, para que no quedase del memoria ni de cosa tan abominable, y ultimamente que por el pecado de uno seria destruido todo un pueblo, exceptuando solo á los que diesen el aviso.

Publicada esta ley mandó Inga Roca alistar la gente de guerra, hizo reseña y halló diez mil hombres. Eran los mas casados, pero los aliviaban las mujeres que los servian como esclavas: hecho que pudo el Inga para facilitar los casamientos) dispuso la jornada para Vilcas: el rey de Limatambo le ofreció paso y gente, lo mismo el de Auancai y el de Guanamarra le envió mensajeros negándole el paso para ir á hacer mal á otros. Regalólos el rey y con ellos mandó á los suyos á pedirle satisfaccion de la fé prometida de obedecerle. Respondióles que su guaca (asi llamaban á su ídolo) habia dicho que no era verdadero señor y que hasta saberlo cierto no estaba obligado á cumplir la promesa. Pasó adelante el Inga y halló bien fortalecido á su contrario y en sitio cómodo para

la defensa. Era necesario para llegar á él pasar una ladera peligrosa (donde hoy está el camino real mejor abierto) mando el Inga ingenieros delante, discurrieron por los sitios y se determinó que la mitad del ejército fuese el valle abajo, y la otra mitad el camino arriba. Los primeros dando la vuelta al cerro habian de juntarse con los otros en el alto; hizose asi dando lugar para la union y tiempo correspondiente. Llegaron todos puntos á dar la batalla que fué muy sangrienta quedó vencido y muerto el rey de Guanacamarra y el Inca hechó á rodar el cerro abajo al ídolo que dió la respuesta, hai tradicion entre estos indios que cuando llegó el Inga á amenazar la piedra, salió de ella un Papagallo muy pintado volando, y se metió en otra piedra que está en el valle: estimáronla desde entonces en mucho y aun en el dia de hoy la mochan.

Algunos auctores confunden al primer Inga con el primer rey Mango Capac, de este dicen que fué el que destruyó el ídolo, asi el padre Josef Arriaga por carta del padre Luis de Terruel escrita desde el Cuzco; engañanse en esto. Yo hice todo exámen estando alli y no pude jamás rastrear otra cosa que la verdad dicha. En efecto el diablo sentido de Ingarroca por las penas puestas contra los sodomitas y bestiales, hablaba mal contra Inga Roca, por sus ídolos.

Detúbose el Inga en la fortaleza algun tiempo, alabóla mucho, perfeccionóla y dejando en ella guarnicion pasó adelante. Salido de dicha fortaleza que está una legua de Guancarrama y antes de llegar á Andaguailas halló mucha gente que intentaba impedirle el paso en la hangahora de una quebrada. Habíase ya prevenido Inga Roca, sabia que este rey estaba del mismo parecer que el ya vencido, mandó que un trozo de su ejército con silencio grande rodeando algunos cer-

ros con presteza y orden ocupasen la entrada de la quebrada para que los enemigos no la ocupasen, y por si la habian ya cojido les mandó que los combatiesen por la retaguardia, avisando para investir todos á un tiempo, fuéle todo propicio, los enemigos no los sintieron hasta estar encima, cogiéronlos en medio, hizo el Inga gran mortandad y tanta que los que quedaron se dieron: recibiólos con benignidad y lo aclamaron por verdadero hijo del sol todos.

CAPÍTULO 19.

Como el rey de Vilcas y otros señores por mensajeros dieron la obediencia á Inca Roca y de su vuelta al Cuzco.

Confuso se hallaba el rey de Vilcas; causábale esta confusión por una parte la respuesta del ídolo de Guancarrama, y por otra los prósperos sucesos de Ingarroca. ¿ Como es posible decía no sea este verdadero hijo del sol?; los dos reyes vencidos tenían mucha mas gente, en mejor sitio y mas bien disciplinados y con todo el ha tenido la felicidad y ha cantado la victoria, fué engañado sin duda del guaca lo que pagó muy bien. Determinóse con estas consideraciones á ofrecerse de paz y reconocer al Inga por señor, envióle mensajeros con mucha y fina ropa flechas y arcos, reciviólos Inca Roca una legua de Andaguailas hizoles buen tratamiento y delante de ellos habiendo escogido para si una rica manta, camiseta y ojetas, repartió entre sus soldados lo demás. Estaban estos aranchados en el campo por familias, vinieron los principales al repartimiento, y luego lo hacian ellos á los suyos con desinterés. De aqui quedó la costumbre de repartir á los soldados los despojos y dar las dádivas por premios militares.

Mama Cibaco madre del Inga cuidaba saber de sus sucesos, ofrecia sacrificios por su buena suerte, dedicó para esto muchos sacerdotes los que despues confirmó Inga Roca. Sabidas las victorias y reduccion del rey de Vilcas le envió un chasqui ó correo para que se volviese al Cuzco, pues ya el Illatici Huiracocha habia hecho que se le sugetasen todos sus enemigos. Hízolo asi el Inga y entró en el Cuzco muy triunfante. Iban delante los soldados adornados con los despojos que traian. Despues iba el Inga en unas andas de oro cercado de sus parientes que le hacian guarda; lo que quedó en adelante en los orejones, gente de la casa real hacerle escolta al soberano. Salióle á recibir todo el Cuzco con danzas y lleváronlo al templo á dar gracias al Sol, pasó despues con el mismo acompañamiento á su palacio donde le esperaba su esposa hermana y su madre muy alegres. Celebró por ocho dias la victoria con banquetes que dió á los parientes y capitanes y soldados mas valerosos, y con esto se hacia mas amable y deseaban servirlo.

Pasados algunos dias hizo el Inga juntas y estableció algunas leyes muy conformes á la natural y añadió graves contra los transgresores de las antiguas hízoles recopilar todas en un pliego ó pergamino y eran las principales: que ninguno se casase mas que con una mujer, que fuese esta de la parentela, para que fuese adelante la sucesion y no se confundiesen las familias; que casasen pasados los diez y ocho años, supiesen trabajar los hombres y las mujeres servirlos: que los ganados y frutos fuesen comunes y del comun comiesen y vistiesen todos. Alteróse esta ley despues dando á cada indio tierras para sus cosechas. En cuanto á la religion mandó que el sol se tubiese por Dios supremo y que en su templo le hiciesen sacrificios, que ellos le diesen gracias por haberles embiado á

su hijo que los gobernase y sacase de la vida brutal y relajada que habian tenido. Mandó hacer junto al templo del Sol otro para doncellas que le sirviesen. De aquí quedó la costumbre de servir las muchachas á las Iglesias. Las doncellas eran de sangre real, encargóles mucho el culto y religion, prometióles de su padre el Sol muchos bienes, dióles á entender que el lo mandaba, y persuadiéndose á ser verdad viendo las hazañas y prudencia de Inga Roca; á los varones de casa real les permitió que ya casados se taladrasen las orejas por donde ahora las mujeres; el taladro como la mitad del de el Inga, y esta era la señal de nobles y de la casa real: nuestros Españoles los llamaron orejones por que el peso de los aros de oro y plata que se ponian les alargaba mucho las orejas. A los generales les permitió llauto con borla que cayese al lado izquierdo y no á la frente como la suya. Si iban á la guerra y venian victoriosos la habian de traer al lado derecho, pero si vencidos habian de quitársela.

Habiendo gobernado Inga Roca desde la edad de veinte años y teniendo ya mas de sesenta se sintió gravemente enfermo; llamó á sus hijos lejitimos Halloque Yupanqui y Manco Capac y á Mama Chana su hija despidióse de ellos con corazon magnánimo, lloraron ellos con inconsolable llanto, que apenas bastaran las persuaciones del padre para contener las lágrimas, encargóles que obrasen como hijos del Sol, que cuidasen de no perder lo que quedaba ganado por él y que se casase Halloque con su hermana Mama Chahua. Dióles otros muchos consejos y murió. Heredó el reino Halloque el cual con toda la corte hizo grandes demostraciones de sentimiento, duró mas de seis meses este pesar y en todo el tiempo ofrendaron por el difunto rey, ganados, aves, y cuis sin número. Embalsamaron el cuerpo y lo colocaron en el templo con las

mismas vagillas y ropa que habia usado en vida. De aquí quedó por costumbre enterrar á los Ingas con todos sus bienes.

Halloque Yupanqui reinó muy pacífico y prudente á satisfaccion de sus vasallos, conservó el reino en el mismo estado que su padre le dejó, en su tiempo tuvo principio la familia de los Ravraupanácas orijinada de su hermano. Tubo Halloque en su mujer Mama Chachua tres hijos; el primero Maytacapaca, el segun Apucutimanca, el tercero Aputaca, de quien descenden los de la Illo Chibainin, murió de mucha edad y dejó por heredero á Mayta Capaca que casó con Mama Tancarihachi; no se cuenta deste Inga cosa notable. Tubo dos hijos el primero Capaca Yupanqui, y el segundo Putano Uman de quien descenden los Vicamaytas, murió este Inga y ignoramos el tiempo que reinó y vivió, y dejó por heredero á Capaca Yupanqui.

MONTESINOS.

(Continuará.)

RECUERDOS HISTÓRICOS

SOBRE LA PROVINCIA DE CUYO.

CAPÍTULO 4.º

De 1824 á 1825.

Continuacion. (1)

Concluidos en Jachal los trabajos que establecí, de que daré cuenta por separado, me dirijí á la Cordillera á reconocer algunas vetas y metales que se me presentaron y el 21 de noviembre llegué al serro nombrado *Ante-Cristo*, acompañado de algunos mineros, en que se reconoció lo siguiente: »
« Dista este cerro como 25 leguas de la Villa de Jachal hacia el poniente, y en ubicacion á las faldas de la Cordillera de los Andes. Por algunos informes que sé tomaron y por un documento de amparo librado por un Juez Pedaneo del Rodeo, resulta, que el finado don Antonio de San Roman, entabló trabajo con el objeto de reconocer una mina de plata que en-

1. Véase la página 353 del tomo XXI.

contró y que efectivamente dió sus picadas al hilo de la misma veta—Que de ellos benefició un cajon de ley de 25 marcos; pero que habiendo muerto á ese mismo tiempo, se suspendió la continuacion del trabajo, quedando en la mina *encanchado* algun resto de metal y hasta ahora existe de los cuales llevo conmigó alguna parte para ensayar y se anotará el resultado.»

« La referida veta parece de una formacion interesante—El metal continúa sin decadencia en las tres picadas y segun el sentir del Perito don Juan de la Zota, de ponérsele trabajo, por las fundadas esperanzas que promete. » Descendiendo de esta veta en el mismo faldeo del cerro, á la parte del poniente, como distancia de dos cuadras, se encuentra otra veta con algo mas de trabajo, que benefició Asencio Aliste el año pasado de 1816 y la desamparó trasladándose al Estado de Chile, no por que le fuera inútil el trabajo, sino por haber fugado por causas que ignoro. Todo este trabajoy laboreo, se ha registrado con la prolijidad que se requiere, y resulta ser mas interesante que el primero, tal vez por que sus labores han profundizado mas. En ella se encuentran tres en beneficio para entrar sacando metal desde el primer dia que se quiera trabajar en beneficio de plata y cobre. » « En la distancia intermedia de uno y otro trabajo, se encontró otra veta de la misma clase y forma de metal que los anteriores, de cuya ley se hablará cuando se ensaye, asi como deberáse tambien hablar de otras vetas que se descubran en los cerros vecinos. » « El temperamento de este dicho mineral, es benigno para que se pueda trabajar en toda estacion del año » « El agua, la leña y el pasto para ganados estan en la propia mina, y creo que en pocos minerales se encontrarán proporciones mas cómodas y provechosas al minero. » « No hemos [podido arribar al serro de *Mondaca*, distante como 4 leguas de Ante-Cristo,

mas adentro de la Cordillera, á causa de una destemplanza de tiempo y escasez de auxilios para la mantencion de mas tiempo; pero estoy bien informado y muy particularmente del barretero Julian Metra, que es de los mas acreditados y de mi confianza, que en el referido Mondaca ha picado dos vetas de bastante cuerpo y formalidad, que, en su sentir, son mejores que las de Ante Cristo, con manifestacion de plata á la vista y con mucha tambien de cobre » — « Concluido asi el reconocimiento de este cerro, dimos la vuelta con direccion al mineral de *Huachi* por la poblacion del *Rodeo* y habiendo arribado á la de *Angualasto*, tuve noticia de una veta de plata cerca del *Salado*, de cuya veta mandé traer metales, los que examinados, se les encontró ley de 16 marcos por cajon, su beneficiador, don Juan La-Zota—Continuamos la marcha al referido serro de *Huachi*, á donde arribamos el 25 de setiembre y se examinaron en los siguientes los laboreos antiguos y cuanto mas convino en la materia. »

« *Mineral de Huachi* » Consta pues que este mineral tiene 31 años de descubrimiento—Su principio fué por un *lavadero* que encontró el finado don Bartolomé Arias Ranjel, orijinado de una parte de cerro que se desplomó y bañó en la falda de la *Quebrada Honda del agua amarga*. Su riqueza es incalculable; por que, á lo menos, el primer año produjo muchos quintales de oro y fué tan abundante que un *capacho* (1) de aquella tierra de los que prodigaba el descubridor á los peones y á cuantos mas le pedian, exedia de seis á siete onzas de oro limpio en pepas y granos. El beneficio se hizo siempre con mucho desperdicio por falta de inteligencia, y asi es que hasta la fecha, siempre hacen trabajo en él algunos y sa-

1. *Capacho*—Un pedazo de cuero de buey de $3\frac{1}{4}$ varas de largo y $2\frac{1}{3}$ de ancho.

can lo suficiente para mantenerse. « Agotada la riqueza, encontró el descubridor la veta ó vetas de donde emanó el metal y se presentó pidiendo tres *estacas* (1) por merced, que, como á tal descubridor se le concedieron y se le puso en posesion, cuyo derecho vendió luego en 4500 pesos fuertes á don Antonio San-Roman quien trabajó estas pertenencias hasta el año de 1810. » « A consecuencia se fueron estacando otros muchos y todos trabajaron con provecho, segun informes bien comprobados y segun se deduce del mérito de las vetas; pero al presente hallamos las labores aterradas unas, disfrutadas otras, y casi todas abandonadas; siendo la causa de este mal, el ningun órden que se ha guardado en los trabajos. No ha habido jamás un Juez inteligente que gobierne en el mineral. Menos ha habido, ni se ha procurado poner un perito facultativo que dirija en general y particular el órden en las labores, y de aquí es el destrozo en que todos se hallan» — « Sin embargo, como es de necesidad habilitar un mineral tan conocido mérito, entré con los prácticos La Zota y Nonato Gonzalez á las tres principales estacas que han trabajado San Roman en la veta principal, don Anselmo Uribe á la parte del sud y don Valentin Garcia á la del norte, tomando el medio la primera. Todos los tres trabajos están incapaces de seguir por ellos el laboreo, no solo por el peligro que amenaza á los trabajadores, sino por que es obra muy dilatada y costosa el buscar por ellos los planes firmes: pero encontramos remedio á la habilitacion de las tres pertenencias. » « San Roman, por los años de 1808 ó 9, hizo un alcance rico en su labor, de bronces. El cerro no fué muy firme en aquel punto, ó la escabacion fué demasiada y con las primeras lluvias se le sentó

1. Una estencion de terreno que sé dá para el laboreo de una veta de metal.

el cerro y quedó allí todo el beneficio que había encontrado en los *placers* de la mina. Imposibilitada la entrada de las labores del beneficio en esta mina, pensó, sin duda San Roman, introducirse en mayor profundidad á buscar el oro que había perdido por que el año de 10 (el de su muerte) entabló un trabajo en forma de socabon, con una direccion recta hácia las espresadas labores, desde las faldas de la Quebrada del Agua amarga para dejarlas en su elevacion; pero su fallecimiento paralizó tambien esta obra. Yo la he reconocido toda con los prácticos y medido por la parte interior y exterior del cerro y el resultado es, que no faltan arriba de diez varas para llegar á las labores del beneficio con invencion infalible de metales y con aproximacion al alcance que hemos dicho. » « Por virtud pues de una corta faena, resultará habilitada la principal mina del cerro de Huachi para registrar con satisfaccion todos sus planes, en que debemos esperar hallazgos de riquezas. Por ellas tambien se pueden habilitar las dos minas antiguas de sud y norte, pertenecientes hoy á don Marcos Rufino y á don Bartolomé Astargo: de manera que conviniéndose los tres interesados á este gasto comun en labor empezada para llegar á las del beneficio de San Roman, pueden repararse entonces los dos interesados á sus pertenencias, laboreando con beneficio por esta mina, en virtud del pacto que deben hacer y á que el gobierno debe invitarlos por la utilidad pública que resulta. Asi diremos que convalecerá el mineral de Huachi. » « En el propio estado de destruccion aparecen las demás labores de este mineral, que por lo mismo las han abandonado sus dueños. En esta visita he reconocido el número de doce y todas están disfrutadas; de las cuales, se pone una en lista separada. La que es digna de atencion es la de plata, nombrada el *oro blanco*, cita en el mismo cerro de

Huachi, cerca de la *Quebrada del Agua dulce*. Esta mina se halla sin trabajarse, por falta de beneficiador, pero tiene metales en cancha y algunos cajones conducidos á un trapiche de Jachal. La veta es de las mejores y en ley la acreditarán los ensayos que se estan haciendo.» «No se ha laboreado arriba de siete estados, y como en los años pasados ha estado el mineral sin Juez ni otro reparo alguno, tambien ha padecido algun perjuicio, hoy que como ella dió oro en la superficie de la tierra la ha disfrutado y despilarado sus primeras labores; pero muy fácil de remediarse á poca costa.» «Esto es, en sustancia cuanto hay que ver y examinar en el mineral de Huaichi, con respecto á lo que se ha trabajado por oro en tantos años. Por pjatadá las mejores esperanzas, por los catéos que se han hecho, si correspondiesen los ensayos á la abundancia de vetas que rodean á este cerro—En la *Quebrada* que llaman *de los caballos*, es muy abundante de veteria y examinados por oro, se les encuentra poca ley; pero la calidad del metal manifiesta tener plata. Fuera de esto ha rejistrado don Juan de la Zota dos vetas que tiene ensayadas en el lugar de los *Cajoncillos* y el del *Agua de las Toscas* ambas pertenencias del cerro de Huachi—Don Bartolo Astargo, otra veta que encontró picada como cinco estados y tapada desde tiempo inmemorial—Don José Maria Hogaz, tambien ha descubierto otra veta de plata en el mismo Huachi y otras muchas que se omiten por innecesaria su relacion.» «Es igualmente de nuevo descubrimiento por el minero don Manuel Quiero, otra veta en la falda de la del oro-blanco, y reconocida, se le encuentran las calidades que recomienda la práctica y segun la buena idea que dán los metales que se sacaron á ensayo—Dió este metal una ley de *treinta marcos*—» «A mas de los laboreos que aún se amparan por los interesados, se hallan en el mismo Huachi en total abandono para po-

derse dar al primero que los pida, los siguientes—El Manto de Santander—El trabajo de Pedro José Cabrera—El de Crisóstomo Perez—El de Juan Manuel Quiero—El Socabon de Santiago Ramirez—El de don Luis Espinosa—El oro-rico—El de la finada Paredes—El manto de don Gerónimo Illanes—El de don Manuel Larraguibel—El de don José Maria Hogaz—El de don Bartolo Astargo, en los *Berros.*» —«Concluido cuanto pareció conveniente hacer en Huachi, regresamos à la Villa de Jachal el 30 de noviembre. En seguida se pusieron en beneficio dos cargas de metal de la mina de Ante-Cristo, de cuyo resultado se dió cuenta al Gobierno—(Produjeron 19 onzas de plata de superior calidad), habiendo antes de este, beneficiado otra carga de la misma veta, pero de distinta labor (la que dió 12 onzas de plata)—Entretanto, hice un es- preso à *Famatina* en solicitud del beneficiador don José Manuel de la Fuente y Laredo, por antecedentes probables de conseguir su venida, y no se consiguió el efecto por las razones que espresa su carta de 9 de diciembre» —«El 19 de diciembre me puse en marcha para el mineral de Hualilan, à donde arribé el 20, y sinembargo de haber anticipado orden al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza para que apercibiese à los mineros para que aprontasen sus documentos de posesion, etc. para la visita de las Minas, nadie ha comparecido con ellos, ni parece tenerlos ningun minero. Apesar de esto, pasé à reconocer los laboreos, acompañado de los prácticos don Juan La-Zota, don Juan José Lopez, don José Honorato y varios otros mineros.»

«*Mineral de Hualilan*» —«*Estaca-mina de Domingo Pardo*—« En esta pertenencia se encontró al peon Modesto Ordenes, encargado segun dijo, por don Juan Escudero, de cuidar y reparar la mina de Pardo, por que le era deudor de

alguna cantidad de pesos, con orden de dar trabajos á los que quisiesen poner faena en ella y recojer la contribucion de la tercera ó cuarta parte de los metales que estrajesen, segun el ajuste para que lo habia facultado. Por este manejo resulta, que las labores de esta mina aparecen unas aterradas y todas jeneralmente disfrutadas en tal estado, que no se han podido reconocer sus planes; siendo todo lo demás, en la parte superficial de la estaca, un conjunto de escavaciones, que no facilitan firmeza para un labor con que poder penetrar á las demás partes del cerro virgen. En consecuencia, se le mandó á Ordenes que no trabajase, ni permitiese trabajar en las labores viejas, sino es desaterrándolas, asi él, como cuantos quieran emprender con su permiso, aprovechándose de los *llampos*, pero sacando fuera los *desmontes*, sin realo ni contribucion alguna; y que asi mismo, pueda tambien él trabajar en otra labor nueva que encuentre en la misma pertenencia, siendo responsable del laboreo que haya en las visitas sucesivas si antes no la recibiera el propietario de la mina.»

Don Ignacio Espínola—«Esta estaca-mina, aparece tambien en los propios términos que la anterior, habitando en ella los peones Lorenzo Ayala y Xavier Brionel, encargados de repararla, segun dicen, por don Gregorio Espejo, mayordomo que fué del propietario Espínola, por el interés de que se le contribuya con la 3.ª ó 4.ª parte de los metales que estraigan cuantos peones quieran trabajar, cuya franqueza y costumbre perniciosa, es la del destrozo y ruina de esta mina y de las demás de Hualilan. En consecuencia, se les dejó en esta posicion precaria que les encomendó Espejo y se les ordenó que no tocasen las labores viejas que amenazan ruina y que para armar otras de su cuenta, lo hiciesen en serro firme, si encontraban proporcion de trabajar, con ar-

reglo á ordenanza, siendo ellos responsables desde esta fecha. Asi mismo se les dieron libres todos los llampos de las labores aterradas para ellos, y para dar á otros que quieran beneficiarlos con cargo de echar fuera los desmontes, dejando limpio los caminos para otra visita, sin contribuir cosa alguna, entretanto el dueño de ella dispone ampararla segun la ley ó el Gobierno toma, en su defecto, la providencia que convenga.»

Don Juan Joeé Lopez—En esta mina se encuentra un laboreo útil y que se sigue actualmente con provecho y buena ley, y podia aumentarse la faéna, si el interesado estuviera en situacion de poderla costear—Ella es la mina mas trabajada que hay en Hualilan, y ha dado al público mas oro que todo el mineral junto; pero tambien padece el mismo mal que las demás, por los disfrutes y atierros de la mayor parte del laboreo, de resultas de la costumbre de franquear á los peones trabajos arbitrarios, sin regla y sin límites, con tal que contribuyan al dueño la 3.ª ó 4.ª parte de metales. Los planes de esta mina están en agua, que impide la estraccion de metales ricos en que han quedado cinco labores, cuando menos. La empresa de un *pique-torno* para desaguarla, parece muy aceptada y la única medida en el caso de no proporcionar el serro la de socabon; pero Lopez no puede hacer esta, sin que se le habilite.»

Don Domingo Almeida—Este minero trabaja la mina llamada del *Deprofundis*, adquirida recientemente, hallándose despoblada muchos años. El nuevo trabajo que ha emprendido lo lleva bien ordenado y el arreglo de la faéna dá esperanzas de utilidad. El es descubierto despues de haber desaterrado esta labor, en que ha encontrado distintas armadas y sigue desaterrando otras con probables esperanzas; por

que este laboreo en su principio fué muy rico y solo el poder de las malas costumbres, impidió su progreso.»

Don Cruz Hidalgo—«Esta mina nombrada del *Càrmen*, tiene igualmente labores disfrutadas y aterradas como todas las demás, y en una de ellas pereció un peon, por el atrevimiento de picar un pilar, que desplomó y lo cubrió con su ruina; pero tiene planes firmes y de mucha esperanza, con labores bien trabajadas y seguras en metal de bronce, en veta de mucho cuerpo. Con la esperanza de mejorar las labores del disfrute, se le ordenó que franquease al público los llampos que quieran sacar, sin interés, dejándole el provecho de desaterrar para poder jirar otros trabajos, descubiertas que sean las vetas y guias del interior.»

Don Manuel Hipólito de la Roza—Este minero moderno ha pedido, segun dice, la pertenencia en que está al Gobierno de la Provincia, cuyos documentos ofrece manifestar despues. No tiene linderos fijos que eviten pleitos, en lo sucesivo, pues á pesar que se le mandó dar posesion, la ha tomado sin las formalidades que se requieren, esto es, sin citacion de partes sin medir la pertenencia, sin poner linderos en la cuadra, y lo que es mas, sin haber dado el *pozo de Ordenanza*. Desde su casa, que dista 4 leguas á la mina, tomó la posesion y la asentó el comisionado don José Honorato, segun él mismo lo informa. El trabajo que ha empezado, es fuera de toda regla, disfrutando la veta desde el primer barretazo, sin formar laboreo. Para ahorrar el gasto de velas, ha hecho tantos picados que, en distancia de 8 varas se encuentran cuatro comunicables unos con otro, y asi en estos, como en los demás se ha rasgado la veta á tajo abierto; de modo que, en los principios del laboreo, ya está la mina poco menos que inutilizada de poderla trabajar con provecho. Para reparar esto,

se le ordenó que señale la boca-mina principal en la parte mas cómoda de la veta; que dé el pozo de Ordenanza, de diez varas de profundidad y diámetro correspondiente en la boca; y que verificado esto, tome entonces formal posesion, nueva y corporal, con prévia citacion de convecinos ó colindantes, midiéndole 200 varas de largo y 100 de ancho y amojonamiento firme de la pertenencia, que evite disputas en lo sucesivo.»

Don Juan José Fonseca—«Esta mina se halla al cargo del barretero Isidoro Bravo: ella está como todas, disfrutada y aterrada, pero en proporcion de mejorarla. En estos últimos tiempos se han desaterrado algunos caminos y resultan ya tres armadas para serro firme, que continuadas segun las órdenes que se le intiman á Bravo y la de ser responsable del mal trabajo, se habilitará esta mina y será útil y productiva, como lo fué en su principio» — «Se le ordena tambien á Bravo, que continúe desaterrando hasta dejar limpia toda la estaca—mina, bien por sí ó por otros, dando los llampos sin reato, ni mas contribucion que la de limpiar los labores» — «Reconocidas las labores que se hallan en corriente trabajo, se vieron otras absolutamente desamparadas para poderse adjudicar á los primeros pretendientes, y son á saber—Don Manuel de la Roza, don Nicolás Sanchez, don Domingo Pardo, don Borja Garrote, del mismo modo la Leonora, don Pedro Pizarro, don Prudencio Quiroga, don José Ignacio Masnata y Santiago Toro» — De estas minas abandonadas, se pidieron tres y se concedieron á don José María Santa-Ana, á don José Honorato y á Bartolo Pereira, con calidad de que antes de tomar la posesion, han de desaterrar y habilitar una labor de considerable profundidad para el prévio reconocimiento que encarga

la Ordenanza, y con la de registrar la merced que se les hace en el libro á este efecto en el Juzgado que disponga el Gobierno, á quien se dará cuenta—Evacuado cuanto hubo que hacer en el reconocimiento de las minas, se citaron á todos los interesados en el jiro, á mi habitacion para oírles cuanto tuviesen que esponer en bien de sus particulares intereses y del público. Se decidieron algunas demandas de peones, de corta consideracion y los dueños de faénas propusieron algunos remedios para la escases de abastos, informando que en el presente tiempo se hacia mas exigente la necesidad, desde que se prohibia la internacion al mineral de los abastecedores, por que se les habia señalado un punto como de 5 leguas á donde se podian conducir á pié los mineros. Se examinó la materia cuanto pareció bastante y resultó algun monopolio perjudicial al público. En consecuencia, se dispuso que sin impedimento alguno se les permita asercarse á los abastecedores hasta las mismas faénas, celando si con mucha eficacia la introduccion de bebidas por los conocidos perjuicios que se han experimentado y se sienten á cada paso, por los efectos de la embriaguez. En esta parte ha sido incesante el clamor de los dueños de faéna probando con hechos desgraciados, los trabajos que han sufrido—informando por ejemplo, la muerte, poco antes sucedida del único hombre que habia quedado intelijente en el ejercicio de picar piedras para las máquinas de moler, de resultas de la embriaguez, y como sucedida en casa del mismo Juez Vedor, debe haberse dado parte al Gobierno» — «Como entre los abusos que deben repararse, es el principal y mas urgente de llevar las labores con el arreglo debido, impidiendo los disfrutes, atierres y despilarramientos del serro, juzgué de necesidad nombrar prácticos que se encargasen de este celo é informasen al Juez para la deci-

sion de las disputas ocurrentes. Al efecto, lo anuncié al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza por el siguiente oficio» — «El principal interés que ha tenido el Gobierno en « proveer la visita que ha puesto á mi cargo, es el de impe- « dir el destrozo con que se han inutilizado los trabajos de « minas, por no guardarse el órden establecido por ordenan- « za. En Hualilan hay mucho de esto, como usted lo sabe, y « siendo urgente el remedio, le prevengo: que, si entretanto « se practica la visita, ocurriese ante usted alguna demanda « ó pretension no la resuelva usted sin dictámen de prácti- « cos facultativos que por tales nombro con esta fecha á don « Juan José Lopez y á don José Honorato para el distrito de « ese mineral, quienes se los darán con prévio reconoci- « miento de la labor ó términos de la disputa» — «Esta medi- « da es análoga á las facultades de un Juez Vedor, es dictada « por la Ordenanza que nos rige y es sobre todo urgente á las « circunstancias en que se halla el mineral; en esta virtud, « espero su cumplimiento. Previniéndole, igualmente, por « que así conviene al mejor órden, que nadie establezca faé- « na, ni trabajo alguno de minas, sin que antes manifieste « ante mí los títulos de propiedad, ó merced que les facili- « te» — «Dios guarde á usted muchos años» — «Partido del Ro- « deo y noviembre 23 de 1823» — «Del mismo modo lo hice con los prácticos don Juan José Lopez y don José Honorato, como aparece del suyo en esta forma» — «Debiendo sujetarse « á la regla de Ordenanza todos los trabajos y labores de ese « mineral de Hualilan, con el objeto de remediar en la parte « que se pueda el destrozo que se padece, por el mal réjimen « que se ha guardado hasta ahora, prevengo con esta fecha « al Juez Vedor don Manuel Hipólito de la Roza, que no re- « suelva demanda, ni pretension alguna sobre trabajos de

« minas, sin pedir antes informe á ustedes, que se los darán
 « conforme á Ordenanza y á la práctica que han adquirido; á
 « cuyo efecto, les nombro por peritos facultativos en ese mi-
 « neral; encargándoles, así mismo, y muy particularmente,
 « el celo y vijilancia posibles para que nadie siga labor sin el
 « parecer de ustedes y sin guardar el orden que se requiere
 « para la seguridad de la mina y demás efectos que son consi-
 « guiente» — «Esta medida he tomado por pronto remedio-
 « entretanto que la visita que haré luego, les dictaré las ins-
 « trucciones que deben guardar en el réjimen y asegurarse la
 « estabilidad de las minas» — Dios guarde á ustedes muchos»
 « años» — «Partido del Rodeo y noviembre 25 de 1823» —
 « Señores mineros don Juan José Lopez y don José Honorato
 — «Documentado el Vedor con esta determinacion, cuya
 ejecucion es urgente para impedir la continuacion del destro-
 zo que hacen los mineros en los principales puntos de la la-
 bor, renunció su ejercicio, como se vé en el oficio orijinal
 que se incluye y á consecuencia se nombró interinamente á
 don Bartolo Valdez, minero que en otros tiempos ha dado las
 mejores pruebas de su conducta en este propio ejercicio, en-
 tre tanto que el Gobierno informado, dispone lo que sea de su
 agrado; así como de los particulares que contiene la presente
 visita» — «Mineral de Hualilan diciembre 31 de 1823» — José
 de Navarro.»

IV.

Ultimamente concluyamos los informes sobre minas de
 la antigua Provincia de Cuyo, con el que pasa el Gobierno de
 San Luis.

« San Luis enero 24 de 1824 » — « El Gobernador de San Luis tiene la satisfaccion de incluir al señor Gobernador de Buenos Aires una *Descripcion del Mineral de la Carolina*, situado en la Provincia para los fines que dicho señor Gobernador le ha indicado en sus comunicaciones anteriores » — El Gobernador de San Luis reitera al señor Gobernador de Buenos Aires Aires las protestas de su respeto y cordial amistad »
José Santos Ortiz — « Manuel de la Presilla — Secretario » —
 « Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires. »

« *Descripcion del mineral de la Carolina de la provincia de San Luis* » — Él está situado 20 leguas al norte de esta ciudad. La mitad del camino es llano y el resto de lomadas bajas, que sé andanal trote largo, por lo regular, todo en un dia y en un solo caballo. Al medio de este camino corre el rio de *Las tapias*, con cuya agua muele metales un *trapiche* y un « molino para trigo. » El cerro donde hasta ahora se ha elaborado, tiene en distancia de 6 cuabras, mas ó menos, una guia de sud á norte, sobre la cual se han trabajado hasta el año 1804, hasta diez labores útiles y deterioradas, otras aterradas y otras inundadas, que solo por socavon podrán desagárselas: la que tiene mas hondura, no pasa de 60 varas y en la corrida, se ha sacado oro de tres clases — á saber: de 20, de 18 1/2 y menos quilates. » « En el año de 97 trabajaron algunos mineros con bastante eficacia y de 18 quilates de metal, sacaron varias veces hasta 24 libras de oro. Así, en la corrida del cerro, como en los *lavaderos* se encuentran *pepas* la de mayor peso de 6 onzas de oro moziso y de tres hasta onza y adarmes, muchas. Segun consta de las guias que dió la Aduana para la estraccion de oro, salieron en el referido año, 150 libras. » « Todas las faldas del cerro y aun las de

otros inmediatos, crean oro en su superficie, por que hace treinta años que un número considerable de vecinos se mantiene con el ejercicio de juntar tierra, arenas ó llampos, que á muy pequeña hondura sacan y ensayan en platos de madera; en el dia pasan de cien personas.» «El cerro está situado en el extremo de una quebrada llana y espaciosa y desde su falda sigue la poblacion á la vega de un arroyo de rica agua—tiene un templo de muy buena construccion. El temperamento es benigno, pues reproduce el durazno, el manzano y toda clase de berza, hasta el tomate, trayendo su planta. El campo es ameno y á pequeña distancia se encuentran en las quebradas arbustos que sirven de leña y suplen la de algarrobo, que se trae de ocho leguas de distancia, donde la hay abundante—su precio supremo es de tres reales plata por carga de mula. El pasto es abundante y se mantienen en el mismo lugar vacas lecheras, cabras y ovejas. El lugar está casi al centro de la campaña que compone la provincia de San Luis y en todas direcciones se encuentran estancias pobladas de toda hacienda, por lo que, la provision de carnes es abundante y su precio equitativo—Entiéndase lo mismo en cuanto á granos, harinas etc. Desde el *Morro* que está situado en el carril por donde se trafica á Buenos Aires, hay al mineral 30 leguas de distancia y desde el dicho punto á él pueden entrar carretas.» «San Luis enero 24 de 1824» *Ortiz* «Manuel de la Presilla»—Secretario.»

La historia, en parte de la industria minera en Cuyo á datar principalmente desde los primeros tiempos de la conquista de su suelo, hasta la época de que estamos ocupándonos no deja de tener interés—La tradicion, los vestigios y ruinas de las labores emprendidas desde muy antiguo en esos ricos veneros, nos enseñan que fueron prósperas y provechosas.

No está pues demas que en las crónicas y memorias de países, todavía desconocidos, traigamos á cuenta sus elementos naturales é industriales de opulencia, que hagamos al mismo tiempo que la historia civil, política y administrativa de estos países, la descripción de sus medios de explotación para el aumento del trabajo, de los consumos y el comercio exterior, que tanto engrandece los pueblos, morijera sus costumbres y hacen amarla paz y las útiles instituciones.

Llegábamos en el año de 1824 á ensanchar nuestras relaciones con las naciones mas industriosas y ricas del viejo mundo y era de necesidad llamar la inteligencia de sus hijos, sus brazos y capitales y ofrecerles la exploracion y beneficio de los abundantes y preciosos metales que encierran los Andes y sus ramales, aquellos otros en fósiles, en primeras materias para las artes y para [tantas y diversas aplicaciones.

El ministro Rivadavia, incitando á los capitalistas de Londres, abrió la puerta de nuestra patria para que ellos, y cuantos quisieran, viniesen á poner en actividad los recursos con que la naturaleza nos habia favorecido—Muy luego organizada ya aquella compañía enviaron á Cuyo un comisionado con las necesarias instrucciones, con inteligencia especial en el ramo, que recorriese y explorase los minerales mas principales, ensayase y llevase muestras. Desgraciadamente, el tal comisionado no se detuvo en los lugares á que fué destinado, el tiempo indispensable para llenar debidamente su cometido—Vino y volvió con rapidez.

En ese entranto, organizada otra sociedad al objeto, de los mas gruesos capitalistas de Buenos Aires, se apresuraron á cruzar la especulacion de aquella otra, y mandaron al Coronel don Manuel Escalada á Mendoza, á comprar la estancia de

Huspallata, á su dueño don Pedro Molina, donde se encuentran las minas mas ricas de esta provincia, que la vendió en efecto en *cincuenta mil pesos fuertes*.

Tambien propusieron en San Juan á don Manuel de la Roza, comprarle su estancia de Hualilan, por *veinte y cinco mil pesos fuertes*, 25 leguas al oeste de la ciudad, ubicando en ella las famosas minas de oro, de que nos dá noticia don José Navarro. No admitió á la sociedad tal propuesta el señor de Roza; por que siendo en efecto, mas grande su estancia que la de Huspallata, de mayor número de aguadas, muy favorecida en buenos y abundantes pastos, en el camino mismo de San Juan á las provincias del Norte de Chile, con las que se hace un crecido comercio de los productos naturales y elaborados de Cuyo—no le convenia bajar su precio de *cincuenta mil pesos fuertes*. Su estension es de 22 leguas de sud á norte y 20 de poniente á naciente, conteniendo hermosos y cómodos valles, lomadas altas, cerrancias para la crianza de vacunos, caballos, mulas, ovejas y cabras.

La misma compañía se estendió en solicitud de terrenos y minas hasta la Rioja, en donde encontró apoyo en la despótica influencia ya del Comandante del departamento de los Llanos don Juan Facundo Quiroga.

Apenas se daban, como se vé los primeros pasos en el desarrollo de la riqueza del pais por el ilustre Rivadavia y en especial de la industria minera, trayendo capitales para su explotación, para promover todas las demás que pudieran fomentar la agricultura, el pastoreo y otras; el jenio del mal, existente bajo las cenizas del antiguo incendio del año 20 y 21, principió de nuevo á cernirse con la voraz tea de la anarquía en la mano, pronta á propagar con mas furor las llamas de la discordia y de la guerra civil—Esto espanta, el imaginar-

lo no más, y nada es mas cierto, en verdad!—cuando el Congreso aún no se habia reunido.

Lo que el ministro Rivadavia pensó y llevó á efecto por puro patriotismo, por virtud, por el progreso de su patria, atrayendo capitales, brazos útiles, morales, hombres inteligentes en las ciencias y en las artes; aquellos jenios, cuyo elemento es la discordia, la envidia y el exclusivismo, en indebidos y perjudiciales privilegios para la riqueza pública y particular, convirtieron aquellos fecundos bienes como debian ser, en concitar la disolucion de la union nacional otra vez, en encender la anarquia, en crear resistencias á la noble marcha de su gobierno, sirviéndoles de instrumentos, nuevos y mas feroces caudillos que los anteriores.

Por manera pues—¿quién lo creyera?—que los desvelos, las fatigas y el extraordinario celo y consagracion dedicados exclusivamente por Rivadavia á la prosperidad de su patria, sirvióles á los ingratos, á los malos ciudadanos para precipitarlo mas á prisa de su puesto, para condenarlo al mas atroz ostracismo, hasta verse obligado á que sus venerandas cenizas fuesen depositadas en tierra estrangera! ¡Cuánto ódio, cuánto encono con el varon virtuoso, con el hombre benefactor de sus compatriotas, de la humanidad!

Hechos los ajustes con la compañía inglesa para la explotacion de minas de la República, surgió esa otra sociedad de capitalistas en Buenos Aires, que solicitaba, nada menos, que se le diese á ella la misma empresa, como á hijos del pais, con privilegio exclusivo, y no se consintiese en que estrangeros vienesen á arrebatarnos nuestra riqueza—Ocurrieron con sus peticiones á los gobiernos de Cuyo á ese propósito; pero estos no se encontraban tan abrazados, no eran tan poco avisados,

que se dejaran sorprender con tan desmedidas y estrafalarias pretensiones: fueron ellas desechadas como lo habian sido por el gobierno de Buenos Aires, ya comprometido con la compañía inglesa mas ventajosa y jenerosa en sus especulaciones sobre estos paises—Entonces aquellos concitaron la desconfianza contra esta sociedad, contra el extranjero en general, haciendo creer á la gente vulgar é ignorante, que ellos iban á apoderarse de las minas, de nuestras industrias, de nuestro comercio y de nuestra tierra—Pero á quien cortejaron é interesaron mas en sus manejos para trastornar el órden, para echar abajo la Presidencia de Rivadavia despues y llegar á sus fines, fué el naciente caudillo Quiroga, aún escondido en su salvaje distrito de la Rioja—Lo consiguieron todo—Pero, no nos adelantemos á los sucesos—Volvamos á la relacion de otros acontecimientos que veniamos siguiendo, antes de ocuparnos de las minas.

DAMIAN HUDSON.

(Continuará)



LITERATURA.



LA INQUISICION Y LA AUDIENCIA

(SANTIAGO DE CHILE)

Espantosa miseria de España durante el reinado Felipe II y de su hijo—
Saqueo de los galeones de América por orden del rey—Felipe IV por
economía, ordena que la Inquisicion de América viva de rentas pro-
prias y manda suprimir ocho canonjias—El obispo Salcedo dispone
cumplir la real Cédula de la supresion—El cabildo eclesiástico de
Santiago—El dean don Tomás de Santiago—Los oidores—Los dos
Machados de Chavez—Controversia sobre la supresion de canonjias—
El dean Santiago se avoca el juicio como comisario de la Inquisicion de
Lima—Recurso de fuerza de los canónigos á la Audiencia—Triunfo
del Cabildo—Nueva cuestion sobre la herencia del judio Manuel Bau-
tista Perez quemado en Lima—Vuelve el comisario á reclamar su juris-
dicion—Destierro bajo partida de registro del canónigo Valenzuela—
La Audiencia sostiene á los canónigos—El comisario ocurre á los in-
quisidores de Lima, y altivas instrucciones que éstos le envian—En
consecuencia, escomulga al gobernador del obispado y publica la
bula de Pablo V.—Terror del pueblo y desaliento de la Audiencia—
Remítense los autos en caso de *concordia* al virey de Lima—El comi-

sario continúa sus cobranzas á nombre de la Inquisicion—Episodio de Coquimbo—Llega á Chile el venerable Obispo Villarroel—Su severidad con los agentes de la Inquisicion de la Serena—Desaire que le hace el comisario á la vuelta de su visita y castigo sumario que le impone—El Gobernador del obispado lo prende dentro de la iglesia y le embarga su vajilla—Refúgiase el dean en San Agustin, toma el hábito y prosigue sus sumarios contra el Cabildo eclesiástico y el Obispo—Angustias del pueblo y rogativas públicas que se hacen por la restitucion de la paz—El obispo solicita el auxilio del brazo secular y se apodera del dean, trasladándolo en una silla á Santo Domingo—El canónigo Machado le remacha grillos—Terribles severidades del Obispo—Humillase al fin el comisario—La codicia de la Inquisicion es la única causa de estos alborotos—Reflecciones—Avenimiento prudente del Obispo Villarroel y del presidente Baidés—Unica desavenencia del Cabildo con Villarroel—Publica este su célebre obra *Los dos Cuchillos* y la dedica al último—Carta del marqués de Baidés al Obispo.

El reinado de Felipe II habia sido de tanta prodigalidad como de insondable miseria. Al paso que edificaba al Escorial, este Versailles de sombrío granito, y levantaba en Roma de mármoles y de oro, á Santa Maria la Mayor, como rival de las basílicas de los pontífices, no tenia segun cuenta Michelet, ni el rey ni su ministro el Cardenal Granvella con que costear un espreso urgente durante la guerra de Flandes. En consecuencia, el rey se habia hecho salteador, como que todos los reyes mas ó menos lo son un poco, y habia llegado su temeridad á tal punto, que mientras sus alguaciles embargaban á los labriegos hasta sus humildes arados, su hermana la princesa de Parma hacia saquear los galeones que llegaban á Cádiz cargados del oro de las Indias para vaciarlo en el exhausto tesoro. (1)

1. La Fuente—Historia de España, tomo 13, pág. 513—“Os represento escribia la princesa al rey, el agravio y gravísimo daño por venir.

No fué menos infeliz y menesteroso el reinado de Felipe III, que solo cuidó de mantener gordos y opulentos á sus frailes, bien provistas las despensas de sus monjas y mantenidos con esplendor los santos ministros de la Santa Inquisición.

Deseando, con todo, su hijo Felipe IV, un tanto mas ilustrado y libertino, aliviar su erario del grave peso que le imponia el sustento de esta última iniquidad, que su abuelo Felipe II habia establecido en América en el siglo XVI, dispuso que la sostuvieran sus propios súbditos ultramarinos, ó lo que es lo mismo, que los americanos pagasen por ser quemados vivos. Ordenó con este motivo S. M. por real cédula de 14 de abril de 1633 que se suprimiese una canonjia de cada una de las ocho Catedrales que existian entonces en la América del Sur, á fin de aplicar su salario á la hoguera. (2)

sobre habérseles tomado tantas veces (el oro) y tan gran suma y estar los mercaderes tan quebrados y las personas y vecinos de las Indias tan escandalizados, y á términos que seria totalmente acabarlos de destruir.”

2. Toda la relacion que vá á seguir está fundada en papeles autógrafos que una casualidad nos proporcionó en Lima en 1860 y que conservamos orijinales. Consisten principalmente en una série de cartas del dean de nuestra Catedral, don Tomás de Santiago, comisario de la Inquisición en Chile, al inquisidor mayor de la misma en Lima, Juan de Mañosa, y que abrazan un período de mas de diez años (1635--1646.

El que desee consultar estos sucesos con mas detencion puede leer el discurso de nuestra incorporacion á la facultad de filosofía y humanidades de la Universidad de Chile el 27 de agosto de 1862 con el título de *Lo que fué la Inquisición en Chile*.

Respecto de las otras competencias eclesiásticas, civiles y en general todo lo relativo á la iglesia chilena, puede estudiarse con mucho fruto la notable historia del señor Eizaguirre.

Cuando tocó su término á Santiago, gobernaba la iglesia el bondadoso Salcedo, y convocando en el acto á su cabildo, (junio 16 de 1634), prestó inmediata obediencia al real rescripto. Allí mismo ordenó que tan luego como falleciera uno de los canónigos quedase suprimida su prebenda y aplicada su renta, que consistia en una parte de los diezmos, al sosten de la inquisicion de Lima. Mantenia esta sola tres estériles sucursales en nuestro suelo, á saber en la Serena, Concepcion y Santiago. Era el comisario de esta última el misericordioso obispo Salcedo.

Sin embargo, antes que ninguno de los robustos prebendados, desapareció del mundo el anciano obispo (1635). Entró en consecuencia á sucederle como comisario de la Inquisicion el dean don Tomás de Santiago por nombramiento del tribunal de Lima. En cuanto al obispado, quedó en sede vacante por tres años, hasta que vino provisto de España el ilustre fraile Agustino Gaspar de Villarroel.

En el intervalo fué nombrado provisor y gobernador del obispado uno de los canónigos de mas influencia por sus altos entroncamientos, llamado don Juan Machado Chavez, que años mas tarde (1650) fué obispo de Popayan.

Eran los otros miembros del cabildo eclesiástico, en cuyo seno van á nacer estas agitaciones, ademas del dean de Santiago, don Lope de Landa Butron (arcediano), don Diego Lopez de Azócar (chantre), don Juan de Pastene (tesorero) y los prebendados don Jerónimo Salvatierra, don Juan Aranguéz Valenzuela, don Pedro Camacho y don Francisco Navarro, todos criollos, oriundos de Chile, con la sola escepcion del provisor Machado avecindado en Santiago desde 1609, en que vino con el oidor su padre, y del dean Tomas de Santiago, que se

habia trasladado de España á la edad de doce años, y los mas, como Pastene, Landa, Butron y Perez de Azócar, pertenecientes á las mas nobles y antiguas familias de la colonia.

El provisor Machado era además hermano del oidor don Pedro Machado de Chavez, á cuya influencia sin duda debió su nombramiento, pues era el último un caballero de grandes campanillas, emparentado además con otro de los oidores llamado el doctor don Jácomo Adaro y San Martin, quien, á su vez, tenia relaciones de consanguinidad con el tercer oidor don Pedro Gonzalez de Güemes. Y téngase presente lo antigua que es esta cuestion de parentela en nuestro suelo, aun en los mas altos cuerpos del Estado, y por allí podrá sacarse la consecuencia de muchos fenómenos tristes ó miserables que con frecuencia se suceden. El único oidor que no parecia estar implicado por estas conecciones de sangre, á virtud talvez de estar recién llegado era el llamado don Pedro Gutierrez de Lugo. (1)

Hecho este elenco de los personajes del drama, vamos á asistir á sus peripecias.

A poco de haber llegado á Santiago la real órden de supresion de prebendas, uno de los canónigos, don Francisco Navarro, agoviado acaso por el peso de los años, asilóse, como

1. Los dos Machado eran hijos de aquel llamado Hernando Machado, que vino de fiscal de la primera Audiencia en 1609, y quien, como tal actuó en la causa Lisperguer—Mendoza en 1614 Don Pedro que parecia ser su hijo mayor y haber venido nacido de Lima ó de Europa, entró á su turno en la fiscalia el 14 de mayo de 1632 y recibió los garnachos de oidor el 19 de diciembre de 1635. Despues le encontraremos desempeñando importantes comisiones civiles y aun militares en el reino.

Adaro era oidor diez años antes que Machado, pues vino de fiscal en 1622, y Gonzalez de Güemes y Gutierrez de Lugo eran los mas moder

era de costumbre y casi de moda en esa edad desde el retiro de Carlos V. al cláustro de Ijuste, en una celda del convento de San Francisco para morir allí, lejos del bullicio y de los pecados del mundo. Juzgósele, por tanto, muerto civilmente, y se consultó á la Corte sobre si deberia considerarse como supresa la prebenda que disfrutaba, resolucion que fué aprobada por real órden el 31 de agosto de 1635.

Hasta aquí la Inquisicion de Lima y su delegado en Santiago no tenian derecho de queja, por que mientras mas á prisa viniese á sus cofres la renta suprimida mas de su agrado seria la diligencia de su comisario. En cuanto á que el canónigo muriese en una cama recamada de encajes ó en la tarima de una celda, era cosa de poca sustancia con tal que muriese pronto.

No pensaban, sin embargo, de la misma manera los canónigos criollos de Santiago, que no podian mirar con buenos ojos la disminucion de la renta de su coro en obsequio de un tribunal extranjero, y que sea dicho en honor de todos los chilenos laicos y eclesiásticos, nunca miraron con apego aquella abominacion del infierno. Vieron por esto desde lejos, y jamás en el suelo de la patria, el humo de sus tizones.

Por esta razon sin duda, y por ganar tiempo, habian promovido y consultado la supresion de la renta del canónigo

nos, datando el empleo del primero de mayo de 1535 y el del segundo de abril de 1636.

En cuanto al canónigo don Juan de Pastene, debia ser hermano del licenciado don Francisco, que tan pocos ánimos y tan buenas piernas mostró en la pendencia de San Quintín en 1614, y nieto del almirante jennoves don Juan Bautista Pastene, primo hermano, en consecuencia de l historiador Ovalle.

Los otros eran apellidos conocidamente criollos, y el de Azócar y Landa Butron de gente que guardaba pergaminos.

Navarro, pues estando este vivo, podia reclamar, hacer pleito, resistir de hecho, y de esta suerte retardar por algunos años la consumacion del despojo, pues en esto de expedientes y chicanas eran tan diestros nuestros abuelos como lo son sus hijos, que al fin de ellos lo heredaron.

Por desgracia, y casi al mismo tiempo en que volvia de España aprobada la consulta sobre la supresion de la prebenda de Navarro, murió otro de los canónigos el llamado Salvatierra.

Y de aquí el conflicto.

El cabildo eclesiástico con el gobernador del obispado á su cabeza y á su espalda la Real Audiencia, á virtud del *parentesco*, precisáronse á sostener que la supresion de la prebenda de Navarro era nula, y quedaba sin efecto por haber fenecido de hecho otro de los canónigos; y al efecto hicieron salir del cláustro á voz de *capítulo* (voz tan poderosa en Santiago como la de parentela) y tomar su asiento en el coro á su anciano colega, á fin de certificar con el hecho la verdad de su reclamacion.

Mas el comisario de la Inquisicion que era en todo digno de ella y especialmente en su temerario orgullo y en su avaricia feroz, sostuvo con evidente injusticia que no era la renta del difunto Salvatierra, sujeta todavia en su percepcion á trámites demorosos, sino la de Navarro, cuyos escudos sin duda ya estaban pasando por su mano, la que deberia declararse válida y subsistente.

De aquí el escándalo.

Corrió la controversia algunos meses levantando de punto, dia por dia, hasta que en una sesion solemne del Cabildo eclesiástico, el obstinado comisario de los inquisidores,

que hemos dicho era tambien dean de aquella corporacion, solicitó saliese de la sala el canónigo Navarro, que se hallaba allí presente (agosto 19 de 1736); y una vez así ejecutado á virtud de lo despuesto en las leyes capitulares, pidió aquel con altivez se diese en el acto cumplimiento á la real orden que habia dado por supresa la canonjía del canónigo vivo y que se hallaba en el recinto de cuerpo presente. Por toda respuesta, el arcediano Landa de Butron, envalentonado con la mano fuerte que prestaba la Audiencia al Cabildo, tomó en su mano la Real Cédula aludida, y poniéndola sobre la cabeza, despues de haberla besado con profunda reverencia, dijo «que la *obedece* y la *obedecia* como Cédula y carta de su señor y Rey natural, pero en cuanto á su cumplimiento, *no ha lugar*,» fórmula preciosa de aquellos tiempos del embrollo que hasta hoy dia no se acaban!

Pero una cosa era el *Rey* y otra la *Inquisicion*; y el esforzado deantomando el nudo por su cuenta, cortólo de un golpe, declarando que embargaba la renta de Navarro en mérito de la absoluta y universal jurisdiccion sobre vidas y haciendas que tenia como representante del Santo Oficio de Lima, del cual Santiago era una remota dependencia.

El remedio del Cabildo estaba muy cerca, y como Tomás A. Becket Arzobispo de Cantorbery, fuese entonces un santo muy poco conocido en nuestra tierra, pues era santo inglés, ocurrió en el acto á la Audiencia, diciendo de fuerza en el embargo del comisario. «Y así, escribia este mismo á sus comitentes de Lima, en agosto de 1636, se presentaron á la Audiencia por via de fuerza, y como tiene el canónigo Navarro al oidor Machado de esta Audiencia, y este trae las voluntades de otros que se hacen la barba y el copete por sus dependencias, lo han querido apoyar por este camino, por espantarme,

que soy poco espantadizo.» Y en seguida, dando razon de su personalidad y de la de sus émulos en el cabildo, como daba la de sus oidores, decia en esa misma epístola estas palabras verdaderamente notables como éco de aquellos siglos. «Me han querido comer vivo todos mis compañeros, á que se junta ser recien entrado en el Deanato de esta Santa Iglesia, y pedir y requerir á dichos compañeros me dejasen usar y gozar de todas las preeminencias que los deanes mis antecesores tuvieron y gozaron. De esta suerte es que como *todos son criollos*, y yo de España, aunque criado en esta tierra desde doce años, se han aunado todos contra mí, que no pongo cosa en el Cabildo que la quieran tratar, con ser muy justa, obligándome á renunciar.»

Escusado es entre tanto decir que la Audiencia prestó su amparo al cabildo, y que al fin el Rey dió la razon al último, declarando (abril 6 de 1638) suprimida la canonjia del difunto Salvatierra y subsistente la inmortal de Navarro.

Pero no era el dean Santiago hombre que se dejase vencer ni por el Cabildo eclesiástico, ni por la Audiencia ni por el mismo Rey. Mientras tuviese en las manos un fragmento siquiera del pendon del Santo Oficio, él continuaria reclamando su omnipotencia y su venganza.

No tardó en presentársele propicia ocasion para ejercitar la una y la otra.

Por el mismo tiempo en que llegaban la confirmacion real de la sentencia que absolvía al prebendado Navarro, cuya resurreccion civil habia causado tan malos ratos al vengativo comisario, recibia éste órdenes perentorias de sus poderdantes para embargar las mercaderias de un negociante de Santiago llamado Pedro Martinez Gago que habia resultado deudor de un infeliz millonario portugués, á quien, por rico, de-

claró judaizante el inquisidor mayor, Juan de Mañozca, y como á tal lo quemó en un auto solemne el 23 de enero de 1639. (1)

Debia ser Martinez Gago uno de los comerciantes de mas fuste de su época, el Lataste y el Besa de su siglo, porque como decia el comisario contestando á los mandamientos de embargo de los inquisidores «no hay oidor, ni canónigo, ni provisor, ni clérigo, ni fraile que no esté enredado en estos bienes de Pedro Martinez Gago.» Por manera que el rencoroso sayon iba á tener como tomar cuenta y represalia de todos y cada uno de los que se habian mostrado sus enemigos, los oidores, los canónigos y el provisor. «Y así decia él mismo en la carta que acabamos de citar, al mejor tiempo que se podia pedir á boca, vinieron las comisiones».

Cuando éstas llegaron para la cobranza y ejecucion habia muerto el mercader Martinez; pero los inquisidores, que no omitian precauciones ni para el fuego ni para el despojo, ordenaban á su delegado que procediera en ese caso contra el suegro del deudor, don Jerónimo de la Vega, embargándole una factura de efectos traída por el difunto de España que importaba veintiocho mil pesos. Estas mercaderias debian depositarse en manos del rico naviero Juan de Heredia, que hacia el tráfico entre Valparaiso y el Callao.

La deuda ejecutiva del Santo Oficio contra la sucesion de Perez Gago era solo de dos mil pesos; pero como era deuda testamentaria, que, como las de concurso, suelen ser en esta

1. El célebre Manuel Bautista Perez, dueño de la casa llamada de Pilatos que se muestra todavia cerca de San Francisco en Lima, y á quien se confiscaron mas de seiscientos mil pesos. —(Véase mi opúsculo *Francisco Moyén*).

tierra deudas de humo ó de granito, (porque ó se desvanecen ó porque son eternas!) á fin de evitar percances y escrituras de dudoso orijen (que las hay), el mañoso dean resolvió avocarse el conocimiento de la causa á título de jurisdiccion eclesiástica y de su privativo derecho sobre todo le creado. Alegaba ademas, como fundamento para constituirse en Juez de su propia causa, el hecho de tener alguna participacion en la testamentaria de Martinez Gago los canónigos don Francisco Camacho y don Juan Aranguez de Valenzuela, con quienes el comisario tenia cuentas antiguas por el negocio de la canonjía supresa. La deuda de Camacho era solo de 40 pesos, y aunque ignoramos cual fuera la injerencia de Aranguez en este negocio, fué tal la perversidad, y el odio del comisario, que le obligó á ir hasta España á justificarse ante el supremo tribunal del Santo Oficio de sus denuncias ó calumnias que, son dos cosas muy parecidas y por lo general una sola. De nada habia valido al infeliz prebendado que la Audiencia y el Presidente, [que lo era, segun dijimos, don Francisco Lazo de la Vega, pidiesen á su perseguidor con *grandes sumisiones* (dice el mismo dean) suspendiese la órden de que el tal canónigo pareciese ante el tribunal supremo (1).

Todo esto emprendia el comisario don Tomas de Santiago por hacerse pago de dos mil pesos y por vengarse de sus enemigos. Pero los demas acreedores de la testamentaria de Martinez Gago, que eran muchos y personas de valer, no podian consentir en que por tales motivos se hiciese eclesiástico un juicio á todas luces de jurisdiccion civil, y por lo tanto entablaron competencia al dean y le ganaron el pleito. Y me

1. Esta órden fué confirmada por los inquisidores de Lima Andres Juan Gaítan y Antonio de Castro el 8 de Octubre de 1642.

amenazan con la Audiencia, escribia el comisario al inquisidor Mañozca, que en todo se quiere meter hasta los codos.»

Cuando la nueva de la osada *competencia* llegó á los oídos de los esbirros de Lima, exaltóse su furor y en el acto ocurrieron al arbitrio supremo que anonadaba como el rayo todas las dificultades, á la *escomunion*. El astuto dean les habia escrito en muchas de sus cartas y en Santiago «era mas fácil hacerse pagar con *censuras* que con ejecuciones.» ¡Trastorno de los tiempos! ¿Quién podria escapar hoy al mas mísero alguacil? ¡Y cuantos creen, como Napoleon el Grande, que las escomuniones no tienen mas poder que un cañonazo disparado con pólvora! ¡Oh perversidad de los tiempos y de los hombres que tienen deudas!

Dió, pues, órdenes Mañozca á su satélite de escomulgar á los oidores, al cabildo eclesiástico y al mismo gobernador del obispado, si de cualquier manera se oponian á la cobranza. «Y si les parece á esos señores de la Audiencia, le decia en epistola del 8 de febrero de 1638, que autógrafa tenemos á la vista, que podian usar con usted como con los demas jueces eclesiásticos, se engañaron malamente y levantaron contra lo que Su Majestad ordena, y manda, que despues podrá darles cuidado. Y si les echan de esa tierra, no es mala esta.»

Con estas medidas de alto coturno subieron las cosas á tal grado de fermento, que, habiendo llevado el comisario su insolencia hasta leer las cartas de Manoszca en plena Audiencia, le amenazaron sus ministros con meterle en un buque y echarle por discolo del reino. Con todo, algo flaquearon sus espíritus delante del resplandor siniestro del Acho. «Algo han amainado, escribia, en efecto, el comisario á los inquisidores, viendo mi resolucion de que digo que me embarquen, y yo los dejo escomulgados si me embarcasen, y

veremos quién los absuelve si no es V. S. y los demas señores».

El pérfido dean; como hombre cauto, consultaba sin embargo á sus señores en esta propia, carta datada en Valparaiso si deberia escomulgar solo á los oidores que le eran adversos ó á toda la Audiencia, «porqué dicen que si dejo uno con la jurisdiccion de la Audiencia, les escribia, este uno que deje me mandará que absuelva á los demas, y luego andarán las opiniones de los frailes de estar escomulgados y no estar escomulgados, y andar en cisma.» En esta misma carta leíanse estas palabras que encierran una profunda y consoladora filosofia para el historiador que pasea la vívida linterna de la verdad por aquellos dias tenebrosos: «Toda esta tierra (Chile) está por conquistar y no conocen al Santo Oficio, y por esto y hasta que vean hacer á su señoría y demas señores una *gran demostracion*,» es decir, un solemne *auto de fé*.

Pero la cosa no paró aquí: El dean habia doblegado á la Audiencia. Pero faltábale postrar á sus pies al propio gobernador del obispado, de quien se mostraba desembozado rival. Para el dean Santiago era corta ambicion sucederle en el mandos accidental de la iglesia Chilena (1).

El comisario, en consecuencia, escomulgó al gobernador del obispado en nombre de la Inquisicion, y el gobernador escomulgó al comisario en nombre de la Iglesia. Y tanta era la

1. En la conducta del dean Santiago habia á la verdad tanto de orgullo y de codicia como ambicion de mando. En todas sus cartas á Juan de Mañozca concluia deseándole el arzobispado de Lima solo por adularle; en otras le hacia presente el envio de plumeros, orejones, lenguas y lomos de vacas." (que esos eran los únicos presentes de la tierra) hasta que en una carta de 19 de marzo de 1637, descubriendo su miseria, le decia estas

exaltacion de los ánimos que el dean hubo de llamar en su auxilio al presidente Lazo de la Vega, que, ocupado de los bárbaros, habia parecido mantenerse en estricta neutralidad durante aquella querrela que no era de canones sino de cánones. « Escribí al gobernador, dice Santiago en una de sus cartas á Lima, sobre estas cosas, diciendo que estos señores (los oidores) no guardaban cédulas de S. M. ni las querian obedecer, y como á tan *gran* príncipe lo llamaba para que me diese todo favor y ayuda; y como el provisor de este obispado es hermano del oidor Machado, y el señor oidor Adaro está emparentado con el dichoso oidor Güemes, por el casamiento que dicen ha hecho, se hacen la barba y el copete unos á otros, con la mano del dicho provisor, el cual me escomulgó de *participantis* y por incurso en la bula de la Cena, habiéndole escomulgado yo primero por querer entrometerse á conocer de una causa de los bienes de Pedro Martinez Gago, sobre unos desacatos que tuvo el canónigo Francisco Camacho, canónigo de esta iglesia, por haberle embargado unos cuarenta pesos que debia á los bienes de dicho Pedro Martinez Gago. »

Pero al fin era preciso que aquellos escándalos inauditos que traian desquiciada la sociedad en sus ejes mas esenciales, las creencias y los caudales, tuviesen algun término despues de cinco años de incesante agitacion. El propio temerario dean habia ya dado la última campanada de arrebatto publicando por bando la terrible bula de Pio V, que era el

palabras, á propósito del nombramiento en propiedad del obispo que debia suceder á Salcedo; “Siendo el electo alguno de los de esa ciudad (Lima), y no habiendo de venir tan presto, se sirva hacerme merecer de pedirlo para mi el gobierno del obispado, que no lo *hago tanto por la codicia de mandar*, cnanto porque el provisor que al presente es, hace mil injusticias.”

estado de sitio de la Iglesia, « para aterrar la plebe del pueblo, » decia el desbocado sayon.

Mas, fuera que este atentado colmara el último límite de la tolerancia, fuese que interviniese el presidente Lazo de la Vega con su autoridad, ó lo que es mas probable, que el prestigio ó el mandato del obispo nuevamente electo y recién llegado á la capital, fray Gaspar de Villaroel, tuviese algun valimiento en los ánimos, fué lo cierto que el alboroto se disipó en gran manera, ó por lo menos quedó aplazado, remitiéndome todos los cuerpos de autos, las cobranzas como las excomuniones, *en caso de concordia* al virey de Lima, que lo era á la sazón don Luis Fernandez de Cabrera, conde de Chinchon.

Importaba esto talvez un pasajero triunfo para la indómita arrogancia del comisario del Santo Oficio; pero su hora le habia al fin llegado, y quien le haria purgar todas sus culpas y desacatos seria un fraile humilde, que con su sabiduria y su caridad llenó de duradera gloria el hasta entonces oscuro asiento de nuestra diócesis. No necesitamos volver á nombrar á fray Gaspar de Villaroel.

Despues de concluidos ó aplazados los pleitos ejecutivos de la testamentaria de Pedro Martinez Gago, habia continuado, en efecto, el codicioso cobrador persiguiendo á los infelices deudores del Santo oficio (quien se institua heredero sobre los hijos y deudos de los mismos que quemaba), haciendo pagar á unos con seiscientos quintales de sebo, á otros con « doscientos de cobre » á otros, en fin, con zuelas y cordobanes. El *Reino* no daba mas y por esto talvez, fué que no tuvimos hogueras; que si Copiapó se descubre doscientos años antes, mas de uno de nuectros abuelos habria pasado á la otra vida como los portugueses ricos de Lima. Pero no contento

con sus depredaciones personales, aquel insaciable esbirro mandó agentes á la Serena, y con tales exigencias, que hubo de armarse partido en el pueblo, andando la gente amotinada por las calles gritando los unos. *Aquí del rey!* los otros. *Aquí de la Inquisición.* (1)

Por fortuna encontrábase á la sazón en aquel pueblo haciendo su visita pastoral, el ilustre Villarroel, y no pudiendo sobrellevar con paciencia tantos desmanes, hizo castigar con excesivo rigor y aun con vapulaciones á los esbirros del dean Santiago, sin cuidarse si alguno de ellos tuviese ó no carácter eclesiástico. De él mismo potentado que los enviaba, dijoles á aquellos que era « un deanejo de burlas », amenazando al clérigo, su delegado, cuyo nombre era Ampuero, que si continuaba alborotando las gentes lo haria volver á Santiago « atado á la cola de su caballo. » (2)

Bajo tan animosos auspicios para el soberbio dean, regresó el obispo á la capital y llegó á su palacio en la víspera de San Andrés, en el verano de 1638. Fuéronle á recibir al coro todos sus canónigos, mas tardó el dean á presentarse, siendo que á él le cumplia llegar primero, pues como á la mas alta dignidad entre los prebendados, érale privativo el citarlos para congregarse. Disimuló el obispo la punzada que le

1. Véase sobre este episodio el discurso universitario citado.

2. Carta del dean Santiago al receptor jeneral del Santo Oficio de Lima don Pedro Osorio de Lodio, fecha en Santiago el 22 de enero de 1639. El dean dice en esta carta que Villarroel hizo poner en el cepo al clérigo Ampuero y que lo azotaron de tal modo que le pusieron la espalda « como un sombrero negro. »

Para no incurrir en repeticiones y no prolongar en demasia este episodio, recurrimos desde esta parte á la relacion que antes tenian hecha de estos notables sucesos.

daba aquel desaire; mas tan luego como llegó el dean á su presencia, reconvínole con aspereza, en razon de su falta de cortesía, multándole en cuatro pesos por la estudianda tardanza que habia puesto en llegar. Amostazóse el dean con aquel recibimiento y dijo á su prelado que apelaba de la multa, por que el Inquisidor era insigne litigante y entendia todos los recursos del oficio. Pero el obispo, si no sabia de leyes, jamás se quedaba, por lo mismo, en medio del camino, y asi « me juró por su consagracion, dice el mismo dean en la carta citada, aludiendo á los cuatro pesos de multa, que me los habia de llevar, con grande soberbia. » Y para hacerle ver que ni juraba en falso, le aumentó incontinenti la multa hasta cien pesos.

Volvió á apelar el dean, « una, dos y tres veces », de aquella sentencia de menor cuantía, y estallando entonces la cólera de su superior mandó á sus clérigos y prebendados que hiciesen allí mismo preso al temerario subalterno, que asi desobedecia su autoridad.

Debia pasar todo esto en la sacristia de la Catedral, porque el dean refiere el lance como si hubiera tenido lugar fuera del recinto de la iglesia, « pues yo, cuenta él mismo, viendo el furor de dicho señor obispo y su cólera, dije á los clérigos que no me prendiesen y fui huyendo hácia el coro para irme á la calle, y dicho señor obispo mandó que me prendiesen y don Juan Machado (el famoso provisor) llegó á mi con sus criados, diciendo que despues se veria eso, y fuese preso. »

Condujeron entonces al destronado dean á la capilla del mismo Obispo, y allí los canónigos encerraron al lobo de la Inquisicion, que muy pronto se veria reducido bajo las manos

de su propio pastor, á la condicion de sumiso cordero de la grei sacerdotal.

Aquella misma noche mandó el obispo al provisor Machado que fuese á casa del comisario y descerrajase sus armarios secretos, estrayendo todos los papeles de la Inquisicion, pues siempre temia que aquel ministro de escondidas venganzas estuviera fraguando alguna contra su persona. Levóse el provisor todo el archivo del comisario y unas cuantas piezas de vajilla de plata, (botin del Santo oficio), hasta completar el valor de la multa de cien pesos que el obispo habia impuesto al dean. Para aumentar la ignominia de este, dejó Machado en el cepo á uno de sus mayordomos, por que no quiso de pronto entregarle las llaves.

Al otro dia, que era el de la festividad de San Andrés, el obispo sin declinar en su saña, hizo venir á su presencia al comisario, que tampoco sesgaba en lo menor por su parte, y haciéndole sentar en una silleta forrada en cuero de vaca, cosa que tuvo á gran afrenta el dean, acostumbrado tal vez á los mullicos terciopelos del coro, le tomó su confesion asegurándose con dos letrados, sin que faltará el oidor Machado á la entrevista, pues era la infeliz suerte del comisario de la Inquisicion que si escapaba de las manos de un hermano, iba sin remedio, á estrellarse en las del otro, siempre opromido entre los dos poderes, el civil y el eclesiástico, que él habia osadamente provocado y que ahora á su vez, le caian encima de consuno.

Despues de aquel trámite de humillacion, el obispo ordenó al doctor Santiago se mantuviese en su casa, la que le daba por cárcel, en castigo de su desacato, señalándole para su guarda dos criados de la propia servidumbre de su ilustrisima á quienes el mismo reo debia pagar cuatro pesos diarios porque espiasen todos sus pasos.

Resignóse el enfurecido comisario á devorar sus humillaciones, fingiendo apariencias, pero á escondidas púsose á fraguar seis terribles sumarias llamando testigos, bajo pena de escomunion mayor, para que declararan sus desavenencias con el obispo.

Mas, no tardó este en saberlo, y aquí el cumplido tocó á su término, por que era fuerza que uno de los dos debia de someterse á la obediencia y á la paz que exijia el estado violento de los ánimos, puestos ya, desde mas de tres años atras, por culpa de un clérigo desalentado, en la mas aflictiva ansiedad.

Ordenó, en consecuencia, el obispo que prendieran al comisario en su domicilio, resuelto, sin duda, á ejecutar en su persona un ejemplar castigo. Pero súpolo en tiempo el astuto dean por dos familiares que se lo avisaron, y púsose en salvo, asilándose en San Agustin, donde pidió el hábito para sustraerse por de pronto á la inevitable jurisdiccion y á la justa saña de su prelado.

Pero, ¡ cosa singular ! no por esto aquel hombre, cuya porfia rayaba en el frenesí, dejó de proseguir, como él mismo lo asevera, sus tramas secretas contra el obispo y su clero en la celda en que se habia asilado, y hacia llamar ahí testigos para adelantar su prueba, conminándoles con escomunion si revelaban sus secretos; pero el obispo no tardaba en llamarles á su vez y levantando la escomunion del Santo Oficio, y poniendo por amenaza la de los cánones arrancaba la verdad de las declaraciones.

No era ya dable que aquel estado de alarma y provocaciones se prolongase por mas tiempo. El pueblo se veia sumerjido en la mas azarosa inquietud. El obispo habia escomulgado al comisario y este á sus dos provisores. Hacíanse

rogativas públicas porque se restituyese la paz á la iglesia y el mismo prelado encomendaba á los fieles desde el púlpito, que rogasen á Dios por que volviese al buen camino el extraviado dean, Mas todo era inútil. La resistencia de aquel parecia indestructible.

Resolvióse entonces el obispo á pedir auxilio al brazo secular, dióselo la audiencia de buen grado, comisionando á uno de los alcaldes con vara de justicia, para que aprendiese al dean sobre todos los fueros de la Inquisicion y del hábito de San Agustin, que era, sin embargo, el mismo que llevaba el Obispo Villarroel, pues por humildad nunca se vistió de otra manera.

«Al fin me aprendieron dice el dean, y me llevaron á Santo Domingo en una silla con mucha gente.» Pero no por esto dejó de escomulgar al alcalde que puso en ejecucion su captura conminándole con la multa de dos mil pesos.

Mas nada valia ya al infeliz dean cuya omnipotencia de inquisidor habia caido por los suelos, delante de la mitra y del *copete*.

Al poco rato de encontrarse en una celda ó calabozo de Santo Domingo, cuyo prior era fray Bernardino de Albornós, pariente de los dos Machado de Chaves se presentó uno de estos «y me echó, dice el prisionero, dicho provisor, unos grillos muy bien remachados y dormi toda aquella noche conellos, que es la primera cosa que ha sucedido en las Indias ni en todo el mnndo.

Y de esta manera la Real Audiencia, el cabildo eclesiástico, el capitan general, el desventurado Manuel Bautista Perez y todas las víctimas del furor inquisitorial quedaron al fin, condignamente vengadas.

Pero aun faltaba algo mas para la espiacion. En pos del

castigo debía venir la humillacion. Al siguiente dia, cuando el obispo se presentó en el cláustro de Santo Domingo, salió á su encuentro el acongojado dean y « me eché á sus piés, cuenta él mismo, y le dije que en qué le habia ofendido, que mirase que el canónigo Aranguez de Valenzuela, con todos los demás prebendados se querian vengar de mí, » y otras lástimas que por este estilo añade el dean en su carta citada á los inquisidores.

Levantóle el obispo del suelo, ordenó que le quitaran los grillos y los hábitos de fraile agustino que llevaba puestos, encargándole se fuese tranquilamente á su iglesia, haciéndole á la vez presente con estas significativas palabras lo que podia importarle su conducta en adelante. *En su lengua y en su pluma está su vida.*

Y sin embargo, cuán poco se cuidaba el rencoroso inquisidor delegado de aquel consejo? En la misma carta en que lo recordaba decia á sus comitentes de Lima, que el obispo « era el diablo » y les pedia que, como á su comisario, lo inhibiesen de la jurisdiccion de aquel, sin duda para volver á las turbulencias de que aun no se veia libre. Para hacer cabal justicia al comisario de la Inquisicion, debemos añadir que al pedir las penas de sus enemigos al Santo Oficio, se espresaba en estos blandos términos, cuya sinceridad no nos atreveriamos á garantizar. « Si bien de mí soy *compasivo*, y lo que toca á mi persona lo tengo remitido, mas el agravio que se ha hecho á la dignidad que ejerzo no es mio sino de V. S. y esos señores del tribunal y asi con misericordia pido de á V. S. y esos señores se haga justicia blanda para la enmienda de lo de adelante. »

El enérgico prelado de la diócesis, despues de aquel suceso iba, con todo reduciéndole á su deber, y con tanta du-

reza, que hubo de postrarle en abatimiento, « pues cada dia (dice el propio reo en su última carta á los Idquisidores, que tiene la fecha de junio 23 de 1640) me hace amenazas del ze-po y de cabeza, y estoy *amilanado*, é impide por debajo de cuerda cada estas comisiones, (las cobranzas diciéndome sus palabradas asi de esos señores (los Inquisidores) como contra mí, y como es prelado, soporto con paciencia y prudencia, y digo á todo que tiene razon y como somos de sangre y carne se siente, y á la menor palabra, me dice: *borrachon acá y borrachon acuyá*; y lo padezco por ese Santo Tribunal y trescientos pesos que me ha llevado de multas. »

Y nunca anduvo mas acertado el dean Santiago que al juntar el Santo Oficio cou su multa de trescientos pesos, pues toda la mision que él y sus delegantes tuvieron en Chile fué el mas afrentoso peculado, porque como hemos visto, sin ningun objeto de fé, sino del despojo de unos cuantos infelices, ponian á todo el reino en alboroto, violando leyes y cometiendo todo género de desacatos.

Consuela, empero, saber en definitiva que el botin de aquellos sacrilegos especuladores, fué harto escaso, porque en su última carta el comisario dice amargamente á sus señores: *En estos tres años no se ha cobrado blanca.*

Tales fueron algunas de los sucesos político-religioso de la primera mitad del siglo XVII, cuya significacion moral se presta á graves meditaciones del filósofo y del historiador, por que al menos están probando que la base de nuestra existencia colonial, como fondo y como forma, como principios eternos y como vida íntima, fué esencial y exclusivamente eclesiástica. Consistía por esto el orgullo de las mas altas familias criollas en tener sus representantes en el clero, componiéndose el coro de Santiago cien años despues de su funda-

cion, casi enteramente de hijos de su pueblo. Es al propio tiempo digna de una observacion especialísima por su aplicacion local, la circunstancia de que el móvil principal que agitaba siempre las pasiones de las autoridades, de las jerarquias y del pueblo, era esa tradicional é irremediable parsimonia, que es el tipo distinto de nuestro pueblo, en cuyo corazon, mientras todo ha pasado, ha quedado siempre inmóvil como la colina de rocas que se ostenta en su centro, y tan eterno como los censos y capellanías que gravitan casi todos sus solares, aquella idolatría que Moises encontró arraigada en su pueblo despues de haber dictado el decálogo.

Con todo, llegaron, puede decirse, á su apojeio por aquellos años los furores de la controversia y la codicia, porque vino á aplacarnos un hombre sabio y desinteresado, á quien, cuando murió con la dignidad de uno de los primeros arzobispos de la América le encontraron por todo caudal y toda herencia seis reales de plata en el bolsillo. Fué entonces tambien cuando este mismo hombre eminente escribió su célebre obra ya citada con el título los *Dos cuchillos*, destinando dos volúmenes, monumentos de investigacion y de paciencia, á deslindar pacíficamente conforme á la ley y la justicia los fueros de la iglesia y del Estado. En prenda de buena fé, segun dijimos, dedicó aquel enorme trabajo á la autoridad civil del reino, con la cual partiera de hecho el poder y la equidad. Y tan á maravilla tuvo el último aquella paz entre ambos gobiernos quedando á cada *cuchillo*, el civil y el elesiástico, dentro de su vaina, que en la carta en que aceptó la dedicatoria decía en estas palabras: « Veo que se abrazan en otros gobiernos los majistrados y los obispos, y en esta de V. S. ofresiéndose *cada dia tantas*

ocasiones, no ha escomulgado V. S. no solo oidor pero ni alguacil.» (1)

Así corría entre tanto su triste y lánguida vida la colonia. Dos eran sus grandes y casi únicas faces. En las fronteras los bárbaros. En el centro los oidores, los canónigos y los inquisidores que no eran sino otra especie de bárbaros. Y el infeliz presidente escapando de las lanzas de los unos para ser ensartado en las plumas y en los hisopos de los otros, veíase obligado cuando bajaba á Santiago á escuchar sus absurdos y sus desmanes sin tener para dirimirlos otro poder que el de sus espuelas. Por esto sin duda, decía el maestro de campo de Lazo de la Vega, don Santiago Tesillo, «que no ha habido gobernadores de mas atormentados oídos que los de Chile.»

Tiempo es, pues de volver en otra dirección la vista, que los ojos también sufren tormento de la monotonía.

Vamos por consiguiente á ocuparnos del crecimiento material del pueblo cuya múltiple historia nos empeñamos en trazar. A bien que no pocos argumentos y casos eclesiásticos hemos de encontrar todavía en nuestro camino y en el propio siglo á cuya primera mitad hemos llegado.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

1, Carta de don Francisco Lopez de Zúñiga, marqués de Baidos, al obispo Villarroel—Concepción, mayo 30 de 1646.

Sin embargo, Villarroel en una ocasión pagó también en el principio de su gobierno, tributo á su siglo con motivo de la procesion del apóstol Santiago en 1639.

Segun refiere Carvallo, acostumbrábase hasta ese año que cargaran el anda del apóstol dos canónigos y dos regidores. Ocurriósele al obispo suprimir los hombres de estos y poner los de cuatro prebendados. Enojóse en consecuencia el cabildo, y el año siguiente (1640) celebró la procesion del patrono en San Francisco.



ECUATORIANOS ILUSTRES.

CARTA - INTRODUCCION.

Señor doctor don Vicente G. Quesada:

Mi amigo el señor doctor don Anjel J. Carranza, á insinuacion de usted, me ha espresado el deseo de que trasmita algunas publicaciones sobre historia americana, ú otras análogas, de que pudiese disponer, en obsequio del ilustrado *periódico* que usted y el doctor don Miguel Navarro Viola han tenido la gloria de fundar y sostener hasta aquí.

Comprendo el deber en que está todo americano inteligente de proteger, en la esfera de sus facultades publicaciones como *La Revista de Buenos Aires*, que presta tan inmensos servicios á la civilizacion, desenterrando de la oscuridad y del olvido los fragmentos dispersos que formarán un dia el monumento imperecedero de la historia y de la literatura americana.

Al reconocerlo así, solo lamento mi insuficiencia para coadyuvar con algo propio á esos fines elevados—Agradezco

à usted sin embargo, me proporcione la ocasion, muy lisonjera para mí, de asociar mi humilde nombre à su notable publicacion, ocupando una página de ella con los conceptos que me sujere su alcance y significacion.

Grande ha sido la satisfaccion y el entusiasmo que me ha inspirado siempre la empresa de ustedes, en donde he visto yo realizada en parte una aspiracion vehemente de mi corta vida literaria.

Una publicacion consagrada à las producciones americanas, y especialmente à consignar los recuerdos históricos y las biografías de los hombres ilustres que prepararon con su esfuerzo comun la obra generosa de la revolucion, me ha parecido una empresa digna del genio y destinada à producir ventajas morales de incalculable trascendencia.

Ustedes han debido luchar seguramente con dificultades casi insuperables que solo un espíritu superior y una inquebrantable firmeza pudieron vencer hasta ahora.

Creada en medio de una decadencia incomprensible del espíritu literario, *La Revista de Buenos Aires* ha tenido que bregar además del indiferentismo, con preocupaciones de todo género, y acaso con el extravio de las pasiones políticas, que tanto retardan la marcha de la civilizacion y del progreso en todas las direcciones del espíritu.

La dificultad de las comunicaciones entre los Estados del Plata y las Repúblicas trasandinas, ha de haber sido sin duda un obstáculo para que ustedes añadiesen à su interesante *Revista* la colaboracion de las inteligencias poderosas que han producido Colombia, Perú y Chile en todas las faces de la literatura.

Esas dificultades me han preocupado mucho y me ha chocado siempre que existiera una corriente activa y frecuen-

te con las mas apartadas regiones de la Europa, mientras los Estados de América, de una misma patria, puede decirse, se mantienen en una especie de clausura, los unos con los otros desconociendo la enseñanza de la historia y las ventajas morales y positivas de su aproximacion.

En ese sentido he encontrado digna de todo aplauso la iniciativa del Ministro del Ecuador en Chile, que ha dado por resultado la celebracion de un tratado para el cange de las producciones literarias entre ambas Repúblicas.

Seria de de desear que igual convenio se hiciese extensivo al Rio de la Plata, para que pudiésemos hallar en la Biblioteca Nacional de cualquier Estado los elementos de la literatura americana, y abrir juicio sobre los grados de adelanto y de cultura de cada una de las Repúblicas en particular.

Una noble rivalidad y un generoso estímulo se despertaria entonces, avivando el esfuerzo de las inteligencias y dando alas á la ciencia y á la poesía.

La Revista de Buenos Aires que ha iniciado tambien ese cambio de ideas y aspira á estrechar á las inteligencias americanas en un propósito noble y rejenerador ha conseguido remover muchos obstáculos de ese camino, y desvanecer las preocupaciones oscuras del localismo, borrando las líneas fronterizas, para ofrecer vastos horizontes á las exploraciones del pensamiento.

Mucho ha influido sin duda el esfuerzo de ustedes para impulsar la actividad del espíritu en una nueva y fecunda direccion.

Hacer revivir las tradiciones del heroismo y de las virtudes de nuestros gloriosos antecesores, me ha parecido que importaba aplicar la enseñanza de la doctrina y del ejemplo

mas tocante á nuestras sociedades estraviadas en las tinieblas del error y en la tempestad de las pasiones.

Propagar y difundir esa enseñanza histórica, es para mí el medio mas eficaz de corregir nuestros vicios políticos y sociales. Deploro, como he dicho á usted, no poder ofrecer en ese sentido á la *Revista*, el concurso que otras plumas mas adiestradas que la mia sabrán prestarle sin esfuerzo; pero creo de mi deber poner á su disposicion algunos materiales que acaso juzgue usted dignos de la reproduccion. Ellos pueden considerarse inéditos, pues que son aquí totalmente desconocidos.

Al efecto, remitole unas ligeras biografias de cuatro personajes notables en la historia política del Ecuador, mi patria.

El doctor Francisco J. Eujenio de Santa Cruz y Espejo, fué un ardoroso patriota y un enérgico defensor de la independencia americana.

El coronel don Antonio Alcedo, se destaca como una brillante figura en el fondo oscuro del coloniaje. Pese á la opresion y á la tirania que sofocaban en jérmen todas las esperanzas y los esfuerzos de la literatura nacional, nos ha legado el fruto de su raro talento en obras notables que realzan la Biblioteca de su pais.

El doctor don José Mejia, intrépido orador americano en las Cortes Españolas de 1812, hizo oír su elocuente palabra en defensa de las libertades de América. Natural del Ecuador, este le recuerda como á uno de los próceres distinguidos de la independencia.

El doctor don José Ignacio Moreno, ha dignificado con su apostolado y con su ejemplo el sacerdocio americano. La sociedad venera esos ilustres varones, que son una fuente de

consuelo y una áncora de salvacion, en el naufragio de todas sus esperanzas, y que levantándose sobre las pasiones de la época, conservan bastante serenidad y grandeza para sondear y predecir el porvenir.

Las biografías de esos honorables compatriotas forman parte de la «*Historia del Ecuador*», obra inédita del ilustrado y laborioso escritor don Pedro Fermin Cevallos, miembro de la Academia de Quito.

Este compatriota accediendo á los deseos del publicista neo-granadino doctor don Benjamin Pereira Gamba, facilitó aquellas para que fuesen publicadas en *El Iris*, periódico quincenal que en 1862 aparecía en dicha capital.

Tales son los materiales que puedo presentarle en este momento, atendiendo á su deferente invitacion.

Si mas adelante estuviese en actitud de brindar á *La Revista* un contingente cualquiera, no dude usted de que me apresuraria en hacerlo.

Salúdalo atentamente

TOMÁS MONCAYO.

Su casa, Consulado del Ecuador, 5 de abril 1870.



EL POZO DEL YOCCI.

(Conclusion) (1)

XIII.

EL SACRIFICIO.

—Hé aquí todo propicio para la fuga, dijo Aurelia, volviéndose á su compañero, que la estaba contemplando con una ardiente mirada; la hora, el silencio, un buen caballo: ¿porqué tardas! Huye!

—Huir! huir sin tí! separarnos cuando nos une el amor.

—Desventurado! exclamó Aurelia, retrocediendo espantada ante aquella revelacion: no pronuncies esa palabra: entre nosotros dos es un sacrilegio.

—Ah! replicó él, asiendo con ademan impetuoso la mano de la jóven: ¿ qué nombre das tú que sabes como se llama el sentimiento que te inspiro, qué nombre das al sublime arrojó con que llevada de ese sentimiento has desafiado tantos peligros para salvarme? qué nombre das á ese dulce tú que derrama en mi corazon un mar de delicias? Y esa

1. Véase la páj. 373 del tomo XXI.

tierna mirada que estás fijando en mis ojos ¿qué se llama? Llámase amor!

Y enlazó á Aurelia con sus brazos. La jóven rechazó horrorizada aquel brazo. Una luz terrible iluminó su mente. En el inocente abandono de un sentimiento puro, ella misma habia dado la imájen de la verdad al funesto error que ofuscaba el alma del proscrito y lo sostenia en aquellos sitios donde lo amenazaba la muerte.

—Madre! murmuró, perdon! otros ojos que los míos ván á leer el secreto de tu vida; pero yo sé que me apruebas desde el cielo, porque lo vés, madre mia: no hay otro medio de salvarlo.

Y acercándose á Fernando fijó en él una tierna y dolorosa mirada, y le dijo alargándole un papel:

—¿Quieres conocer la naturaleza del sentimiento que nos une en un lazo tan estrecho, y mas dulce que el del amor? Lee! y besa mi frente, caigamos de rodillas, oremos juntos, y parte!

El jóven tomó el papel con mano ansiosa y lo desdobló á la luz de la luna.

Pero á medida que leía, su frente se tornaba pálida, en sus ojos se pintó el espanto, y sus cabellos se erizaron.

—Era mi hermana! exclamó, en una esplosion de dolor y de cólera. Oh! continuó, arrojando léjos de sí aquel papel; yo iré á buscarte mas allá de este mundo, mujer cruel, que, esclava del orgullo humano, abandonaste impía al hijo de tu oprobio para ornar con la aureola de la virtud tu frente mancillada; que, alejando al hermano de la hermana, eres causa de que el amor santo que debió unirlos, se convirtiese en un sentimiento criminal, en una fuente de eterno dolor: yo iré á buscarte hasta en el infierno mismo, para decirte: Maldita seas!

Y el proscrito saltando sobre el veloz caballo, desapareció.

Al escuchar esa horrible maldición, Aurelia exhaló un grito y se apoyó desfallecida en uno de los pilares del pozo. Las fuerzas de su cuerpo y de su espíritu estaban agotadas; una extraña oscuridad inundó su mente y la dejó en un estado que participaba del cincope y de la vigilia.

Una mano que se posó en su hombro la despertó derepente del enagenamiento en que yacía.

Aguilar pálido, sombrío; terrible estaba delante de ella.

—No has podido engañarme, pérfida, exclamó con voz sorda, fijando en su esposa una siniestra mirada; yo sabía que amabas al conspirador boliviano desde aquella noche que estuviste en poder suyo. Y lo negabas! y tu frente se coloreaba con la indignación de la virtud, mientras hollando tu honor y el mio, te preparabas á sustraerlo al castigo que le espera. Qué has hecho de él? Habla! No es tu esposo el que está delante de tí, es un juez que vá á pronunciar tu sentencia y ejecutarla. ¿Qué has hecho del conspirador? Habla!

—Lo he salvado, respondió Aurelia; pero el sentimiento que me guiaba no era culpable, Aguilar; era un afecto puro, santo, yo te lo juro.

—Pruébalo! Ah! yo daría mi alma por creerlo! Y una lágrima surcó su pálida mejilla, y con una voz impregnada de dolor y de rabia, repetía: pruébalo!

—Y si no me es dado probarlo sino con un juramento, ¿me creerás Aguilar?

— Ya vés que mentías!

De súbito, Aurelia dió un grito y se precipitó sobre un objeto que ocultó en su pecho.

Era el papel que arrojó Fernando y que yacía en tierra olvidado.

Aguilar lo vió.

—Qué encierra ese papel? Necesito verlo!

—Mi secreto!jamás!

Aguilar fuera de sí se arrojó á su mujer, y sugetando sus manos con una de las suyas:

—Me darás ese papel?—gritó.

Aurelia hizo un supremo esfuerzo, se desasíó de sus manos y exclamó con energía:

—Aguilar, máteme, pero no me pidas este papel!

Entonces hubo una lucha, corta, pero atroz, encarnizada, horrible, entre el ser fuerte y el ser débil, entre la fuerza física y la fuerza sublime de una voluntad enérgica. Aguilar hizo esfuerzos inútiles para arrancar aquel papel de entre los dedos crispados de Aurelia que lo retenían como una tenaza de hierro.

—Me darás ese papel—repitió Aguilar ciego de cólera.

—Nó!

—Nó?

—Nó, mil veces nó.

La voz de Aurelia se perdió en un sordo gemido. El puñal de Aguilar se había hundido en su seno.

El asesino se hizo dueño de aquella carta? precio de su crimen; y con la sangre fría de una celosa rabia satisfecha, desciñose la faja roja que contenía sus armas, ató con ella una piedra al cuello á su víctima y la arrojó al pozo.

Y luego desplegando el papel que apretaba su convulsa mano, lo espuso al rayo de la luna y leyó.

De repente, la palidez de la cólera dió lugar á la palidez del espanto. Una nube sangrienta oscureció sus ojos; su corazón

cesó de latir, y su lengua helada balbuceó con acento desesperado:—¡¡Era su hermano!!.....

Tres días despues, el general Heredia, paseando con algunas señoras en los bosquecillos floridos del *San Bernardo*, encontró sentado sobre una roca un hombre pálido y sombrío con los vestidos en desórden, la cabeza descubierta y la mirada fija.

—Es un loco!—dijeron las señoras, agrupándose medrosas detrás del general.

—No—dijo Heredia, reconociéndolo—es el esposo ultrajado de la infame que abandonando hasta el cadáver insepulto de su madre, ha huido con el conspirador boliviano.

Aquellas palabras despertaron á Aguilar de la enagenacion en que yacía. Las ideas vagas que en oleadas ardientes se entrechocaban en su cerebro, tomaron de repente una fijeza terrible. Midió con un solo pensamiento la enormidad de su crimen y sus fatales consecuencias. No solo habia asesinado á su esposa, ocultando su delito, la habia deshonrado. Un remordimiento profundo, un dolor sin nombre invadieron su alma; y corriendo hácia el general, sus lábios se abrieron ya para acusarse y justificar á Aurelia; pero dirigiendo una segunda mirada al fondo de su conciencia, se vió tan horrible, que por la primera vez de su vida, tuvo miedo y calló.

Desde aquel dia su valor se convirtió en ferocidad; su dolor en una rabia insaciable contra la humanidad entera.

En las batallas, en los combates de guerrilla, y en los frecuentes motines militares de aquella época, Aguilar jamás daba cuartel; mataba sin piedad, se bañaba con placer en la sangre de sus víctimas, y contemplaba con avidez sus agonías. El desdichado queria olvidar, queria sepultar en un abismo de atrocidades el recuerdo de su crimen. Vana esperanza!

sobre la sangre de los bolivianos y de los soldados rebeldes, veia aparecer otra sangre que clamaba contra él; y entre los gritos de los combatientes y los clamores de los moribundos, oia siempre elevarse un sordo gemido, siguiéndose luego el ruido de un cuerpo que cae en el agua!

Entonces, hundiendo las espuelas en los flancos de su caballo, huia de aquel sitio creyendo huir del implacable recuerdo; y atravesaba los llanos, los bosques y las montañas, corriendo, corriendo siempre, hasta que su caballo sin fuerza, exánime, caia bajo de él. Y los pastores de aquellas comarcas que entre las tinieblas veian pasar al sombrío jinete como una exhalacion en la fantástica velocidad de su carrera, hacian, temerosos, la señal de la cruz y recitaban sus mas devotas plegarias, creyendo que era el demonio de la noche.

XIV.

LA DERROTA.

Un dia, á la cabeza de su regimiento, Aguilar se encontró haciendo parte de un ejército formado en batalla sobre el llano que se estiende á la falda del Montenegro. Al frente en el extremo opuesto de la llanura, estendíase la linea del ejército boliviano.

Siempre sediento de sangre, Aguilar entretenia su impaciencia señalando con la vista el número de sus víctimas en tanto que sonara la deseada señal del combate, que no se hizo esperar mucho tiempo.

Entonces, los antiguos hermanos de armas bajo el lábaro azul de la libertad, separados por el ódio fratricida de partido

enarbolando los unos el negro estandarte de la Confederación argentina, los otros el tricolor de la confederación Perú-voliana, enseñas de degeneración y de ignominia, se arrojaron unos sobre otros como tigres hambrientos, haciendo luego de aquel campo un lago de sangre sembrado de cadáveres.

En lo más encarnizado del combate, Aguilar divisó un hombre que con la espada desnuda y destilando sangre, atravesaba como rayo los batallones argentinos, dejando en pos suya la muerte y el espanto.

En el aspecto de aquel hombre había algo de fantástico propio á aumentar el terror que inspiraba su arrojo. Montaba un caballo negro como la noche, y su ancha capa del mismo color flotaba á su espalda al grado del viento, como las alas de la fatalidad.

Aguilar vió cejar á los suyos ante aquel formidable guerrero; y arrojándose á él, alcanzóle al momento en que retiraba la espada humeante del pecho de un enemigo, y lo atravesó con la suya.

El incógnito volvió sobre él como un tigre; pero las fuerzas le faltaron derepente; el acero se escapó de su mano, estendió los brazos, y su cuerpo inanimado se deslizó del caballo, que siguió su rápido curso y desapareció.

Aguilar flel á su bárbara costumbre, se inclinó sobre el arzon para contemplar su víctima. Pero al fijarse en el rostro del cadáver, sus ojos se dilataron con horror y sus cabellos se erizaron.

Fernando de Castro !!—esclamó. Inmóvil en medio á los torbellinos de humo que lo envolvían.—Fernando de Castro !—repetía. Y una voz lúgubre se elevó desde el fondo de su alma gritándole: Asesino de la hermana ! matador del hermano ! maldito seas ! maldito ! maldito !

Derepente, una inmensa oleada de fugitivos chocó contra él y lo arrastró lejos del campo de batalla. En vano Aguilar ciego de rabia y deseando matar y morir, cerraba el paso á sus soldados y los heria sin misericordia; á pesar de sus esfuerzos unidos á los de otros gefes, el ejército entero se desbandó, y los argentinos por vez primera, huyeron ante sus enemigos.

XV.

LA VOZ DE LA CONCIENCIA.

Poco tiempo despues uno de los dos colosos que pesaban sobre la parte meridional de la América latina cayó en Ancasch, y la paz con Bolivia se restableció.

Aguilar, encadenado á pesar suyo á la vida y á la inacción, encontró intolerable la vista de los sitios, testigos de su crimen, y huyendo de Salta, refugióse en el seno tumultuoso de la Metrópoli.

Muy luego convertido en seide de Rosas, y capitaneando la Mazhorca, espantó á Buenos Aires con la crueldad de sus hechos. Pero la sangre del asesinato, como la sangre del combate, no podia embriagarlo; y sobre los horrores del presente flotaba siempre el recuerdo del pasado, fatal, imborrable, eterno.

Desesperado, procurando escapar al delirio de la locura que comenzaba á invadirlo, Aguilar se arrojó en el seno del vicio. Repartió su vida entre el juego, el vino y las mujeres; llamó á las puertas de la orgia; hizo pacto con el escándalo, y formándose una corte con los esclavos del libertinaje, reinó en ella con un poder absoluto.

Ningun bebedor se atrevia á luchar con él; los jugadores temblaban cuando veian en su mano los dados, por que esto^s jamás tenían para él azar; y la mujer que obtenia una sola de sus miradas, caia para siempre á sus piés.

Pero entre los vapores de la orgía como entre el humo de la pólvora, veia siempre levantarse la pálida sombra de Aurelia; de en medio á las báquicas canciones, un eco lejano remedaba su último gemido.

Entonces, arrebatado por un extraño frenesí, entregábase á furiosos excesos, rompía, destrozaba cuanto se le ponía delante: apuraba sin resultado el opio y los licores espirituosos, asia por la garganta á la mas bella de sus compañeras de disolucion, estrechábala en sus brazos hasta ahogarla, y ensangrentaba sus labios con rabiosos besos. Y aquellas mujeres gastadas por el vicio, ávidas de emociones, y fascinadas por el misterioso ascendiente de ese hombre á quien creian un ser sobre natural, sufrían con placer, y se disputaban la tortura que él se dignaba imponerlas.

XVI.

EL JUICIO DE DIOS.

Una noche que en alegre algazara y entre la multitud de sus ébrios amigos salia de uno de esos prolongados banquetes, Aguilar sintió una mano fria apoyarse en su brazo. Volvióse, y vió á su lado una mujer vestida de blanco y el rostro oculto bajo un largo velo.

—Cuál de ellas eres, mi bella disfrazada,—la dijo alegremente—Margarita?... Julia?... Tránsito?... Pepa?

Silencio. . . . Ninguna respuesta se hizo oír bajo el misterioso velo; y solo las voces discordantes de las nombradas chillaron acá, allá y acullá.—Qué me quieres, hermoso Aguilar? Aguilar me llamas?—Aquí estoy, Aguilar!

—Pues bien!—continuó él—quien quiera que seas; juro que no te arrepentirás de haberme elegido por tu caballero; y aunque habitaras una cuadra mas allá del otro mundo, yo te llevaré en mis brazos, si tus piesecitos se cansan de caminar.

—Quién es el temerario que habla de esa tierra á las doce de la noche?—gritó una graciosa morena, ocultándose entre alegre y asustada, bajo la capa de su compañero.

—A las doce de la noche y con el *pampero* encima—replicó otro.

—Es Aguilar, que va requebrando á su espada, cual si fuera una mujer—dijo riendo á carcajadas un comandante de alabarderos—señores, hurrah! el rey de los bebedores se emborrachó por fin. ¡Hurra!

Aguilar oyó á lo lejos las alegres voces de sus compañeros que se iban cantando con alegre bulla, mientras la misteriosa dama enlazado el brazo al suyo en un contacto impalpable, cruzaba la ciudad, dejaba atrás los campos y atravesaba los espinos con un paso rápido, que poco á poco fué convirtiéndose en un soplo impetuoso; y entre las ráfagas sombrías del huracan, Aguilar divisaba los llanos, los bosques y las montañas huyendo con celeridad vertiginosa.

Derepente, las blancas cúpulas de una ciudad se alzan en el horizonte; se acercan, llegan. . . . Aguilar y su guía atraviesan sus calles. . . . Un puente que está allí delante. . . . un puente que él no habia pasado desde una época de funesta memoria. Quiere detenerse; quiere retroceder; pero siente que su brazo está soldado al de la silenciosa dama, que cada

vez mas pavorosa lo arrastró consigo á un rápido torbellino, al borde mismo de un pozo que él veia sin cesar, asi en el sueño como en el desvelo.

Y Aguilar vió con espanto que el largo ropage de su compañera tomaba una forma trasparente y vaga, ora semejante al blanco cendal de una desposada, ora al rayo de la luna sobre los vapores de un lago; y la briza de la noche replegando el velo de niebla que la cubria, dejó ver la figura pálida de una mujer que sonrió tristemente á Aguilar, mostrándole su seno rasgado por una ancha herida; y una voz parecida al jemido del viento llevó á sus oidos estas palabras:

—Héme aquí, esposo mio! héme aquí, no rozagante y bella como al pié del altar, sino pálida y fria cual me puso tu primer beso. . . .Míralo: sangre todavia; pero tú amas la sangre, y su vista te regocijará. Oh! ven! Mis manos están he-ladas: yo quiero calentarlas en tu pecho. Ven! Cuánto tiempo me has dejado sola en el lecho nupcial! Yo te echo de menos á mi lado, y quiero dormir en tus brazos el eterno sueño! Ven!

Aguilar mudo de terror quiso huir; pero derepente se sintió envuelto en el velo azulado del fantasma. Unos lábios yertos ahogaron en su boca un grito de espanto, y un helado abrazo estrechó su cuerpo, que rodó precipitado en la negra profundidad del pozo.

JUANA MANUELA GORRITI.



BIBLIOGRAFIA.



EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

Continuacion. (1)

Ordeno que á mi fallecimiento, despues de cumplido lo que dispone el ceremonial de los obispos (cap. 28, lib. 2) acerca de la muerte, exequias fúnebres del obispo, mis restos mortales sean depositados en un cajon de madera sólida forrado con plomo, y sepultado en el coro de la iglesia catedral, cerca del tabernáculo, al lado del sepulcro de mi predecesor, el señor don José Agustin de la Sierra y que se ponga en mi sepulcro una lápida de mármol, con una sencilla y modesta inscripcion, como parezca á mis albaceas, obrando de acuerdo con el venerable capítulo de la iglesia catedral.

El mismo dia de mi fallecimiento encomendarán mis

1. Véase la página 142 del tomo XXI.

albaceas á dos sacerdotes las misas de San Gregorio, dando á cada uno el honorario de setenta pesos; y además harán aplicar por mi alma otras doscientas misas, que encomendarán á diferentes sacerdotes de la diócesis, con el honorario de dos pesos por cada misa.

En los dias inmediatos á mi fallecimiento, distribuirán mis albaceas la cantidad de 500 pesos en limosna á los pobres de la ciudad, prefiriendo á las viudas pobres de buena conducta, y á los inválidos y pobres vergonzantes.

Lego á la iglesia catedral todos los objetos de mi pontifical, y además los vasos sagrados, ornamento y ropa blanca de mi oratorio, misales y libros litúrgicos, debiéndose entregar á mi sucesor en el obispado, lo perteneciente al pontifical.

Declaro haber construido á mis espensas y con el auxilio de seis mil pesos, erogados por el supremo gobierno, la casa que ha de servir en lo sucesivo para palacio episcopal, ubicada en la plaza principal, al costado de la iglesia catedral, en sitio comprado y cedido al efecto por el mismo supremo gobierno. El edificio de los cuatro costados del patio principal de la casa, incluso el segundo piso del frente, me costó la cantidad de once mil pesos, que fué el preeio estipulado en el contrato celebrado con Jenkins y ^{Ca}; cuyo contrato cancelado se encontrará entre mis papeles. Posteriormente he construido á mis solas espensas, á continuacion del primer patio incicado, otros dos cañones de edificios de dos aguas, cada uno de quince varas de largo, los que actualmente se hallan techados, con puertas y ventanas, y las murallas revocadas y enlucidas, faltándole solamente los pisos y empapelados, trabajo que espero mandar hacer muy luego, asi como un cañon mas de medias aguas, á la parte mas interior del sitio para despensa y cocina. Este sitio y la casa asi construida,

es mi voluntad y espresa determinacion, que sirva perpetuamente para palacio de los señores obispos de la diócesis, oficina de la curia y secretaria, y habitacion de sus familiares, segun lo tengo acordado con el supremo gobierno; con el cual tambien he acordado se imponga en compensacion á los señores obispos, mis sucesores, la obligacion de costear y mantener una escuela gratuita de primeras letras para niños pobres. Mas como hasta ahora no se ha fijado la cantidad que los señores obispos deben invertir en dicha escuela, á fin de obviar dudas y cuestiones que á ese respecto pudieran suscitarse, vengo en disponer, que mi inmediato sucesor en el obispado imponga y reconozca en dicha casa, otorgando al efecto una escritura en forma, el principal de ocho mil pesos al rédito de un cinco por ciento al año, y que se invierta anualmente en la susodicha escuela la cantidad de cuatrocientos pesos á que asciende el rédito.

Lego á las mandas forzosas la cantidad de costumbre.

Lego todos los libros de mi biblioteca, por terceras partes, al seminario conciliar de esta ciudad, al del obispado de San Carlos de Ancud y al convento de estrecha observancia de la Recoleta dominica, en le Capital de la República. Someto al prudente arbitrio de mis albaceas, la designacion y adjudicacion de los tres lotes ó porciones, debiéndose conformar dichos legatarios con lo que aquellos hicieren. Los armarios de dichos libros se entregarán al rector del seminario de esta ciudad, quien reservando los necesarios para la biblioteca del establecimiento, venderá los restantes, quedando obligado el mismo á pagar los costos de la conduccion de los libros que deben enviarse al seminario de San Carlos de Ancud y al citado convento de la Recoleta dominica.

Lego mi chacra de la calle de la Pampa de esta ciudad,

con todos sus edificios y plantíos, al hospital de enfermos y al hospicio de pobres ancianos é inválidos de esta misma ciudad; declarando ser mi voluntad y espresa determinacion que los productos de dicha chacra ó cánones del arriendo se dividan por mitad entre los dos mencionados establecimientos; y en caso que los administradores de estos acuerden la venta del fundo, lo que solo podrán hacer con espreso consentimiento del intendente y municipalidad é interviniendo evidente necesidad ó utilidad, se impondrá á censo la cantidad íntegra á que montare el precio, con las debidas garantías é hipotecas, y se distribuirán los intereses por mitad entre los dos establecimientos. Dispongo y ordeno que en ningun tiempo se dé otra inversion ó aplicacion diferente á los productos ó cánones de arriendo de la chacra, ni aparte ninguno de dichos productos ó cánones, ó del principal ó intereses respectivos, si aquella se vendiere. Y en caso de que se cumpla con esta disposicion, aun cuando la aplicacion á otros objetos haya sido decretada por cualquiera autoridad civil, declaro ser mi voluntad que pase y se trasmita por el mismo hecho el dominio y usufructo, ó el precio de ella si se hubiese vendido, al seminario conciliar de esta ciudad, para que los productos, cánones é intereses, se inviertan en las necesidades y mejoras de este establecimiento, debiendo el rector interponer al efecto las demandas y reclamaciones judiciales que correspondan.

Lego mi casa y sitio ubicados en la calle de la Catedral de esta ciudad, á dos cuadras de la plaza principal, con todos los edificios al frente de esa calle y de la de San Agustín y en la calle atravesada, con todos los muebles y útiles del servicio de casa que existieren á mi fallecimiento, á mi sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, hija lejitima de mi finada hermana doña Rosa Donoso, para que la posea, goce y disfrute

con todos los edificios adjuntos, durante los dias de su vida, teniendo para esto en consideracion su probada virtud y fidelidad con que me ha servido, viviendo á mi lado desde sus tiernos años, consagrada á mi asistencia y servicio de la casa. Le encargo que continúe viviendo en la casa con la misma union y armonía que hasta ahora con su hermana doña Paula Leyton y Donoso, á la cual cederá, sin interés, dos ó tres piezas para que las ocupe y habite en ellas con su marido don Raimundo Rojas Donoso. Le recomiendo igualmente que mantenga á su lado, y continúe dispensando los oficios de madre á mi sobrino don Justo Donoso, hijo lejítimo de mi finado hermano don Antonio Donoso. Le ordeno que todos los años, en el aniversario de mi fallecimiento, me haga aplicar en la iglesia catedral diez misas rezadas durante los oficios fúnebres, dando por cada una de ellas la limosna de dos pesos, y que en el mismo dia distribuya veinte pesos en limosnas á los pobres.

Despues de los dias de la vida de mi espresada sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, ó luego despues de mi muerte, si aquella no llegase á sobrevivirme, como puede suceder, aunque no sea de esperarlo, dispongo y ordeno que dicha casa, con todos sus edificios adjuntos, pasen en administracion al señor obispo diocesano, el cual tomará desde luego posesion de ella, y será obligado á invertir íntegramente el producto de los cánones de los arriendos (no pudiendo darles otra aplicacion, pues lo prohibimos espresamente) en la compra de un sitio capaz, en el cual, luego que hayan reunido suficientes fondos, hará construir un edificio cómodo y decente, que sirva para los objetos siguientes:

1.º De casa de asilo para los sacerdotes pobres, que por su edad avanzada ó enfermedades se inutilizaren para

desempeñar algún empleo ó cargo que les proporcione la subsistencia.

2.º De lugar de detencion para la enmienda y correccion de los eclesiásticos que el prelado creyere conveniente destinar á la casa.

3.º De alojamiento para los eclesiásticos de las diócesis estranjeras que vengan á la ciudad y no tengan donde alojarse con decencia y comodidad.

Concluido que sea el edificio, el señor obispo instalará el establecimiento de que hablo y se recibirá en él desde luego á los eclesiásticos iudicados, invirtiéndose los cánones de los arriendos de dicha casa y edificios legados, en la mantencion de aquellos y en los otros gastos necesarios al establecimiento. El administrador de ésta, que será nombrado por el señor obispo, percibirá los cánones de dichos arriendos, y llevará la cuenta documentada de entradas y gastos, y la presentará anualmente en la curia eclesiástica para su exámen y aprobacion. El señor obispo dictará el reglamento que crea conveniente para el rëjimen y gobierno del establecimiento, que estará en todo bajo su dependencia.

Siendo presumible que durante algunos años, sea escaso el número de eclesiásticos que moren en el establecimiento; y por consiguiente que haya anualmente algun sobrante considerable en dinero, deducidos los gastos necesarios, declaro ser mi voluntad, que, en semejante caso, se plantee y abra en el mismo establecimiento, una escuela gratuita de niños pobres, costeada con dicho sobrante.

Lego mi casa quinta, ubicada en el barrio de la Chimba, calle de la Recoleta dominica, en la capital de Santiago (que compré á la señora doña Tránsito Portales, en cuarenta mil quinientos pesos, segun consta de la escritura pública otorga-

da en veintisiete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho; ante el escribano público de Santiago don Jerónimo Araoz) para la fundacion y sostenimiento de una casa de niños huérfanos, en esta ciudad de la Serena. Mis albaceas tomarán posesion de dicha casa quinta inmediatamente despues de mi fallecimiento, y con el producto de sus arriendos construirán, ante todo, el edificio que ha de servir al objeto expresado, y concluido que sea el edificio, instalarán y plantearán la casa de huérfanos, bajo el réjimen y órden que acordaren con aprobacion del ordinario. Dispondrán así mismo, con acuerdo del ordinario, que la dicha casa sea dirigida por las religiosas del Buen Pastor, pudiendo tambien disponer, con aprobacion y decreto del prelado, que se construya el edificio á inmediacion del monasterio de dichas relijiosas, en sitio de su misma chacra, que parece seria lo mas conveniente.

Con el dinero efectivo y con el valor de los ducumentos que despues de mi fallecimiento se encontrarán en mi caja, pagarán mis albaceas los gastos de funeral, misas y limosnas á los pobres ordenados arriba, y entregarán tambien á los legatarios que á continuation se espresan las cantidades siguientes, á saber: mil pesos que se distribuirá á los pobres de San Carlos de Ancud de Chiloé, cuya cantidad se remitirá al señor obispo de aquella diócesis para que haga la distribucion.

Mil pesos á cada una de mis tres hermanas solteras, doña Francisca, doña Maria y doña Rosalia Donoso, si es que me sobrevivan.

Quinientos pesos á mi hermana doña Dominga, casada con don Juan Antonio Rojas, y quinientos pesos á cada uno de

sus tres hijos, don Juan, don Joaquin, y doña Primitiva Rojas.

Dos mil pesos á mi sobrino Justo, hijo de mi finado hermano don Antonio Donoso; y mil pesos á cada uno de los otros cinco hijos del mismo, Maria del Cármen, Antonio German. Eduvijis y Juan Manuel, y mil pesos á la madre de éstos doña Eduvijis Zilleruelo, viuda de mi finado hermano don Antonio Donoso.

Mil quinientos pesos á mi sobrina doña Paula Leyton y Donoso, que ha vivido á mi lado y me ha servido fielmente antes y despues de la muerte de su madre, y mi finada hermana, doña Rosa Donoso, y quinientos pesos á su marido don Raimundo Rojas Donoso, tambien sobrino mio.

Quinientos pesos á mi sobrina doña Rosario Leyton y Donoso, hija de mi citada hermana doña Rosa, y quinientos pesos á cada uno de sus tres hijos, doña Rosa, doña Maria Luz y don Manuel Antonio.

Quinientos pesos á la viuda de mi finado hermano don Francisco de Paula Donoso; y quinientos pesos á cada una de sus hijas mujeres.

Quinientos pesos á cada una de mis hermanas de padre doña Josefa y doña Manuela Donoso.

Lego, por último, á don Ascencio Bobadilla, vecino de la ciudad de Talca, trescientos pesos, en consideracion á los buenos servicios que me ha prestado en otro tiempo, y en caso de no sobrevivirme se entregará esa cantidad á su mujer lejitima ó al heredero que hubiese instruido en su testamento. Todos los demas legados hasta aqui mencionados que dejo á mis hermanas, sobrinos y sobrinas, quedarán sin efecto si fallecieren estos legatarios antes de mi muerte.

Aunque no dudo que estos mismos legados se puedan pa-

gar íntegramente con el dinero y valor de los documentos que se encontrarán en mi caja, no obstante, si por alguna causa imprevista no alcanzaren esos fondos para pagarlos, se rebajará á prorata á cada legatario lo que corresponda, para pagarlos todos en proporcion.

En el remanente de mis bienes, derechos y acciones, despues de cumplidas todas las disposiciones de este mi testamento y última voluntad, instituyo por mi heredero al establecimiento de niños huérfanos, que deben fundar mis albaceas, segun queda dispuesto.

Para la ejecucion y cumplimiento de este mi testamento, nombro por mis albaceas al señor don Juan Bautista Aracena, arcediano de esta iglesia catedral, y al señor don Juan Nepomuceno Aguirre, juez letrado de la provincia, esperando de la buena voluntad de ambos, que no rehusarán aceptar el cargo que les confio. Ambos obrarán de consuno en el desempeño del cargo, dirimiendo el juez las discordias, si ocurrieren, como está dispuesto por el código civil. Si á la época de mi fallecimiento no existiere ó se hallare impedido alguno de los dos para desempeñar el cargo, nombro para que le reemplace en el albaceazgo, á mi buen amigo don Mariano Gonzalez Búlnes, vecino de esta ciudad, y en defecto del otro albacea, á don Alejandro Aracena, natural y vecino de esta ciudad, en quien tengo igual confianza.

Para mayor esclarecimiento sobre lo concerniente á la casa de huérfanos que mando fundar, prevengo á mis albaceas, que en caso de no poderse realizar esta obra con el remanente de mis bienes, despues de cumplidas todas las disposiciones y legados de este testamento, en cuyo remanente instituyo heredera á dicha casa de huérfanos, les faculto para

que puedan vender mi casa quinta de Santiago, que lego para esta fundacion, é inviertan en la construccion del edificio la mitad del precio en que la vendiesen y la otra mitad la coloquen á interes con las convenientes garantías, para subvenir con su producto á los gastos de mantencion de los huérfanos, dejando por consiguiente á la prudencia de mis albaceas, el disponer lo conveniente, en órden á la estension y capacidad del edificio y al número de huérfanos que hayan de admitirse con arreglo á los fondos disponibles. Les prevengo igualmente que el edificio se construya á continuacion del monasterio del Buen Pastór, en sitio de la chacra que poseen las religiosas, y despues de concluida é instalada la casa, la entreguen á las mismas, junto con los fondos destinados á la manutencion de los huérfanos, de cuya inspeccion y direccion se encargarán ellas exclusivamente, bajo la dependencia y órdenes del prelado de la diócesis.

Declaro que ántes de ahora no he otorgado otro ningun testamento: y por tanto quiero y ordeno, que el presente sea tenido y cumplido en todas sus partes, como mi único testamento y última voluntad, á no ser que en época posterior juzgue necesario ó conveniente otorgar otro testamento diferente, que contenga espresa y tácitamente revocacion total ó parcial del presente, pues se estará á lo que en él disponga. Dado, escrito y firmado de mi letra y puño en mi casa episcopal de esta ciudad de la Serena á treinta dias del mes de agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y seis.—JUSTO, OBISPO DE LA SERENA». (1)

1, Usando del derecho de elegir vicario capitular, por no haberlo practicado el dean y cabildo de la iglesia de la Serena por fallecimiento del doctor Donoso, el 9 de marzo de 1868 el Ilmo. y Rmo. señor arzobispo de Santiago nombró al señor don José Manuel Orrego, prebendado digni-

El doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros hizo la reimpresion de este periódico, con notas referentes á sucesos de esta república, á que agregó 4 *apéndices*; es de este que nos ocupamos.

En una de dichas notas, el reimpressor dice que apesar de decantarse moralidad y decencia, en las calles de Buenos Aires se esponian figuras las mas obscenas y que lo mas extraño era que «muchos eclesiásticos reputados por piadosos, opinaban que los gobiernos que permitian y autorizaban semejantes maldades, nos habian de constituir católicamente.

En otra dice que, en San Juan, donde fué antes el convento de Santo Domingo, era despues una casa pública de tráfico y diversion (1).

El reimpressor manifiesta gran sorpresa de que algunos congresales hubiesen opinado por la supresion de la religion en la constitucion, y mucho mas de que el libertador Bolivar la hubiese suprimido en su constitucion boliviana, bajo el pretesto de que pertenecia al órden moral intelectual, y del error de que su tribunal solo está en el cielo, cuando, segun el reimpressor está tambien en la tierra, y que esta era la Iglesia católica.

dad de tesorero de la iglesia metropolitana, vicario capitular, con la plenitud de facultades que tiene el cabildo en sede vacante, para regir le iglesia de la Serena, interínamente.

El señor Orrego se trasladó á su destiuo el 17 del mismo mes, para empezar á funcionar como vicario capitular.

El 29 del referido mes, se reunieron algunos señores con el objeto de instalar una junta, encargada de promover una suscripcion popula para, con sus productos, elevar una estatua que recuerde las altas virtudes y útiles talentos del ilustrísimo señor obispo de la Serena, doctor don Justo Pastor Donoso.

1. V. el No, 4 de la *Efemeridografía* de San Juan.

No se muestra el señor Castro, nada conforme con el *dictámen sobre la facultad de dispensar en el impedimento para el matrimonio de la diversidad de religion* (1), dado á la Curia provincial de Buenos Aires, por el doctor don José Eusebio Agüero, natural de Córdoba, con motivo de la solicitud de un sdbdito de S. M. B., protestante, para casarse con una Americana católica, sin abjurar su secta.

Se felicita de que dicho dictámen no haya sido aceptado por la junta de teólogos y Cabildo eclesiástico.

Establece que «el general Quiroga tiene la singular gloria de ser el primero que ha declarado guerra pública á la *infernal* secta de la *maldita* filosofía que ha cundido en nuestras provincias».

Este periódico cierra su carrera con la «Historia memorable de las sagradas imágenes del Señor del milagro, de Salta, y de nuestra Señora del Rosario, de Córdoba,» la que nos permitimos transcribir á continuacion por su suma importancia.

«En el año de 1592, las sagradas imágenes de J. C. crucificado, titulado del *milagro* que se venera en la iglesia catedral de Salta con la mas edificante devocion, y de nuestra señora del Rosario, tambien llamada del *milagro*, á quien se le tributa igual culto en la iglesia de predicadores de esta ciudad:

1. En 1833 se dió á luz, por la *Imprensa de la Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, en 15 páginas en folio, un «informe del venerable senado del clero (compuesto de los señores doctores don Diego Estanislao Zavaleta, don Valentin Gomes, don Pedro Pablo Vidal, don Bernardo de la Galina, don Miguel Garcia, don Saturnino Segurola, don José Maria Terrero, don Francisco Silveira y don Manuel Pereda Saravia), Sobre uná consulta que se ha servido hacerle el Imo señor Obispo y vicario apostólico, sobre si tiene ó no facultad para dispensar en el impedimento de disparidad de religion; y en caso de tenerla en virtud de qué causas y bajo qué circunstancias deba hacerlo.»

inclusas en dos cajones de madera, hollando pacíficamente las aguas del mar Pacífico, como soberanos de los mares, que por su virtud consolidaron las aguas, y en ellas precipitaron nuestras desgracias, quebrando las cabezas de los dragones infernales; abordaron al puerto del Callao sin barco ni piloto guiadas solamente por la mano invisible del Dios omnipotente con grande admiracion de la capital del Perú, como unos navios comisionados, que de lejos traen ingentes provisiones. Luego fueron transportados á la insigne ciudad de Lima por órden del exmo. señor marqués de Cañete, actual virey, el cual despues de haber celebrado en honra grandes fiestas. las remitió á sus respectivos destinos segun los rótulos que las distinguian cada imágen puesta separadamente én su cajon, llevaba sobre sí su inserpcion propia; é igualmente el nombre de cierto obispo en la siguiente forma:

Cristifera—Para la Matriz de Salta—Obispo del Tucuman—Rosariana—Para el Convento de Predicadores de Córdoba—Obispo del Tucuman. Ambas imágenes fueron dadas, y enviadas por el exmo. señor don Fr. Francisco Victoria, tercer obispo del Tucuman, y el primero que tomó posesion de este obispado en el año de 1576, asistió á un concilio de Lima, presidido por su arzobispo Santo Toribio Mogrovejo, y por causas de su iglesia regresó á la corte de Madrid, donde murió con olor de santidad el precitado año de 1592, y fué sepultado en el convento real de Atocha, que lo es de predicadores, á cuya sagrada órden perteneció.

«Todas estas noticias son conocidas, patentes y averiguadas desde un tiempo inmemorial por pública voz y fama, y por una tradicion unánime, constante firme, é invariable, desde nuestros antepasados hasta nuestros dias, en ambas provincias

de Salta y Córdoba, y por el testimonio de muchos sabios escritores de la compañía de Jesus, y particularmente por el erudito padre Pedro Lozano, en el tom. 1.º cap. 8, de su historia del Paraguay.

« En cuya virtud la piadosa ciudad de Salta celebra anualmente, en el mes de setiembre, en su iglesia Catedral, un solemne novenario, que comienza en el día 7 y termina en el 15 con tres días de potencia, ú oracion de 40 horas, en honra de su venerable simulacro del *milagro*, en el cual se advierten iguales, y aun mayores señales de penitencia, que en la semana *mayor* llamada por excelencia *santa*, sin que ni la revolucion política haya causado la menor alteracion. Este culto solemne del *crucifijo del milagro* principió sin duda desde el año 92 del siglo XVI, en que se colocó, pero es muy verosímil, que se incrementó mucho desde el año 92 del siglo XVII, es decir, al siglo cabal, en que, irritada la divina justicia, envió aquel espantoso terremoto, que sorbió la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera ó Esteco*, entre borbollones de agua, que la inundaron, quedando únicamente en pié el rollo que estaba en la plaza, como símbolo de castigo; é igualmente puso á la de Salta al borde de su total ruina, de que se libró por un milagro de este divino Señor, segun los sucesos maravillosos, que ha acreditado otra venerable tradicion.

« Asi mismo, esta religiosa ciudad de Córdoba celebra anualmente en la dominica primera, dentro de las calendas de octubre, en la iglesia del convento de Predicadores, una solemne fiesta con la oracion de 40 horas en honor de su sagrada imájen *Rosariana* ó del *Milagro*, en la cual se dan señales de la mas tierna devocion y filial confianza. Esta le hace ocurrir á ella en cualquier epidemia ó calamidad, experimentando siempre su material proteccion de un modo tan visible,

que no puede resistirse la mas proterva incredulidad. Este culto ha tomado igualmente sus creces, desde que sus edificantes devotos, los señores don Ambrosio y don Domingo Funes le trabajaron, á sus espensas, una famosa capilla y altar, segun las reglas de órden dórico, y la colocaron en ella solemnemente en el dia 4 de octubre del año 1801, dia consagrado al inclito patriarca *San Francisco*, y en aquel año por ser la dominica 1.^ª del mes, tambien al aniversario de la famosa *victoria* naval de Lepanto (1). Ambas festividades, accidentalmente reunidas, nos recordaron, para nuestro mayor reconocimiento, el nombre y apellido de su Ilmo. donante, don fr. *Francisco Victoria.*»

Y concluye el *Pensador* refiriendo el suceso raro de haber abortado una mujer, en San Juan, en diciembre de 1826. nueve criaturas de un gеме, á saber, un varon ya perfecto y ocho mujeres sin perfeccion.

Los apéndices contienen documentos oficiales de jurisdiccion eclesiástica.

(C. Carranza, Lama Zinny etc:

B.

30 EL REPUBLICANO—1830—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion consta de 32 números, empe-

1: En el golfo de Lepanto, al oeste de la ciudad de este mismo nombre, tuvo lugar una batalla naval entre don Juan de Austria, al mando de las fuerzas reunidas de Venecia, España y del papa y la flota otomana, compuesta de 260 galeras y otros buques, el 7 de octubre de 1571. Esta victoria alcanzada por don Juan costó á los otomanos la pérdida de 200 galeras, 30,000 hombres entre estos, el mismo almirante Alí. Esta célebre batalla, que detuvo las invasiones de los Turcos, tuvo lugar el mismo dia en que se celebraba la fiesta de Nuestra Señora de los Remedios, en la iglesia de los trinitarios de Valencia, de que aquel príncipe era muy devoto.

zando el 26 de marzo y concluyendo el 13 de mayo—Fué redactado por don Adrian Maria Cires.

(Es raro.)

31. EL RESTAURADOR FEDERAL—1841—1842—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en mayo de 1841 y el último número que tenemos á la vista es el 74, correspondiente al domingo 25 de setiembre de 1842. Era semanal.

El número 33 registra una carta del general Lavalle dirigida al general Lamadrid, con fecha Calchines noviembre 12 á medio dia, tomada, segun dice el periódico, en la balija de dicho general Lavalle.

El número 34 contiene una nota del gobierno de San Juan al general Pacheco, en que se le comunica el nombramiento de brigadier general de dicha provincia, por la victoria que obtuvo en la jornada del Rodeo del Medio.

El número 74 registra una nota del gobierno de Salta al de Córdoba, incluyendo el acta en la que el pueblo de Salta, reunido el 24 de julio de 1842, en la casa de gobierno, *manifestó del modo mas solemne, libre y espontáneo* la anulacion de todos los actos y transacciones políticas que han emanado de la administracion de los titulados unitarios. El mismo número contiene un decreto por el cual se designa el domingo 31 de Julio del mismo año, á las doce del dia, para la quema del acta del 13 de abril de 1840, en que el partido unitario, dominante á la sazón en la ciudad de Salta, desconoció la autoridad de Rosas. Debían asistir á este acto todos los estantes y habitantes, y los empleados civiles y militares habian de concurrir á casa de gobierno para asistir en corporacion. La guarnicion y demas tropas de la plaza tenían que asistir de gran parada para formar cuadro, *durante aquella solemne ejecucion*, adornándose la ciudad con *banderas federales* y con iluminacion por la no-

che. Este decreto está suscrito por el coronel don Manuel Antonio Saravia y su ministro general de gobierno, doctor don Fernando Arias, y el acta lo está por todos los empleados de la administracion, sin esceptuar el provisor vicario capitular del Obispado.

Los demás documentos que registra este periódico ó son transcripciones de la *Gaceta Mercantil* ó se hallan reproducidos en ella.

(C. Zinny.)

S.

32. EL SOLITARIO, *Varon de Cascales*—1825—in 4.º—*Imprenta de la Universidad.*

Solo conocemos el número 4, con fecha 18 de octubre, y este lema:

« El Solitario Griton
Es el Varon de Cascales;
Cascales, no aflojes, dales
Cascales sin compasion. »

Este periódico es continuacion de *El Grito de un Solitario*, redactado por el doctor don Bernabé de Aguilar, natural de Córdoba y cura que fué muchos años de la ciudad de Catamarca, y despues canónigo de la santa iglesia Catedral de Córdoba, en donde era muy conocido por su talento poético. Dejó varios volúmenes de poesías inéditas, algunos de los cuales, por haber pasado á manos que no conocian su mérito, se han perdido. Felizmente se salvaron algunos fragmentos que posee actualmente el señor don Luis Correa Larguía, quien cree poder asegurar debe conservar un volumen de dichas poesías el doctor don Gabriel Ocampo, argentino residente, hace muchos años, en Chile.

El señor de Aguilar, bajo el pseudónimo de *El Solitario Varon de Cascales* publicó por la misma imprenta, con fecha « Córdoba. 29 de octubre de 1825 » una *Respuesta á la apología del doctor don Julian Segundo de Agüero, que hace un rival de la calumnia contra el SOLITARIO*. Segun el redactor de este periódico, el autor de la referida *Apología*, (*Carta apologética*) lo fué el Padre Castañeda, cuyo estilo cree reconocer en el periódico *Derechos del hombre*, redactado por este.

El Solitario, sosteniendo la intolerancia de cultos, ataca con demasiada acritud al señor Carril, gobernador de San Juan, Correa, de la de Mendoza, y á don José Maria Salinas, redactor de *El Eco de los Andes*.

Registro la noticia de haber el tirano Francia, Neron del Paraguay, decretado la espatriacion de nueve religiosos franciscanos y un clérigo secretario del señor obispo, sacándolos de las cárceles públicas, en donde se hallaban, engrillados, durante algunos años, sin permitirles afeitarse ni breviario para rezar. Dichos religiosos fueron Fr. Pedro Cossio, Fr. Andrés Rodriguez, Fr. Pantaleon Alegre, Fr. Fernando Diaz, Fr. Manuel Mariñas, Fr. José Martinez, Fr. Francisco Arca, Fr. Santiago Noguera, y Fr. José Aguirre, lego. Tres de estos no tuvieron mas delito que el no haberle saludado en sus sermones hallándose aquel *Calígula* ausente, y dos por haber predicado, el uno contra la irreligion, y el otro, por haber hablado en favor del obispo. Con término de tres horas, se les mandó embarcar sin viveres, pero fueron generosamente auxiliados por el pueblo. Les sacaron los grillos al entrar en los buques, y así desnudos, y con la barba al pecho, arribaron á la ciudad de Corrientes, donde se agolpó inmenso pueblo, prorumpiendo en llanto, apenas los vieron, y conduciéndolos co-

mo en procesion al convento. Continúa refiriendo otras atrocidades cometidas por el mismo tirano, entre los cuales se enumera lo acaecido con su tío el sabio Fr. Fernando Caballero, Catedrático que fué de la Universidad de Córdoba, por cuya cooperacion habia subido Francia al gobierno. Este respetable fraile habia cometido el delito de reconvenir respetuosamente al dictador por su tiranía. Le tuvo recluso en una celda de su convento, con centinela de vista, é incomunicado para el prelado, el cual apenas consiguió, con encarecidos ruegos en la última enfermedad, que entrase á verlo por una sola vez el médico y el confesor, hasta que avisó el centinela que ya habia muerto, para que entrasen á sacar el cuerpo, etc. Y concluye manifestando su opinion respecto de Rivadavia, en los términos siguientes: «Aun se verán mayores estragos en todas estas provincias, si se realiza el nombramiento de Supremo Director, ó *entortador*, en la persona de don Bernardino Rivadavia (1) próximo á llegar de Europa, como lo tiene ya anunciado la Logia Bonaerense, segun avisos fidedignos.»

1. El señor Rivadavia, gefe del unitarismo, como todos saben, confesó su error en los últimos dias de su vida reconociendo la superioridad del sistema federativo, para el gobierno de su pais.

El jóven don Luis Varela, poseedor de la interesantísima coleccion de papeles de su malogrado padre, el doctor don Florencio, tiene, entre otros trabajos inéditos de varios personajes, una traduccion de *La democracia en América*, por Tocqueville hecha por el señor Rivadavia.

(C. L. Varela).

ANTONIO ZINNY.

(Continuará.)

